



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público



Firmado por: MEJIA
CORNEJO Juan
Carlos FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/12/2024
17:12:39 -0500

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00162-2024-GG-OSITRAN

Lima, 11 de diciembre de 2024

VISTOS:

Los Memorandos Nº 01768-2024-GSF-OSITRAN y Nº 01808-2024-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, que contienen el Proyecto de Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán, el Memorando Circular Nº 0060-2024-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 00712-2024-GG-OSITRAN de la Gerencia General, y los Memorandos Nº 00468-2024-GAJ-OSITRAN y Nº 00479-2024-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 024-2011-CD-OSITRAN, emitida del 4 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión del OSITRÁN, cuyo artículo 16 correspondiente al Título II – De la Función de Supervisión, establece que el Plan Anual de Supervisión es elaborado por el Órgano Supervisor y tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, por Resolución de Gerencia General Nº 004-2021-GG-OSITRAN de 15 de enero de 2021, se aprobó la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán”;

Que, mediante Memorando Nº 01768-2024-GSF-OSITRAN de 29 de noviembre de 2024, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización remitió a la Gerencia General el proyecto del Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán, solicitando su aprobación;

Que, a través del Memorando Nº 00712-2024-GG-OSITRAN de 2 de diciembre de 2024 la Gerencia General remitió a la Gerencia de Asesoría Jurídica el proyecto de resolución que aprueba el Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán para el visto bueno correspondiente, en el marco de lo dispuesto en el apartado ii), literal c) del numeral 7.2 de la Sección VII de la versión actualizada de la “Directiva para la Formulación, Aprobación, Modificación y Seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán”, aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 004-2021-GG-OSITRAN;

Que, mediante Memorando Nº 00468-2024-GAJ-OSITRAN de 3 de diciembre de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica recomendó formular una observación al Proyecto de Resolución del Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán;

Que, mediante Memorando Nº 01808-2024-GSF-OSITRAN de 4 de diciembre de 2024, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización remitió a la Gerencia General el proyecto del Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán, con el levantamiento de la observación efectuada por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y solicitó su aprobación;

Que, el mencionado proyecto de Plan Anual de Supervisión del Ositrán 2025 tiene como objeto verificar el cumplimiento de las diferentes obligaciones técnicas, contractuales y legales a las que están sujetas 34 entidades prestadoras bajo el ámbito de supervisión del Ositrán durante el año 2025, en cumplimiento de su Función Supervisora establecida por Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; y contiene entre otros, el Programa de Supervisión 2025 respecto de las infraestructuras de aeropuertos, puertos,

Visado por: FERNANDEZ CASTRO
Vladimir FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/12/2024 16:50:23 -0500

Visado por: JARAMILLO TARAZONA
Francisco FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/12/2024 16:12:12 -0500

Visado por: MERCADO TOLEDO
Ricardo Javier FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/12/2024 18:44:02 -0500

Visado por: CHOCANO PORTILLO Javier
Eugenio Manuel Jose FAU 20420248645
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/12/2024 18:19:34 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

red vial, vías férreas, del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao – Metro de Lima y Callao y del Anillo Vial Periférico, habiéndose elaborado conforme a lo dispuesto en la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

Que, conforme se aprecia en el anexo del Memorando Circular N° 0060-2024-GPP-OSITRAN, de 18 de noviembre de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha comunicado el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 del Ositrán, en el cual se indica el presupuesto previsto para la Gerencia de Supervisión y Fiscalización para el año 2025;

Que, el 5 de diciembre de 2024 la Gerencia General remitió el Memorando N° 01808-2024-GSF-OSITRAN a la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Memorando N° 00479-2024-GAJ-OSITRAN de 11 de diciembre de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica remitió a la Gerencia General el proyecto de resolución con el visto respectivo;

Que, de conformidad con el Reglamento General del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; y, la versión actualizada de la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización la presente resolución y el Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización difunda a las entidades prestadoras el Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán, aprobado mediante la presente resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa difunda la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán, en el Portal Institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositrán).

Regístrese, comuníquese y difúndase.

Firmada por:

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO

Gerente General
Gerencia General

Visada por:

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA

Gerente de Supervisión y Fiscalización
Gerencia de Supervisión y Fiscalización



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositrán.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Visada por:

JAVIER CHOCANO PORTILLO

Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Asesoría Jurídica

Visada por:

RICARDO MERCADO TOLEDO

Jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Visada por:

VLADIMIR FERNÁNDEZ CASTRO

Asesor en Gestión Administrativa
Gerencia General

NT 2024158511



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe



VÍAS FÉRREAS Y METRO

Contiene los Programas de Supervisión de:

Metro de Lima Línea 2 S.A.

Tren Urbano de Lima S.A.

Ferrocarril Transandino S.A. - FTSA

Ferrovías Central Andina S.A.

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao
Concesionario: Metro de Lima Línea 2 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Enero	Informe
02	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Febrero	Informe
02	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Marzo	Informe
03	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Abril	Informe
04	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Mayo	Informe
05	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Junio	Informe
06	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Julio	Informe
07	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Agosto	Informe
08	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Setiembre	Informe
09	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Octubre	Informe
10	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Noviembre	Informe
11	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Prestación del Servicio	Numeral 2.2.8 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Diciembre	Informe
12	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Enero	Informe
13	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Febrero	Informe
14	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Marzo	Informe
15	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Abril	Informe
16	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Mayo	Informe
17	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Junio	Informe
18	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Julio	Informe
19	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Agosto	Informe
20	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Setiembre	Informe
21	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Octubre	Informe
22	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Noviembre	Informe
23	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación remitidos por el Concesionario	Numeral 2.2.7 Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Diciembre	Informe
24	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Enero	Informe
25	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Febrero	Informe
26	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Marzo	Informe
27	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Abril	Informe
28	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Mayo	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao
Concesionario: Metro de Lima Línea 2 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
29	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Junio	Informe
30	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Julio	Informe
31	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Agosto	Informe
32	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Setiembre	Informe
33	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Octubre	Informe
34	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Noviembre	Informe
35	Operaciones	Evaluación del informe mensual relacionadas con la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Numeral 3.3.3. Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Diciembre	Informe
36	Operaciones	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
37	Operaciones	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Abril	Acta de Inspección
38	Operaciones	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Junio	Acta de Inspección
39	Operaciones	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
40	Operaciones	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
41	Operaciones	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
42	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Marzo	Abril	Informe
43	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Junio	Julio	Informe
44	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Setiembre	Octubre	Informe
45	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Diciembre	Enero 2026	Informe
46	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Enero	Acta de Inspección
47	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
48	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
49	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Abril	Acta de Inspección
50	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
51	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Junio	Acta de Inspección
52	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Julio	Acta de Inspección
53	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
54	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
55	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Octubre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao
Concesionario: Metro de Lima Línea 2 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
56	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
57	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Prestación del Servicio	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
58	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Enero	Acta de Inspección
59	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
60	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
61	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Abril	Acta de Inspección
62	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
63	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Junio	Acta de Inspección
64	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Julio	Acta de Inspección
65	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
66	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
67	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
68	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
69	Operaciones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Conservación/Mantenimiento de los Bienes de la Concesión	Anexo 7 del Contrato de Concesión	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
70	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Enero	Acta de Reunión de Trabajo
71	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Febrero	Acta de Reunión de Trabajo
72	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Marzo	Acta de Reunión de Trabajo
73	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
74	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Mayo	Acta de Reunión de Trabajo
75	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
76	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
77	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Agosto	Acta de Reunión de Trabajo
78	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Setiembre	Acta de Reunión de Trabajo

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao
Concesionario: Metro de Lima Línea 2 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
79	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
80	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Noviembre	Acta de Reunión de Trabajo
81	Operaciones	Reunión de Trabajo	Artículo 11° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo
82	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Dec-24	Enero	Informe
83	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Enero	Febrero	Informe
84	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Febrero	Marzo	Informe
85	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Marzo	Abril	Informe
86	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Abril	Mayo	Informe
87	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Mayo	Junio	Informe
88	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Junio	Julio	Informe
89	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Julio	Agosto	Informe
90	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Agosto	Setiembre	Informe
91	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Setiembre	Octubre	Informe
92	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Octubre	Noviembre	Informe
93	Operaciones	Revisión del Informes de actividades de Mantenimiento	Anexo 6, numeral 13.4.3 del Contrato de Concesión.	Noviembre	Diciembre	Informe
94	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos Registro de Reclamos.	Artículo 7 Literal d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA. Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
95	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos Registro de Reclamos.	Artículo 7 Literal d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA. Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Junio	Acta de Inspección
96	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos Registro de Reclamos.	Artículo 7 Literal d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA. Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
97	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos Registro de Reclamos.	Artículo 7 Literal d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA. Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
98	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de vencimiento de obligaciones	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Setiembre	Octubre	Informe
99	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de negocios 2025	Artículo 25° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Marzo	Abril	Informe
100	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados 2024	Cláusula 9.7 del Contrato de Concesión	Marzo	Abril	Informe
101	Administrativo Financiero	Presentación de los Estados Financieros trimestrales - IV trimestre 2024	Cláusula 9.7 del Contrato de Concesión	Enero	Febrero	Informe
102	Administrativo Financiero	Presentación de los Estados Financieros trimestrales - I trimestre 2025	Cláusula 9.7 del Contrato de Concesión	Abril	Mayo	Informe
103	Administrativo Financiero	Presentación de los Estados Financieros trimestrales - II trimestre 2025	Cláusula 9.7 del Contrato de Concesión	Julio	Agosto	Informe
104	Administrativo Financiero	Presentación de los Estados Financieros trimestrales - III trimestre 2025	Cláusula 9.7 del Contrato de Concesión	Octubre	Noviembre	Informe
105	Administrativo Financiero	Pago de la Retribución por Operación y Mantenimiento (RPMO)	Numeral 7.1 del Apéndice 5 del Anexo 5 del Contrato	Febrero	Febrero	Informe
106	Administrativo Financiero	Pago de la Retribución por Operación y Mantenimiento (RPMO)	Numeral 7.1 del Apéndice 5 del Anexo 5 del Contrato	Abril	Abril	Informe
107	Administrativo Financiero	Pago de la Retribución por Operación y Mantenimiento (RPMO)	Numeral 7.1 del Apéndice 5 del Anexo 5 del Contrato	Junio	Junio	Informe
108	Administrativo Financiero	Pago de la Retribución por Operación y Mantenimiento (RPMO)	Numeral 7.1 del Apéndice 5 del Anexo 5 del Contrato	Agosto	Agosto	Informe
109	Administrativo Financiero	Pago de la Retribución por Operación y Mantenimiento (RPMO)	Numeral 7.1 del Apéndice 5 del Anexo 5 del Contrato	Octubre	Octubre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao
Concesionario: Metro de Lima Línea 2 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
110	Administrativo Financiero	Pago de la Retribución por Operación y Mantenimiento (RPMO)	Numeral 7.1 del Apéndice 5 del Anexo 5 del Contrato	Diciembre	Diciembre	Informe
111	Administrativo Financiero	Verificación de la Composición Accionarial de la entidad prestadora.	Cláusula 3.6 del Contrato de Concesión y Art. 10, Inc. b) del Reglamento General de Supervisión.	Enero	Febrero	Informe
112	Administrativo Financiero	Verificación de relación de Pólizas de Seguros a ser tomadas anualmente.	Cláusula 12.6 del Contrato de Concesión	Enero	Febrero	Informe
113	Administrativo Financiero	Verificación de la renovación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Clausula 11.3.6 del Contrato de Concesión	Noviembre	Diciembre	Informe
114	Administrativo Financiero	Verificación de la renovación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Obras	Cláusula 11.4.6 del Contrato de Concesión	Noviembre	Diciembre	Informe
115	Administrativo Financiero	Verificación de la renovación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Provisión de Material Rodante	Cláusula 11.5.6 del Contrato de Concesión	Noviembre	Diciembre	Informe
116	Administrativo Financiero	Verificación de las coberturas y sumas aseguradas de la póliza de seguros de responsabilidad civil	Cláusula 12.3.1, 12.4 y 12.8 del Contrato de Concesión	Setiembre	Octubre	Informe
117	Administrativo Financiero	Verificación de las coberturas y sumas aseguradas del seguro de ejecución de obras	Cláusula 12.3.2, 12.4 y 12.8 del Contrato de Concesión	Setiembre	Octubre	Informe
118	Administrativo Financiero	Verificación de la vigencia de los seguros personales para trabajadores	Cláusula 12.3.4, 12.4 y 12.8 del Contrato de Concesión	Julio	Agosto	Informe
119	Administrativo Financiero	Verificación de la Presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión	Cláusula 5.20 del CC y Art. 27 del RGS	Abril	Mayo	Informe
120	Inversiones	Avance de Hitos de Obra e Hitos de Provisión	Anexo 5 Régimen Financiero	Febrero	Febrero	Informe
121	Inversiones	Avance de Hitos de Obra e Hitos de Provisión	Anexo 5 Régimen Financiero	Mayo	Mayo	Informe
122	Inversiones	Avance de Hitos de Obra e Hitos de Provisión	Anexo 5 Régimen Financiero	Agosto	Agosto	Informe
123	Inversiones	Avance de Hitos de Obra e Hitos de Provisión	Anexo 5 Régimen Financiero	Noviembre	Noviembre	Informe
124	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Enero	Acta de Reunión de Trabajo
125	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Febrero	Acta de Reunión de Trabajo
126	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Marzo	Acta de Reunión de Trabajo
127	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
128	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Mayo	Acta de Reunión de Trabajo
129	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
130	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
131	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Agosto	Acta de Reunión de Trabajo
132	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Setiembre	Acta de Reunión de Trabajo
133	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
134	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Noviembre	Acta de Reunión de Trabajo
135	Inversiones	Reunión de Trabajo	Anexo 6, numeral 11.1 del Contrato de Concesión.	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo
136	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Dec-24	Enero	Informe
137	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Enero	Febrero	Informe
138	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Febrero	Marzo	Informe
139	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Marzo	Abril	Informe
140	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
141	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Mayo	Junio	Informe
142	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Junio	Julio	Informe
143	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Julio	Agosto	Informe
144	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Agosto	Setiembre	Informe
145	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Setiembre	Octubre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao
Concesionario: Metro de Lima Línea 2 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
146	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Octubre	Noviembre	Informe
147	Inversiones	Revisión del Informes Mensual del Concesionario	Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Noviembre	Diciembre	Informe
148	Inversiones	Verificación de presentación del Plan Anual de Inversiones	Artículo 24° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Noviembre	Diciembre	Informe
149	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Diciembre 2024	Enero	Informe
150	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Enero	Febrero	Informe
151	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Febrero	Marzo	Informe
152	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Marzo	Abril	Informe
153	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Abril	Mayo	Informe
154	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Mayo	Junio	Informe
155	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Junio	Julio	Informe
156	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Julio	Agosto	Informe
157	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Agosto	Setiembre	Informe
158	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Setiembre	Octubre	Informe
159	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Octubre	Noviembre	Informe
160	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes socio ambientales	Cláusula 13.16 del Contrato de Concesión	Noviembre	Diciembre	Informe
161	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento de las obligaciones Socio Ambientales del Concesionario	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
162	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento de las obligaciones Socio Ambientales del Concesionario	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	No aplica	Junio	Acta de Inspección
163	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento de las obligaciones Socio Ambientales del Concesionario	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
164	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento de las obligaciones Socio Ambientales del Concesionario	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1. Villa El Salvador - Grau - San Juan de Lurigancho
Concesionario: Tren Urbano de Lima S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Enero	Enero	Informe
02	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Febrero	Febrero	Informe
03	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Marzo	Marzo	Informe
04	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Abril	Abril	Informe
05	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Mayo	Mayo	Informe
06	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Junio	Junio	Informe
07	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Julio	Julio	Informe
08	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Agosto	Agosto	Informe
09	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Setiembre	Setiembre	Informe
10	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Octubre	Octubre	Informe
11	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Noviembre	Noviembre	Informe
12	Operaciones	Evaluación del Informe con la relación de trabajos de Conservación presentado por el Concesionario.	Cláusula 2.3.3 Y 2.4.3 Anexo 7 de C.C.	7 de Diciembre	Diciembre	Informe
13	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe
14	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
15	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
16	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
17	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
18	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
19	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Junio	Julio	Informe
20	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
21	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
22	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
23	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
24	Operaciones	Evaluación mensual de los Reportes Diarios de Operación	Cláusula 1.2.7 Anexo 7 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
25	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe
26	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
27	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
28	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
29	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
30	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
31	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Junio	Julio	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1. Villa El Salvador - Grau - San Juan de Lurigancho
Concesionario: Tren Urbano de Lima S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
32	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
33	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
34	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
35	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
36	Operaciones	Evaluación de Informes mensuales de Operación	Cláusula 1.2.8. del Anexo 7 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
37	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Enero	Acta de Inspección
38	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
39	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
40	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Abril	Acta de Inspección
41	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
42	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Junio	Acta de Inspección
43	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Julio	Acta de Inspección
44	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
45	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
46	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
47	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
48	Operaciones	Inspección respecto del cumplimiento de los Niveles de Servicio en la Prestación del Servicio	Anexo 7 Contrato de Concesión	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
49	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
50	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
51	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
52	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
53	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
54	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
55	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
56	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
57	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1. Villa El Salvador - Grau - San Juan de Lurigancho
Concesionario: Tren Urbano de Lima S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
58	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
59	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
60	Operaciones	Inspección respecto a los Niveles de Servicio de Conservación de los Sistemas: Eléctrico, telecomunicaciones, señalización y equipos auxiliares	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
61	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
62	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
63	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
64	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
65	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
66	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
67	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
68	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
69	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
70	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
71	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
72	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación de superestructura de la vía férrea y obras civiles.	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
73	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
74	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
75	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
76	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
77	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
78	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
79	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
80	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
81	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
82	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
83	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
84	Operaciones	Inspección respecto a la Conservación del Material Rodante	Cláusulas 2.2.10, 2.4.4 y 2.4.5 Anexo 7 de C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
85	Operaciones	Evaluación de los Estándares de Operación, Calidad y Seguridad 2025	Cláusula 1.2.2 Anexo 7 de C.C.	Noviembre	Noviembre	Informe
86	Operaciones	Evaluación del Plan de Prestación del Servicio 2025 (PPS)	Cláusula 1.3.1 Anexo 7 C.C. (Adenda N°2)	Diciembre	Diciembre	Informe
88	Operaciones - Medio Ambiente	Evaluación del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.9 Anexo 7 de C.C.	Enero	Febrero	Informe
88	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
89	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1. Villa El Salvador - Grau - San Juan de Lurigancho
Concesionario: Tren Urbano de Lima S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
90	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
91	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
92	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
93	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
94	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
95	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
96	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
97	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
98	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
99	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación del cumplimiento del Plan de Limpieza	Cláusula 2.3.10 del Anexo 7 de C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
100	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	Artículo 7 LITERAL d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
101	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	Artículo 7 LITERAL d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	No aplica	Abril	Acta de Inspección
102	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	Artículo 7 LITERAL d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	No aplica	Junio	Acta de Inspección
103	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	Artículo 7 LITERAL d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
104	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	Artículo 7 LITERAL d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
105	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	Artículo 7 LITERAL d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
106	Económico Comercial	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	Artículo 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
107	Económico Comercial	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	Artículo 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Abril	Acta de Inspección
108	Económico Comercial	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	Artículo 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Junio	Acta de Inspección
109	Económico Comercial	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	Artículo 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
110	Económico Comercial	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	Artículo 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
111	Económico Comercial	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	Artículo 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
112	Económico Comercial	Registro de Reclamos.	Artículo 14 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
113	Económico Comercial	Registro de Reclamos.	Artículo 14 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Abril	Acta de Inspección
114	Económico Comercial	Registro de Reclamos.	Artículo 14 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Junio	Acta de Inspección
115	Económico Comercial	Registro de Reclamos.	Artículo 14 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
116	Económico Comercial	Registro de Reclamos.	Artículo 14 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
117	Económico Comercial	Registro de Reclamos.	Artículo 14 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
118	Económico Comercial	Liquidación Trimestral del Pago del PKT IV trimestre 2024	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Enero	Enero	Informe
119	Económico Comercial	Liquidación Trimestral del Pago del PKT I trimestre 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Abril	Abril	Informe
120	Económico Comercial	Liquidación Trimestral del Pago del PKT II trimestre 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Julio	Julio	Informe
121	Económico Comercial	Liquidación Trimestral del Pago del PKT III trimestre 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
122	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación de estados financieros trimestrales. IV trimestre 2023	Cláusula 9.4 de C.C.	Enero	Febrero	Informe
123	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación de estados financieros trimestrales. I trimestre 2024	Cláusula 9.4 de C.C.	Abril	Mayo	Informe
124	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación de estados financieros trimestrales. II trimestre 2024	Cláusula 9.4 de C.C.	Julio	Agosto	Informe
125	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación de estados financieros trimestrales. III trimestre 2024	Cláusula 9.4 de C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
126	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación de estados financieros auditados 2024	Cláusula 9.4 de C.C.	Marzo	Abril	Informe
127	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación de la Vigencia de las Pólizas	Cláusula 12.6 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
128	Administrativo Financiero	Conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Art. 10.b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
129	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Diciembre 2024	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Enero	Enero	Informe
130	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Enero 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Febrero	Febrero	Informe
131	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Febrero 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Marzo	Marzo	Informe
132	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Marzo 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Abril	Abril	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1. Villa El Salvador - Grau - San Juan de Lurigancho
Concesionario: Tren Urbano de Lima S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
133	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Abril 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Mayo	Mayo	Informe
134	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Mayo 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Junio	Junio	Informe
135	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Junio 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Julio	Julio	Informe
136	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Julio 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Agosto	Agosto	Informe
137	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Agosto 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Setiembre	Setiembre	Informe
138	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Setiembre 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
139	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Octubre 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Noviembre	Noviembre	Informe
140	Administrativo Financiero	Informe Mensual de Recaudación Noviembre 2025	Numeral 6, Apéndice1, Anexo 4 del C.C.	Diciembre	Diciembre	Informe
141	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación de inventario anual de bienes	Cláusula 5.27 b) de C.C.	Abril	Mayo	Informe
142	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de Obligaciones	Artículo 24 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN literal a)	Setiembre	Octubre	Informe
143	Administrativo Financiero	Verificación de la renovación de la Garantía de Fiel Cumplimiento	Cláusula 11.1.6 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
144	Administrativo Financiero	Verificación de Presentación de Plan de Negocios 2025	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
145	Administrativo Financiero	Verificación de la Renovación de Pólizas de Seguro	Cláusula 12.3 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Ferrocarril del Sur y Sur Oriente
Concesionario: Ferrocarril Transandino S.A. - FTSA

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Diciembre 2024	Enero	Informe
02	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Enero	Febrero	Informe
03	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Febrero	Marzo	Informe
04	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Marzo	Abril	Informe
05	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Abril	Mayo	Informe
06	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Mayo	Junio	Informe
07	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Junio	Julio	Informe
08	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Julio	Agosto	Informe
09	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Agosto	Setiembre	Informe
10	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Setiembre	Octubre	Informe
11	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Octubre	Noviembre	Informe
12	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Noviembre	Diciembre	Informe
13	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC Sur Oriente	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
14	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC Sur Oriente	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
15	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC Sur Oriente	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
16	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC Sur Oriente	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
17	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC Sur	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
18	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC Sur	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
19	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC Sur	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
20	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC Sur	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Ferrocarril del Sur y Sur Oriente
Concesionario: Ferrocarril Transandino S.A. - FTSA

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
21	Operaciones	Verificar el cumplimiento de Directiva N° 01-2007-MTC/14 Estándares Mínimos de Seguridad para Vías Férreas de Trocha de 914 Milímetros - FC Sur Oriente. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur Oriente), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur Oriente), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur Oriente), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur Oriente)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
22	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 (Muestreo) FC del Sur. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
23	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 (Muestreo) FC del Sur. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
24	Operaciones	Verificar el cumplimiento de Directiva N° 01-2007-MTC/14 Estándares Mínimos de Seguridad para Vías Férreas de Trocha de 914 Milímetros - FC Sur Oriente. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur Oriente), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur Oriente), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur Oriente), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur Oriente)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
25	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 (Muestreo) FC del Sur. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
26	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 (Muestreo) FC del Sur. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
27	Operaciones	Verificar el cumplimiento de Directiva N° 01-2007-MTC/14 Estándares Mínimos de Seguridad para Vías Férreas de Trocha de 914 Milímetros - FC Sur Oriente. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur Oriente), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur Oriente), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur Oriente), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur Oriente)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
28	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 (Muestreo) FC del Sur. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
29	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 (Muestreo) FC del Sur. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Ferrocarril del Sur y Sur Oriente
Concesionario: Ferrocarril Transandino S.A. - FTSA

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
30	Operaciones	Verificar el cumplimiento de Directiva N° 01-2007-MTC/14 Estándares Mínimos de Seguridad para Vías Férreas de Trocha de 914 Milímetros - FC Sur Oriente. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur Oriente), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur Oriente), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur Oriente), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur Oriente)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
31	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 (Muestreo) FC del Sur. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
32	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 (Muestreo) FC del Sur. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Sur), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Sur), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc, del Sur), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Sur)	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
33	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar las condiciones ambientales en el FC Sur y FC Sur Oriente	Cláusula 12.7 del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
34	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar las condiciones ambientales en el FC Sur y FC Sur Oriente	Cláusula 12.7 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
35	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Diciembre 2024	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Enero	Enero	Informe
36	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Enero 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Febrero	Febrero	Informe
37	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Febrero 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Marzo	Marzo	Informe
38	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Marzo 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Abril	Abril	Informe
39	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Abril 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Mayo	Mayo	Informe
40	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Mayo 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Junio	Junio	Informe
41	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Junio 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Julio	Julio	Informe
42	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Julio 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Agosto	Agosto	Informe
43	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Agosto 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Setiembre	Setiembre	Informe
44	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Setiembre 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Octubre	Octubre	Informe
45	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Octubre 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Noviembre	Noviembre	Informe
46	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Noviembre 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Diciembre	Diciembre	Informe
47	Económico Comercial	Verificación del Registro de Reclamos. Ferrocarril del Sur	Artículo 14° Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Julio	Informe
48	Económico Comercial	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos. Ferrocarril del Sur	Art. 17° del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Julio	Informe
49	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso. Ferrocarril del Sur	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA.	No aplica	Julio	Informe
50	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes. Ferrocarril del Sur	Art. 7° literales a) del RGS y Art. 8° y 10° del RETA.	No aplica	Julio	Informe
51	Económico Comercial	Verificación del Registro de Reclamos. Ferrocarril del Sur Oriente	Artículo 14° Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Noviembre	Informe
52	Económico Comercial	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos. Ferrocarril del Sur Oriente	Art. 17° del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Noviembre	Informe
53	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso. Ferrocarril del Sur Oriente	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA.	No aplica	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Ferrocarril del Sur y Sur Oriente
Concesionario: Ferrocarril Transandino S.A. - FTSA

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
54	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes. Ferrocarril del Sur Oriente	Art. 7° literales a) del RGS y Art. 8° y 10° del RETA.	No aplica	Noviembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Actualización del Anexo N°2 referente a los Bienes de la Concesión	Cláusula 3.6 del Contrato de Concesión	Abril	Mayo	Informe
56	Administrativo Financiero	Inventario Anual de Bienes	Artículos 6° y 7° del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 006-2006-CD-OSITRAN y artículo 27° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN.	Abril	Mayo	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Técnico de Cobertura de Seguros	Cláusula 21.8 del Contrato de Concesión	Abril	Mayo	Informe
58	Administrativo Financiero	Vigencia de Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Cláusula 13 del Contrato de Concesión	Abril	Mayo	Informe
59	Administrativo Financiero	Verificación de Conformación de Accionariado	Artículo 10° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Agosto	Setiembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Renovación de las Pólizas de Seguros contra daños y perjuicios a pasajeros y carga y daños a terceros	Numeral 21.1.1, 21.2, 21.3, 21.5 del Contrato de Concesión	Julio	Agosto	Informe
61	Administrativo Financiero	Renovación de las Pólizas de Seguros contra todo riesgo de destrucción parcial de la infraestructura vial ferroviaria y destrucción parcial o total de los bienes de la concesión	Numeral 21.1.2, 21.2, 21.3, 21.5 del Contrato de Concesión	Setiembre	Octubre	Informe
62	Administrativo Financiero	Presentación de Plan de Negocios 2025	Artículo 25 del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Marzo	Abril	Informe
63	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Artículo 24° literal a) del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Setiembre	Octubre	Informe
64	Administrativo Financiero	Auditoría Anual de Tráfico 2024	Nota N°02 en la cláusula segunda de la Quinta Adenda al Contrato de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente	Setiembre	Octubre	Informe
65	Administrativo Financiero	Supervisión de la determinación de la Retribución Especial y Retribución Principal	Numeral 11 del artículo 53 ROF y artículo 22° del Reglamento para el pago de la Retribución al Estado.	No aplica	Diciembre	Informe (*)

(*) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Ferrocarril del Centro
Concesionario: Ferrovías Central Andina S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Diciembre 2024	Enero	Informe
02	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Enero	Febrero	Informe
03	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Febrero	Marzo	Informe
04	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Marzo	Abril	Informe
05	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Abril	Mayo	Informe
06	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Mayo	Junio	Informe
07	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Junio	Julio	Informe
08	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Julio	Agosto	Informe
09	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Agosto	Setiembre	Informe
10	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Setiembre	Octubre	Informe
11	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Octubre	Noviembre	Informe
12	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Noviembre	Diciembre	Informe
13	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
14	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
15	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro. Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Ferrocarril del Centro
 Concesionario: Ferrovías Central Andina S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
16	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la Norma FRA para Vía de Clase 2 y/o clase 3 (Muestreo) FC del Centro . Cumplimiento de: Plan de Emergencia (Fc del Centro), Sistemas de Señalización y Telecomunicaciones (Fc del Centro), Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía Férrea (Fc del Centro), Mantenimiento de Estaciones (Fc del Centro).	Cláusula 7.9 del C.C., Cláusula 7.4 del C.C., Cláusula 7.7 del C.C., Cláusula 9.3 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
17	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC del Centro	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
18	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC del Centro	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
19	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC del Centro	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
20	Operaciones	Verificación del cumplimiento y control de las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos para el Material Rodante FC del Centro	Cláusula 7.7 Anexo 6 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
21	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar las condiciones ambientales en el FC del Centro	Cláusula 12.7 del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
22	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar las condiciones ambientales en el FC del Centro	Cláusula 12.7 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
23	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Diciembre 2024	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Enero	Enero	Informe
24	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Enero 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Marzo	Marzo	Informe
25	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Febrero 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Abril	Abril	Informe
26	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Marzo 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Mayo	Mayo	Informe
27	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Abril 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Febrero	Febrero	Informe
28	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Mayo 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Junio	Junio	Informe
29	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Junio 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Julio	Julio	Informe
30	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Julio 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Agosto	Agosto	Informe
31	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Agosto 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Setiembre	Setiembre	Informe
32	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Setiembre 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Octubre	Octubre	Informe
33	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Octubre 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Noviembre	Noviembre	Informe
34	Económico Comercial	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales Noviembre 2025	Líteral d) del Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Diciembre	Diciembre	Informe
35	Económico Comercial	Verificación del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Marzo	Informe
36	Económico Comercial	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos	Art. 17° del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Marzo	Informe
37	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA.	No aplica	Marzo	Informe
38	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Art. 7° literales a) del RGS y Art. 8° y 10° del RETA.	No aplica	Marzo	Informe
39	Económico Comercial	Verificación del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Octubre	Informe
40	Económico Comercial	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos	Art. 17° del Reglamento de Reclamos de OSITRAN	No aplica	Octubre	Informe
41	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de los Contratos de Acceso	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA.	No aplica	Octubre	Informe
42	Económico Comercial	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Art. 7° literales a) del RGS y Art. 8° y 10° del RETA.	No aplica	Octubre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Ferrocarril del Centro
Concesionario: Ferrovías Central Andina S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
43	Administrativo Financiero	Actualización del Anexo N°2 referente a los Bienes de la Concesión	Clausula 3.6 del Contrato de Concesión	Abril	Mayo	Informe
44	Administrativo Financiero	Inventario Anual de Bienes	Artículos 6° y 7° del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 006-2006-CD-OSITRAN y artículo 27° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN.	Abril	Mayo	Informe
45	Administrativo Financiero	Presentación del Informe Anual de Cobertura de Seguros	Numeral 21.8 del Contrato de Concesión	Abril	Mayo	Informe
46	Administrativo Financiero	Vigencia de Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Cláusula 13 del Contrato de Concesión	Abril	Junio	Informe
47	Administrativo Financiero	Verificación de la Conformación del Accionariado	Artículo 10 b) del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Agosto	Setiembre	Informe
48	Administrativo Financiero	Renovación de las Pólizas de Seguros contra daños y perjuicios a pasajeros y carga, y daños a terceros	Numeral 21.1.1, 21.2, 21.3, 21.5 del Contrato de Concesión	Julio	Agosto	Informe
49	Administrativo Financiero	Renovación de las Pólizas de Seguros contra todo riesgo de destrucción parcial de la infraestructura vial ferroviaria y destrucción parcial o total de los bienes de la concesión	Numeral 21.1.2, 21.2, 21.3, 21.5 del Contrato de Concesión	Julio	Agosto	Informe
50	Administrativo Financiero	Verificación de Presentación de Plan de Negocios 2025	Artículo 25 del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Marzo	Abril	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Artículo 24° literal a) del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN	Setiembre	Octubre	Informe
52	Administrativo Financiero	Supervisión de la determinación de la Retribución Especial y Retribución Principal	Numeral 11 del artículo 53 ROF y artículo 22° del Reglamento para el pago de la Retribución al Estado.	No aplica	Diciembre	Informe (*)

(*) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.

AEROPUERTOS

Contiene los Programas de Supervisión de:

Lima Airport Partners S.R.L. - LAP

Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

Aeropuertos Andinos del Perú S.A. - AAP

Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.-CORPAC

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
 Concesionario: Lima Airport Partners S.R.L.

Nº	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Supervisión de actividades de difusión y capacitación del Supervisión de Gabinete del "Procedimiento para el Reporte y Atención de Incidentes que impliquen Hechos o Actos que Afecten la Dignidad o Seguridad de los Usuarios del AJC"	Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público Artículo 11.- Obligaciones de las Entidades Prestadoras (...) a. Prestar servicios con las especificaciones de calidad y cobertura establecidas en los respectivos contratos de Concesión y, de ser el caso, en el marco normativo vigente y disposiciones del OSITRAN. Resolución N°2 del Tribunal de Solución de Controversias en el caso del Expediente N° 18-2019-TSC-OSITRAN.	Febrero	Marzo	Informe
02	Operaciones	Supervisión del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público Supervisión Requisitos de Accesibilidad en la Operación Numeral 1.2 Generalidades Numeral 3 Normas Mínimas Requeridas para las Operaciones Aeroportuarias y el Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria Numeral 3.1 Numeral 3.2 2I Anexo 9 - Facilitación Numeral 3.4 Recomendaciones IATA 4A La versión 10 del Manual de Referencia de Diseño Aeroportuario o el que lo sustituya	Artículo 11: Obligaciones de las Entidades Prestadoras Artículo 12: Información básica a ser proporcionada por las Entidades Prestadoras Artículo 13: Medios o formas de brindar la información Artículo 14.- Sobre los Módulos y/u Oficinas de Atención al Usuario Artículo 15.- Información a ser publicada en la web de las Entidades Prestadoras Artículo 16.- Sobre la información al Usuario respecto al embarque Artículo 18.- Señalización en casos de obras, interrupciones o desastres Accesibilidad: RUITUP Artículo 19.- Accesibilidad Artículo 11: Obligaciones de las Entidades Prestadoras Contrato de Concesión Numeral 1.2 Generalidades Numeral 3 Normas Mínimas Requeridas para las Operaciones Aeroportuarias y el Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria Numeral 3.1 Serán de aplicación las Leyes Aplicables y aquella normativa internacional dictada por la OACI y la IATA para estos efectos y que sean recogidas en las RAPs. Numeral 3.2 Anexos y Manuales de OACI 2I Anexo 9 - Facilitación Numeral 3.4 Recomendaciones IATA 4A La versión 10 del Manual de Referencia de Diseño Aeroportuario o el que lo sustituya	No aplica	Abril	Acta de Inspección
03	Operaciones	Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales y No Principales, relacionados al TUUA, servicio de aterrizaje y despegue, servicio de aeronavegación a cargo del Concesionario LAP Operación de los equipos de Seguridad AVSEC y SEI en el marco del Contrato de Concesión	Contrato de Concesión Anexo 3: Operaciones que se llevan a cabo en el Aeropuerto Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones No Principales Anexo 5, Apéndice 1 (Verificación de prestación de servicios vinculados a la TUUA)	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
04	Operaciones	Niveles de Servicio Numeral 1.18 Numeral 1.21	Niveles de Servicio Numeral 1.18: Instalaciones para el Terminal de Pasajeros Debiendo cumplir con los niveles de servicio óptimos establecido en la versión 10 del Manual de Diseño de Aeropuertos de IATA o la que resulte vigente. Numeral 1.21 Requerimientos para el Edificio del Terminal Los edificios del terminal de pasajeros deberán ser diseñados y construidos cifiéndose a los criterios aplicables establecidos por la OACI, el nivel de servicio óptimo correspondiente a la versión 10 del Manual IATA para el Diseño de Aeropuertos o el que lo sustituya y las Leyes Aplicables.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
05	Operaciones	Prestación de los servicios clasificados como Operaciones No Principales, por parte de LAP Prestación del Servicio de Protocolo	Contrato de Concesión Anexo 3, Operaciones que se llevan a cabo en el Aeropuerto Numeral 2: Operaciones No Principales. Apéndice 2 Numeral 3: Servicio de Protocolo	No aplica	Julio	Acta de Inspección
06	Operaciones	Niveles de Servicio Numeral 1.18 Numeral 1.21	Niveles de Servicio Numeral 1.18: Instalaciones para el Terminal de Pasajeros Debiendo cumplir con los niveles de servicio óptimos establecido en la versión 10 del Manual de Diseño de Aeropuertos de IATA o la que resulte vigente. Numeral 1.21 Requerimientos para el Edificio del Terminal Los edificios del terminal de pasajeros deberán ser diseñados y construidos cifiéndose a los criterios aplicables establecidos por la OACI, el nivel de servicio óptimo correspondiente a la versión 10 del Manual IATA para el Diseño de Aeropuertos o el que lo sustituya y las Leyes Aplicables.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
07	Operaciones	Niveles de Servicio Numeral 1.18 Numeral 1.21	Niveles de Servicio Numeral 1.18: Instalaciones para el Terminal de Pasajeros Debiendo cumplir con los niveles de servicio óptimos establecido en la versión 10 del Manual de Diseño de Aeropuertos de IATA o la que resulte vigente. Numeral 1.21 Requerimientos para el Edificio del Terminal Los edificios del terminal de pasajeros deberán ser diseñados y construidos cifiéndose a los criterios aplicables establecidos por la OACI, el nivel de servicio óptimo correspondiente a la versión 10 del Manual IATA para el Diseño de Aeropuertos o el que lo sustituya y las Leyes Aplicables.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
 Concesionario: Lima Airport Partners S.R.L.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
08	Operaciones	Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales y No Principales, relacionados al TUUA, servicio de aterrizaje y despegue, servicio de aeronavegación a cargo del Concesionario LAP Operación de los equipos de Seguridad AVSEC y SEI en el marco del Contrato de Concesión	Contrato de Concesión Anexo 3: Operaciones que se llevan a cabo en el Aeropuerto Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones No Principales Anexo 5, Apéndice 1 (Verificación de prestación de servicios vinculados a la TUUA)	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
09	Operaciones	Niveles de Servicio Numeral 1.18 Numeral 1.21	Niveles de Servicio Numeral 1.18: Instalaciones para el Terminal de Pasajeros Debiendo cumplir con los niveles de servicio óptimos establecido en la versión 10 del Manual de Diseño de Aeropuertos de IATA o la que resulte vigente. Numeral 1.21 Requerimientos para el Edificio del Terminal Los edificios del terminal de pasajeros deberán ser diseñados y construidos ciñéndose a los criterios aplicables establecidos por la OACI, el nivel de servicio óptimo correspondiente a la versión 10 del Manual IATA para el Diseño de Aeropuertos o el que lo sustituya y las Leyes Aplicables.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
10	Operaciones	Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente	Contrato de Concesión Anexo 14: RTM, Numeral 2: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios del aeropuerto.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
11	Operaciones	Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente	Contrato de Concesión Anexo 14: RTM, Numeral 2: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios del aeropuerto.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
12	Operaciones	Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente	Contrato de Concesión Anexo 14: RTM, Numeral 2: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios del aeropuerto.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente	Contrato de Concesión Anexo 14: RTM, Numeral 2: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios del aeropuerto.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
14	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento.	Reglamento General de Supervisión: Artículo 24 literal c)	Octubre	Noviembre	Informe
15	Operaciones	Informe Trimestral: IV del 2024	Contrato Concesión: Cláusula 5, Numeral 5.11 Oficio N°10723-2023-GSF-OSITRAN	Enero	Febrero	Informe
16	Operaciones	Informe Trimestral: I del 2025	Contrato Concesión: Cláusula 5, Numeral 5.11 Oficio N°10723-2023-GSF-OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
17	Operaciones	Informe Trimestral: II del 2025	Contrato Concesión: Cláusula 5, Numeral 5.11 Oficio N°10723-2023-GSF-OSITRAN	Julio	Agosto	Informe
18	Operaciones	Informe Trimestral: III del 2025	Contrato Concesión: Cláusula 5, Numeral 5.11 Oficio N°10723-2023-GSF-OSITRAN	Octubre	Noviembre	Informe
19	Operaciones	Encuestas de Satisfacción Segunda medición Paxs y Acompañantes 2024	Contrato de Concesión: Anexo 14, Numeral 4	Enero	Febrero	Informe
20	Operaciones	Encuestas de Satisfacción Segunda medición Aerolíneas y Concesionarios 2024	Contrato de Concesión: Anexo 14, Numeral 4	Febrero	Marzo	Informe
21	Operaciones	Encuestas de Satisfacción Primera medición Paxs y Acompañantes 2025	Contrato de Concesión: Anexo 14, Numeral 4	Agosto	Setiembre	Informe
22	Operaciones	Encuestas de Satisfacción Primera medición Aerolíneas y Concesionarios 2025	Contrato de Concesión: Anexo 14, Numeral 4	Setiembre	Octubre	Informe
23	Operaciones	Garantía de Calidad	Contrato de Concesión, Numeral 5.17 Garantía de Calidad 5.17.5 Se obliga a mantener actualizados los programas de certificación mencionados en los numerales anteriores durante la Vigencia de la Concesión	Mayo	Junio	Oficio y/o Informe
24	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Concesión	Contrato de Concesión Cláusula 18: Medio Ambiente	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
25	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Concesión	Contrato de Concesión Cláusula 18: Medio Ambiente	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
26	Económico Comercial	Obligación de presentar el cumplimiento del Plan de Adecuación al Acuerdo N° 263-87-02-CD/OSITRAN	Acuerdo N° 263-87-02_CD/OSITRAN: Interpretación del Numeral 5.3 de la Cláusula 5 del Contrato de Concesión.	Marzo	Abril	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
 Concesionario: Lima Airport Partners S.R.L.

Nº	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
27	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Inventario de bienes. Inventario de bienes. Aplicación de políticas comerciales.	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
28	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Inventario de bienes. Inventario de bienes. Aplicación de políticas comerciales.	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
29	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Inventario de bienes. Inventario de bienes. Aplicación de políticas comerciales.	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art.8° y Art 12° del Título y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del Título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
30	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Inventario de bienes. Inventario de bienes. Aplicación de políticas comerciales.	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art.8° y Art 12° del Título y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del Título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
31	Económico Comercial	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Inventario Anual de Bienes de la Concesión.	Reglamento de Altas y Bajas: Artículo 7°	Abril	Mayo	Informe
32	Económico Comercial	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la Conformación del Accionariado.	Reglamento General de Supervisión Artículo 10, literal b)	Agosto	Setiembre	Informe
33	Económico Comercial	El Concesionario tiene la obligación de presentar el Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Reglamento General de Supervisión Artículo 24, literal a)	Octubre	Noviembre	Informe
34	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Contrato de Concesión: Cláusula 10: Garantía, Numeral 10.1 / Artículo 10 del RGS	Febrero	Marzo	Informe
35	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Informe de Cobertura	Contrato de Concesión: Cláusula 20: Régimen de Seguros, Numeral 20.7	Enero	Febrero	Informe
36	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad de Trabajadores y Empleadores	Clausula 20.1 y 20.3 / Artículo 10 del RGS	Junio	Julio	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
Concesionario: Lima Airport Partners S.R.L.

Nº	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
37	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y de Propiedad (Todo Riesgo de Propiedad -Multiriesgo)	Clausula 20.2 y 20.3 / Artículo 10 del RGS	Abril	Mayo	Informe
38	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y de Propiedad (Póliza de Guerra)	Clausula 20.2 y 20.3 / Artículo 10 del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
39	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y de Propiedad (póliza de Responsabilidad Civil)	Clausula 20.2 y 20.3 / Artículo 10 del RGS	Abril	Mayo	Informe
40	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador los Estados Financieros Anuales Auditados -2024	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación aprobado con Resolución N°064-2015-CD-OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
41	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y de Propiedad (Póliza de Responsabilidad Civil - Aviación)	Clausula 20.2 y 20.3 / Artículo 10 del RGS	Enero	Febrero	Informe
42	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
43	Administrativo Financiero	Supervisión de la determinación de la Retribución al Estado	Numeral 11 del artículo 53 ROF y artículo 22° del Reglamento para el pago de la Retribución al Estado.	No aplica	Diciembre	Informe (*)
44	Inversiones	Informe Trimestral: IV del 2024	Contrato de Concesión: Cláusula 5, Numeral 5.11	Enero	Febrero	Informe
45	Inversiones	Informe Trimestral: I del 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 5, Numeral 5.11	Abril	Mayo	Informe
46	Inversiones	Informe Trimestral: II del 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 5, Numeral 5.11	Julio	Agosto	Informe
47	Inversiones	Informe Trimestral: III del 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 5, Numeral 5.11	Octubre	Noviembre	Informe
48	Inversiones	Presentación del Plan Anual de Inversiones (Plan de Diseño y de Trabajo - Presupuesto y Programa de Inversiones) 2025	Reglamento General de Supervisión: Artículo 24, literal b), Cláusula 5.10 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
49	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Enero	Acta de Reunión de Trabajo
50	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Febrero	Acta de Reunión de Trabajo
51	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Marzo	Acta de Reunión de Trabajo
52	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
53	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Mayo	Acta de Reunión de Trabajo
54	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
55	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
56	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Agosto	Acta de Reunión de Trabajo
57	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Setiembre	Acta de Reunión de Trabajo
58	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
59	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Noviembre	Acta de Reunión de Trabajo
60	Inversiones	Reunión de Trabajo - Inversiones	Reglamento General de Supervisión: Artículo 9 y artículo 15 literal a).	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo
61	Inversiones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Concesión y el Estudio de Impacto Ambiental	Contrato de Concesión Cláusula 18: Medio Ambiente	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
62	Inversiones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Concesión y el Estudio de Impacto Ambiental	Contrato de Concesión Cláusula 18: Medio Ambiente	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
63	Inversiones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Concesión y el Estudio de Impacto Ambiental	Contrato de Concesión Cláusula 18: Medio Ambiente	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección

(*) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Encuestas de Satisfacción 2024-II	Contrato de Concesión Anexo 8, Numeral 2: Realización de Encuestas semestrales.	Febrero	Marzo	Informe
02	Operaciones	Encuestas de Satisfacción 2025-I	Contrato de Concesión Anexo 8, Numeral 2: Realización de Encuestas semestrales.	Agosto	Setiembre	Informe
03	Operaciones	Presentación de resultados de las mediciones de los parámetros relacionados a los niveles de IATA de manera semestral 2024-II	Contrato de Concesión: Anexo 8, Numeral 1.4, Literal a) RTM. Medición de Niveles de Servicio IATA	Enero	Febrero	Informe
04	Operaciones	Presentación de resultados de las mediciones de los parámetros relacionados a los niveles de IATA de manera semestral 2025-I	Contrato de Concesión: Anexo 8, Numeral 1.4, Literal a) RTM. Medición de Niveles de Servicio IATA	Julio	Agosto	Informe
05	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento	Reglamento General de Supervisión Artículo 24, literal c) Presentación del Plan Anual de Mantenimiento	Octubre	Noviembre	Informe
06	Operaciones	Informe Mensual - Diciembre 2024	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Enero	Febrero	Informe
07	Operaciones	Informe Mensual - Enero 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Febrero	Marzo	Informe
08	Operaciones	Informe Mensual - Febrero 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Marzo	Abril	Informe
09	Operaciones	Informe Mensual - Marzo 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Abril	Mayo	Informe
10	Operaciones	Informe Mensual - Abril 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Mayo	Junio	Informe
11	Operaciones	Informe Mensual - Mayo 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Junio	Julio	Informe
12	Operaciones	Informe Mensual - Junio 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Julio	Agosto	Informe
13	Operaciones	Informe Mensual - Julio 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Agosto	Setiembre	Informe
14	Operaciones	Informe Mensual - Agosto 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Setiembre	Octubre	Informe
15	Operaciones	Informe Mensual - Setiembre 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Octubre	Noviembre	Informe
16	Operaciones	Informe Mensual - Octubre 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Noviembre	Diciembre	Informe
17	Operaciones	Informe Mensual - Noviembre 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Diciembre	Enero 2026	Informe
18	Operaciones	Mediciones de los Niveles de Servicio IATA	Contrato de Concesión Anexo 8, Numeral 1.4, Literal a) RTM. Medición de Niveles de Servicio IATA	No aplica	Diciembre	Informe (*)
19	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
20	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Enero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
21	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
22	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
23	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
25	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
27	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
29	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
31	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
33	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
35	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	enero	Acta de Inspección
36	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
37	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Anta Huaraz	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
38	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Anta Huaraz	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
39	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
40	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
41	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
42	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
43	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
44	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
45	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
46	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
47	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
48	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
49	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
50	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
51	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Anta	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
52	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
53	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
54	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
56	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
58	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
60	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
62	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
64	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
66	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
68	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
69	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
70	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
71	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
72	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
73	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Abril	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
74	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
75	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
76	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Anta	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
77	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
78	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
79	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
80	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
81	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
82	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
83	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
84	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
85	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
86	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Anta	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
87	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
88	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
89	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
91	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
93	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
94	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
95	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
97	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
98	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
99	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
101	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
102	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
103	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
104	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
105	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
106	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
107	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
 Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
109	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Anta	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
110	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
111	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
112	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
113	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
114	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
115	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
116	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
117	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
118	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
119	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
120	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Anta	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
121	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
122	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
123	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
125	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
127	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
129	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
130	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
131	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
132	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Julio	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
133	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
132	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
134	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
135	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
137	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
139	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
141	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Anta Huaraz	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
143	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
144	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
145	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
146	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
147	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
148	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
149	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
150	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
151	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
152	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
153	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
154	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Anta	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
155	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
156	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
157	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
158	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
159	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
160	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
161	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
162	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
163	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
165	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
167	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
169	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
170	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
171	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
172	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
173	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
174	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
175	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
176	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Anta	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
177	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
178	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
179	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
180	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
181	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
182	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
183	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
184	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
185	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
186	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
187	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Anta	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
188	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
189	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
190	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
191	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
192	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
194	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
196	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
197	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
198	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
200	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
201	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
202	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
203	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
204	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
205	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
206	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
207	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
208	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
209	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
211	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Anta	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
212	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tumbes	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
213	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Talara	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
 Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
214	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
215	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
216	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tarapoto	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
217	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chiclayo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
 Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
218	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
219	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Trujillo	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
220	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
221	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Anta	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
 Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
222	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Cajamarca	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
223	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Chachapoyas	Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento Anexo 8, Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental. Anexo 8, Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. Anexo 8, Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 25, Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. Anexo 5, Literal a): Operaciones Principales. Anexo 5, Literal b): Operaciones Secundarias. Cláusula 1, Numeral 1.72 y numeral 2.6.3. del anexo 17: Mantenimiento Correctivo. Mantenimiento Periódico: Cláusulas 6.2 y 6.5 Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
224	Operaciones	Certificación de los Aeropuertos (Enmarcado en la Ley Aplicable: RAP 139) Presentar Estado de Certificación de Aeródromo, adjuntando documentación sustentatoria: Certificados, Manuales, Actas suscritas con DGAC, otros.	7.4 De la Certificación de los Aeropuertos 7.4.1 (...) En el supuesto que el CONCESIONARIO no logre obtener la certificación de algún Aeropuerto debido a que éste no cuenta con las áreas mínimas de seguridad requeridas, o que en su defecto, las mismas se encuentren invadidas por habilitaciones urbanas o rurales sin autorización, el CONCESIONARIO quedará liberado de toda responsabilidad que derive de la certificación hasta el momento en que el CONCEDENTE le entregue dichas áreas libres de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.6 de la Cláusula Quinta del presente Contrato, pudiendo optar por solicitar la exclusión del Aeropuerto conforme a lo establecido en el indicado numeral 5.6. 14.3.5.Entre otras actividades, corresponderá a OSITRAN fiscalizar el cumplimiento por parte del CONCESIONARIO de las siguientes obligaciones: (...) f) Del cumplimiento de las Leyes Aplicables.	Mayo	Junio	Informe
225	Operaciones	Certificación de los Aeropuertos (Enmarcado en la Ley Aplicable: RAP 139) Presentar Estado de Certificación de Aeródromo, adjuntando documentación sustentatoria: Certificados, Manuales, Actas suscritas con DGAC, otros.	7.4 De la Certificación de los Aeropuertos 7.4.1 (...) En el supuesto que el CONCESIONARIO no logre obtener la certificación de algún Aeropuerto debido a que éste no cuenta con las áreas mínimas de seguridad requeridas, o que en su defecto, las mismas se encuentren invadidas por habilitaciones urbanas o rurales sin autorización, el CONCESIONARIO quedará liberado de toda responsabilidad que derive de la certificación hasta el momento en que el CONCEDENTE le entregue dichas áreas libres de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.6 de la Cláusula Quinta del presente Contrato, pudiendo optar por solicitar la exclusión del Aeropuerto conforme a lo establecido en el indicado numeral 5.6. 14.3.5.Entre otras actividades, corresponderá a OSITRAN fiscalizar el cumplimiento por parte del CONCESIONARIO de las siguientes obligaciones: (...) f) Del cumplimiento de las Leyes Aplicables.	Noviembre	Diciembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
226	Operaciones	Gestión de Calidad Requisitos Técnicos Mínimos Remitir Certificado vigente.	Anexo 8: Requisitos Técnicos Mínimos 5.Gestión de Calidad Sin perjuicio de los Estándares Básicos a los que hace referencia en el presente Contrato, el Concesionario deberá garantizar un nivel de calidad de servicio óptimo a través de un programa certificado de garantía de calidad en cumplimiento de la norma de gestión de la International Standard Organization (ISO) en cada uno de los Aeropuertos en los que se haya alcanzado un tráfico equivalente o mayor a 500,000 pasajeros anuales por dos años consecutivos.	Julio	Agosto	Informe
227	Operaciones	Cláusula séptima Explotación de la concesión 7.1 Derechos y Deberes del CONCESIONARIO Actualización de datos aeronáuticos Informar respecto al último procedimiento de actualización de datos aeronáuticos tramitado con la DGAC, informando si este proceso ha sido incorporado al AIP vigente, remitiendo la documentación sustentatoria correspondiente.	CLÁUSULA SETIMA EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN 7.1 Derechos y Deberes del CONCESIONARIO 7.1.17 Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior y en el Anexo 6 del presente Contrato, El CONCESIONARIO está obligado a verificar y actualizar los datos aeronáuticos correspondientes a los Aeropuertos con la finalidad de los mismos puedan ser incorporados en la Publicación de Información Aeronáutica, entre otras.	Marzo	Abril	Informe
228	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de Bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Tumbes	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositrán: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositrán: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositrán: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Enero	Acta de Inspección
229	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Talara	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositrán: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositrán: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositrán: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Enero	Acta de Inspección
230	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales Aeropuerto de Piura	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositrán: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositrán: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositrán: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Enero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
231	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales Aeropuerto de Chiclayo	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
232	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Trujillo	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
233	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Iquitos	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
234	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Pucallpa	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Abril	Acta de Inspección
235	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Tarapoto	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Mayo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
236	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Chachapoyas	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
237	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Cajamarca	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Junio	Acta de Inspección
238	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Pisco	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Julio	Acta de Inspección
239	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Anta Huaraz	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Julio	Acta de Inspección
240	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Piura	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Agosto	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
 Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
241	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Trujillo	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
242	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Iquitos	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
243	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Aeropuerto de Chiclayo Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Chiclayo	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
244	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Pucallpa	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
245	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Tarapoto	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
246	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales Aeropuerto de Pisco	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
247	Económico Comercial	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Reglamento General de Supervisión: Artículo 24°, literal a)	Octubre	Noviembre	Informe
248	Económico Comercial	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Inventario Anual de Bienes de la Concesión.	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.64 Inventario Anual	Diciembre	Enero 2026	Informe
249	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la emisión y renovación de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras, por el equivalente al 20% del monto total de la Obra que permanecerá vigente hasta la conclusión de la misma y manifestación de conformidad del OSITRAN.	Contrato de Concesión: Cláusula 10: Garantía, Numeral 10.2.2 literales 10.2.2.1, 10.2.2.2 y 10.2.2.3	En cada caso	Mes siguiente de su presentación, de corresponder	Informe
250	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de - carta fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Contrato de Concesión: Cláusula 10: Garantía, Numeral 10.2.1 literales 10.2.1.1, 10.2.1.2 y 10.2.1.3	Diciembre	Enero 2026	Informe
251	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Informe de Cobertura (**)	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Números 11.2.7 literales a), b) y c). (**) Presentación del Informe de Cobertura: "Antes de los primeros treinta (30) Días Calendarios de cada Año de Concesión".	Diciembre	Enero 2026	Informe
252	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador renovación de la póliza de Seguros para Trabajadores y Empleadores	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.1	Junio	Julio	Informe
253	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de la póliza de seguro por Responsabilidad Civil	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal a)	Noviembre	Diciembre	Informe
254	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de la póliza de seguro de cobertura amplia de Responsabilidad Civil de Operadores de Aeropuertos	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal b)	Diciembre	Enero 2026	Informe
255	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de la póliza de seguro Contra Todo Riesgo	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal c)	Noviembre	Diciembre	Informe
256	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de la póliza de seguro de Deshonestidad 3D	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal d)	Noviembre	Diciembre	Informe
257	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Cofinanciamiento IV Trim 2024	Contrato de Concesión: Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAMO	Enero	Enero	Informe
258	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Cofinanciamiento I Trim 2025	Contrato de Concesión: Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAMO	Abril	Abril	Informe
259	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Cofinanciamiento II TRIM 2025	Contrato de Concesión: Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAMO	Julio	Julio	Informe
260	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Cofinanciamiento III Trim 2025	Contrato de Concesión: Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAMO	Octubre	Octubre	Informe
261	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Cofinanciamiento PAO IV Trim 2024	Contrato de Concesión: Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAO	Enero	Enero	Informe
262	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Cofinanciamiento PAO I Trim 2025	Contrato de Concesión: Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAO	Abril	Abril	Informe
263	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Cofinanciamiento PAO II Trim 2025	Contrato de Concesión: Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAO	Julio	Julio	Informe
264	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Cofinanciamiento PAO III Trim 2025	Contrato de Concesión: Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAO	Octubre	Octubre	Informe
265	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al regulador la conformación del Accionariado de la Entidad	Reglamento General de Supervisión: Artículo 10°, literal b)	Agosto	Setiembre	Informe
266	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al regulador el Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos del Perú S.A. - AdP

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
267	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al regulador los Estados Financieros Trimestral IV - 2024	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a)	Enero	Febrero	Informe
268	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al regulador los Estados Financieros Trimestral I - 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a)	Abril	Mayo	Informe
269	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al regulador los Estados Financieros Trimestral II - 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a)	Julio	Agosto	Informe
270	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al regulador los Estados Financieros Trimestral III - 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a)	Octubre	Noviembre	Informe
271	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al regulador los Estados Financieros Anuales Auditados -2024	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a) / Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación aprobado con Resolución N°064-2015-CD-OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
272	Inversiones	Presentación de Plan Anual de Inversiones.	Reglamento General de Supervisión: Artículo 24°, literal b), Numeral 1.92 del Contrato de Concesión	Octubre	Noviembre	Informe
273	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Piura	Contrato de Concesión Inversiones del Periodo Remanente: Cláusula 8.1.1; 8.6	No aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
274	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Pucallpa	Contrato de Concesión Inversiones del Periodo Remanente: Cláusula 8.1.1; 8.6	No aplica	Noviembre	Acta de Reunión de Trabajo
275	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Iquitos	Contrato de Concesión Inversiones del Periodo Remanente: Cláusula 8.1.1; 8.6	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo
276	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Pisco	Contrato de Concesión Inversiones del Periodo Remanente: Cláusula 8.1.1; 8.6	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Presentación de resultados de las mediciones de los parámetros relacionados a los niveles de IATA de manera semestral 2024-II	Contrato de Concesión: Anexo 8 Apéndice 2, Numeral 1.4, Literal a) RTM. Medición de Niveles de Servicio IATA	Enero	Febrero	Informe
02	Operaciones	Presentación del plan de Mejoramiento de la Calidad	Contrato de Concesión: Anexo 8 Apéndice 4: RTM. Numeral 1: Sistema de Seguimiento y Mejoramiento de la Calidad	Enero	Febrero	Informe
03	Operaciones	Presentación de Memoria de Logros alcanzados	Contrato de Concesión: Cláusula 7 Numeral 7.7.4 Anexo 8, Apéndice 4, Números 1, 1.3 y 1.4	Marzo	Abril	Informe
04	Operaciones	Presentación de resultados de las mediciones de los parámetros relacionados a los niveles de IATA de manera semestral 2025-I	Contrato de Concesión: Anexo 8 Apéndice 2, Numeral 1.4, Literal a) RTM. Medición de Niveles de Servicio IATA	Julio	Agosto	Informe
05	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento.	Reglamento General de Supervisión Artículo 24° literales a) y c)	Octubre	Noviembre	Informe
06	Operaciones	Informe Mensual - Diciembre 2024	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Enero	Febrero	Informe
07	Operaciones	Informe Mensual - Enero 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Febrero	Marzo	Informe
08	Operaciones	Informe Mensual - Febrero 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Marzo	Abril	Informe
09	Operaciones	Informe Mensual - Marzo 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Abril	Mayo	Informe
10	Operaciones	Informe Mensual - Abril 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Mayo	Junio	Informe
11	Operaciones	Informe Mensual - Mayo 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Junio	Julio	Informe
12	Operaciones	Informe Mensual - Junio 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Julio	Agosto	Informe
13	Operaciones	Informe Mensual - Julio 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Agosto	Setiembre	Informe
14	Operaciones	Informe Mensual - Agosto 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Setiembre	Octubre	Informe
15	Operaciones	Informe Mensual - Setiembre 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Octubre	Noviembre	Informe
16	Operaciones	Informe Mensual - Octubre 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Noviembre	Diciembre	Informe
17	Operaciones	Informe Mensual - Noviembre 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Diciembre	Enero 2026	Informe
18	Operaciones	Medición de los Niveles de Servicio IATA	Contrato de Concesión: Anexo 8, Apéndice 2 Numeral 1.4, Literal a) Medición de Niveles de Servicio IATA	No aplica	Diciembre	Informe (*)
19	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
20	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Enero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
21	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
22	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
23	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
25	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección
26	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Enero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
27	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
28	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
29	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
30	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
32	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
34	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
36	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
38	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
40	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
41	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
42	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
43	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
44	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
45	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
47	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
48	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C . Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
49	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
50	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. . Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
51	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarias y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
53	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarias y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
54	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
55	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarias y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
56	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
57	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
58	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
59	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
60	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
62	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
63	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C . Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
64	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
65	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C . Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Julio	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
66	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
68	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
70	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección
71	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Julio	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
72	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
73	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
74	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
75	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
 Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
77	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
79	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
81	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
83	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
85	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
86	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
87	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
88	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
89	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
90	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
91	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C . Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
92	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
94	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
95	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C . Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
 Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
96	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
98	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
100	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
101	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
102	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
103	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
104	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
105	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
106	Operaciones - Medio Ambiente	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C . Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
 Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
107	Operaciones	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
109	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Inventario de bienes. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Tacna	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
110	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Arequipa	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
111	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Juliaca	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Abril	Acta de Inspección
112	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Ayacucho	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Mayo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
 Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
113	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Puerto Maldonado	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Junio	Acta de Inspección
114	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Tacna	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Julio	Acta de Inspección
115	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Arequipa	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
116	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Inventario de bienes. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Juliaca	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
117	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Ayacucho	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Octubre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
118	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Inventario de bienes. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Puerto Maldonado	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 7° y 11°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III. Art. 6°, 7° y 9° del Reglamento de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
119	Económico Comercial	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Reglamento General de Supervisión Artículo 24°, literal a). Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Octubre	Noviembre	Informe
120	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Contrato de Concesión: Cláusula 10: Garantía, Numeral 10.2.2	Enero	Febrero	Informe
121	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la liquidación del Cofinanciamiento PAMO IV Trim 2024	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Enero	Enero	Informe
122	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la liquidación del Cofinanciamiento PAMO I Trim 2025	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Abril	Abril	Informe
123	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la liquidación del Cofinanciamiento PAMO II TRIM 2025	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Julio	Julio	Informe
124	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la liquidación del Cofinanciamiento PAMO III Trim 2025	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Octubre	Octubre	Informe
125	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar el Cofinanciamiento PAO IV Trim 2024	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Enero	Febrero	Informe
126	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar el Cofinanciamiento PAO I Trim 2025	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Abril	Abril	Informe
127	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar el Cofinanciamiento PAO II TRIM 2025	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Julio	Julio	Informe
128	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar el Cofinanciamiento PAO III Trim 2025	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Octubre	Octubre	Informe
129	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador los Estados Financieros Trimestral IV - 2024	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a). Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Enero	Febrero	Informe
130	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar los Estados Financieros Trimestral I - 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a). Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Abril	Mayo	Informe
131	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador los Estados Financieros Trimestral II - 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a). Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Julio	Agosto	Informe
132	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador los Estados Financieros Trimestral III - 2025	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a). Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Octubre	Noviembre	Informe
133	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador los Estados Financieros Anuales Auditados -2024	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a)/ Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación aprobado con Resolución N°064-2015-CD-OSITRAN. Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Abril	Mayo	Informe
134	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Inventario Anual	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.71: Inventarios	Abril	Mayo	Informe
135	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de póliza de Seguros para Trabajadores y Empleadores	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.1. Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Abril	Mayo	Informe
136	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de póliza de seguro por Responsabilidad Civil	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal a). Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Julio	Agosto	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú
Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
137	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar la renovación de póliza de seguro de cobertura amplia de Responsabilidad Civil de Operadores de Aeropuertos	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal b). Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Julio	Agosto	Informe
138	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de póliza de seguro Contra Todo Riesgo	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal c). Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Noviembre	Diciembre	Informe
139	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la renovación de póliza de seguro de Deshonestidad 3D	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal d). Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Noviembre	Diciembre	Informe
140	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador la conformación del Accionariado de la Entidad	Reglamento General de Supervisión Artículo 10, Literal b. Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Agosto	Setiembre	Informe
141	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Informe de Cobertura	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Números 11.2.7 literales a), b) y c)	Enero	Febrero	Informe
142	Administrativo Financiero	El Concesionario tiene la obligación de presentar al Regulador el Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS. Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas"	Marzo	Abril	Informe
143	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3.: inversiones en Nuevas Obras	No aplica	Enero	Acta de Reunión de Trabajo
144	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3.: inversiones en Nuevas Obras	No aplica	Febrero	Acta de Reunión de Trabajo
145	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3.: inversiones en Nuevas Obras	No aplica	Marzo	Acta de Reunión de Trabajo
146	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3.: inversiones en Nuevas Obras.	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
147	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3.: inversiones en Nuevas Obras	No aplica	Mayo	Acta de Reunión de Trabajo
148	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3.: inversiones en Nuevas Obras	No aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
149	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3.: inversiones en Nuevas Obras	No aplica	Agosto	Acta de Reunión de Trabajo
150	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3.: inversiones en Nuevas Obras	No aplica	Setiembre	Acta de Reunión de Trabajo
151	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3.: inversiones en Nuevas Obras.	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
152	Inversiones	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3.: inversiones en Nuevas Obras	No aplica	Noviembre	Acta de Reunión de Trabajo
153	Inversiones	Presentación del Plan Anual de Inversiones y la Programación Mensual de Adquisición de Equipamiento	Contrato de Concesión Cláusula Octava Numeral 8.2.2.7: Presentación del Plan Anual de Inversiones, Numeral 8.2.2.5 Presentación de la Programación Mensual de Adquisición de Equipamiento	Diciembre	Enero 2026	Informe

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Aeropuertos bajo administración de CORPAC S.A.
Concesionario: Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Cuzco	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Jaén	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Abril	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Huánuco	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Junio	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Jauja	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación del estado operativo de las instalaciones del Aeropuerto de Cuzco	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, literal a) del Artículo 11°, los literales a) y b) del artículo 12° y el artículo 22° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
06	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento - Lado Tierra	Reglamento General de Supervisión Artículo 24° literales a) y c)	Abril (*)	Mayo	Informe
07	Operaciones	Informe Mensual - Setiembre, octubre, noviembre y Diciembre 2024	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Enero	Febrero	Informe
08	Operaciones	Informe Mensual - Enero, febrero, marzo y abril	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Mayo	Junio	Informe
09	Operaciones	Informe Mensual - Mayo, junio, julio y agosto	Reglamento General de Supervisión: literal c) del Artículo 26° Informes	Setiembre	Octubre	Informe
10	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Cuzco	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
11	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Sede Central AIJC	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
12	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Huánuco	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Aeropuertos bajo administración de CORPAC S.A.
Concesionario: Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
13	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Jauja	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
14	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Jaén	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
15	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Sede Central AIJC	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
16	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de ILO	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Junio	Informe
17	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Cuzco	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
18	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Sede Central AIJC	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
19	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Tingo María	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Aeropuertos bajo administración de CORPAC S.A.
Concesionario: Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de obligación	Programación de Actividades	Producto Final
20	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Andahuaylas	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	Noviembre	Diciembre	Informe
21	Económico Comercial	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Sede Central AIJC	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 7° y 11°.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
22	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Diciembre 2024	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Enero	Febrero	Informe
23	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Enero 2025	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Febrero	Marzo	Informe
24	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Febrero 2025	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Marzo	Abril	Informe
25	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Marzo 2025	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Abril	Mayo	Informe
26	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Abril 2025	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Mayo	Junio	Informe
27	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Mayo 2025	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Junio	Julio	Informe
28	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Junio 2025	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Julio	Agosto	Informe
29	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Julio 2025	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Agosto	Setiembre	Informe
30	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Agosto 2025	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Setiembre	Octubre	Informe
31	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Setiembre 2025	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Octubre	Noviembre	Informe
32	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Octubre 2025	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Noviembre	Diciembre	Informe
33	Económico Comercial	La Entidad Prestadora tiene la obligación de presentar el Informe Mensual - Noviembre 2025	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Diciembre	Enero 2026	Informe

* La presentación del Plan Anual de Mantenimiento en el mes de Abril, esta vinculada con la asignación presupuestal que la CORPAC recibe de FONAFE y el MEF, por ello se consideró el mes del Vencimiento de la Obligación

RED VIAL

Contiene los Programas de Supervisión de:

Carretera Andina del Sur S.A.C.
Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.
Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A.
Intersur Concesiones S.A.
Concesionaria Vial del Sur S.A.
Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.
Concesionaria Vial del Perú S.A.
Red Vial 5 S.A.
Concesión Valle del Zaña S.A.
Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A.
Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.
Concesionaria IIRSA Norte S.A.
Carretera Sierra Piura S.A.C.
Autopista del Norte S.A.C.
Concesionaria Vial del Sol S.A.
Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 1: Marcona - Urcos
Concesionario: Carretera Andina del Sur S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Enero	Enero	Informe
02	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Abril	Abril	Informe
03	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Julio	Julio	Informe
04	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
05	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 a) del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
06	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 a) del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
07	Operaciones	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
08	Operaciones	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
09	Operaciones	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
10	Operaciones	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Anexo XI del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
12	Operaciones	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Anexo XI del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real. Call Box cada 10 Km.	Cláusula 8.12 d) del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
14	Operaciones	Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real. Call Box cada 10 Km.	Cláusula 8.12 d) del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
15	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
16	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
17	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
18	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
19	Operaciones	Verificación de Ejecución de Mantenimiento en Puentes	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
20	Operaciones	Presentación de Plan Referencial de Conservación y Mantenimiento	Cláusula 7.6 C.C. / Numeral 3.1 Anexo I del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Medición anual del Tiempo de Espera en Cola (TEC) e informe a cargo del Concesionario	Numeral 7.5 de la Sección 3 del Anexo I del C.C.	Diciembre	Enero 2026	Informe (*)
22	Operaciones	Medición Anual del TEC a cargo de OSITRAN	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe (*)
23	Operaciones	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio Globales	Num. 4.13 del Anexo I del C.C.	Marzo	Abril	Informe (*)
24	Operaciones	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio Globales	Num. 4.13 del Anexo I del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe (*)
25	Operaciones	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)	Num. 4.20 del Anexo I del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe (*)
26	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Diciembre 2024	Enero	Informe
27	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Enero	Febrero	Informe
28	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Febrero	Marzo	Informe
29	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Marzo	Abril	Informe
30	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Abril	Mayo	Informe
31	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Mayo	Junio	Informe
32	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Junio	Julio	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 1: Marcona - Urcos
Concesionario: Carretera Andina del Sur S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
33	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Julio	Agosto	Informe
34	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Agosto	Setiembre	Informe
35	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Setiembre	Octubre	Informe
36	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Octubre	Noviembre	Informe
37	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Noviembre	Diciembre	Informe
38	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
39	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
40	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
41	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que a partir del segundo año de Explotación y hasta dos años antes del cumplimiento del plazo máximo de término de la Concesión, los Informes Ambientales se entregarán al REGULADOR una vez por año.	Cláusula 13.19 del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe
42	Económico Comercial	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7° a) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 5.11 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
43	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje IV trimestre 2024	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Enero	Enero	Informe
44	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje I trimestre 2025	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Abril	Abril	Informe
45	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje II trimestre 2025	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Julio	Julio	Informe
46	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje III trimestre 2025	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
47	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
48	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
49	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Abril	Abril	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Junio	Junio	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Julio	Julio	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
58	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
59	Administrativo Financiero	Presentación de relación de pólizas vigentes contratadas	Cláusula 12.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 1: Marcona - Urcos
Concesionario: Carretera Andina del Sur S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
60	Administrativo Financiero	Presentación del Inventario Anual de Bienes 2024	Cláusula 5.11 del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	Enero	Junio	Informe
61	Administrativo Financiero	Determinación del Auditor de Tráfico para el presente año	Anexo XI del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
62	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio del año 2025	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
63	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 12.2 a) del C.C.	Enero	Enero	Informe
64	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 11.3 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
65	Administrativo Financiero	Vigencia de Pólizas de Riesgos Laborales	Cláusula 12.2 c) del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10 .b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
67	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente	Artículo 24 del RGS	Noviembre	Diciembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados del año anterior	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
69	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de los plazos para los depósitos de la recaudación de peaje a la Cuenta Recaudadora del Fideicomiso de Administración correspondiente al año 2024	El apéndice 4 del Anexo XIII del Contrato de Concesión	No aplica	Febrero	Informe
70	Inversiones	Presentación del Plan anual de Inversiones	Artículo 24 del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
71	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
72	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 2: Urcos - Inambari
Concesionario: Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación Drenaje y Puentes/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
06	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
07	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
08	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
09	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
10	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
11	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
12	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
14	Operaciones	Operación del Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
15	Operaciones	Operación del Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
16	Operaciones	Operación del Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
17	Operaciones	Operación del Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
18	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
19	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
20	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
21	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
22	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Cláusula 8.32 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
23	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Cláusula 8.32 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
24	Operaciones	Informe de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d) del C.C.	Enero	Enero	Informe
25	Operaciones	Informe de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d) del C.C.	Abril	Abril	Informe
26	Operaciones	Informe de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Julio	Julio	Informe
27	Operaciones	Informe de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d) del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
28	Operaciones	Verificar el cumplimiento de presentación de la Medición Anual del TEC	Numeral 7.5 del Anexo I del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
29	Operaciones	Presentación de Plan Anual de Conservación	Cláusula 7.6 y 3.1 del Anexo I del C.C.	Julio	Agosto	Informe
30	Operaciones	Evaluación de Semestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I del C.C.	Mayo	Junio	Informe (*)
31	Operaciones	Evaluación de Semestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe (*)
32	Operaciones	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IR)	Numeral 4.20 del Anexo I del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe (*)
33	Operaciones	Medición Anual del TEC	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	Junio	Agosto	Informe (*)
34	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento	Artículo 24 del RGS literal c)	Octubre	Noviembre	Informe
35	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 2: Urcos - Inambari

Concesionario: Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
36	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
37	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
38	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
39	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
40	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
41	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Junio	Julio	Informe
42	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
43	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
44	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
45	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
46	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
45	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
46	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
47	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
48	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que durante el segundo año de Explotación y hasta dos años antes del cumplimiento del plazo máximo de término de la Concesión, los Informes Ambientales se entreguen al REGULADOR una vez por año.	Sección XI del C.C.	Julio	Agosto	Informe
49	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que durante el segundo año de Explotación y hasta dos años antes del cumplimiento del plazo máximo de término de la Concesión, los Informes Ambientales se entreguen al REGULADOR una vez por año.	Sección XI del C.C.	Enero	Febrero	Informe
50	Económico Comercial	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7° a) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 1.6 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
51	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Abril	Abril	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 2: Urcos - Inambari

Concesionario: Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
56	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Junio	Junio	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Julio	Julio	Informe
58	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
59	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
61	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
62	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
63	Administrativo Financiero	Presentación de relación de pólizas vigentes contratadas	Cláusula 10.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
64	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
65	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10. b) del RGS	No aplica	Agosto	Informe
66	Administrativo Financiero	Vigencia de la Carta Fianza por Fiel cumplimiento del Contrato de Concesión	Cláusula 9.3 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
67	Administrativo Financiero	Presentación de Inventario Anual	Cláusula 1.6 del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	Agosto	Octubre	Informe
68	Administrativo Financiero	Vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 10.2 a) del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
69	Administrativo Financiero	Vigencia de las Pólizas de Riesgos Laborales	Cláusula 10.2.c) del C.C.	No aplica	Octubre	Informe
70	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24° del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
71	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
72	Inversiones	Presentación del Plan Anual de Inversiones.	Artículo 24° del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
73	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras Accesorias y/o Unidad de Peaje	Cláusula 6.47 del C.C./Artículo 26° del RGS	No aplica	Abril	Informe
74	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras Accesorias y/o Unidad de Peaje	Cláusula 6.47 del C.C./Artículo 26° del RGS	No aplica	Junio	Informe
75	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras Accesorias y/o Unidad de Peaje	Cláusula 6.47 del C.C./Artículo 26° del RGS	No aplica	Agosto	Informe
76	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras Accesorias y/o Unidad de Peaje	Cláusula 6.47 del C.C./Artículo 26° del RGS	No aplica	Octubre	Informe
77	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras Accesorias y/o Unidad de Peaje	Cláusula 6.47 del C.C./Artículo 26° del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
78	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15° del RGS	No aplica	Mayo	Acta de Reunión de Trabajo
79	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15° del RGS	No aplica	Setiembre	Acta de Reunión de Trabajo

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 3: Inambari - Iñapari
Concesionario: Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación Drenaje y Puentes / Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
06	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
07	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
08	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
09	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
10	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
11	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
12	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
13	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
14	Operaciones	Operación del Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
15	Operaciones	Operación del Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
16	Operaciones	Operación del Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
17	Operaciones	Operación del Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
18	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
19	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
20	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
21	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
22	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Cláusula 8.32 del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
23	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Cláusula 8.32 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
24	Operaciones	Informe de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Enero	Enero	Informe
25	Operaciones	Informe de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Abril	Abril	Informe
26	Operaciones	Informe de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Julio	Julio	Informe
27	Operaciones	Informe de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Octubre	Octubre	Informe
28	Operaciones	Verificar el cumplimiento de presentación de la Medición Anual del TEC	Numeral 7.5 del Anexo I del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
29	Operaciones	Presentación de Plan Anual de Conservación	Cláusula 7.6 y 3.1 del Anexo I del C.C.	Julio	Agosto	Informe
30	Operaciones	Evaluación de Semestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I del C.C.	Mayo	Junio	Informe (*)
31	Operaciones	Evaluación de Semestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe (*)
32	Operaciones	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IR)	Numeral 4.20 del Anexo I del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe (*)
33	Operaciones	Medición Anual del TEC	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	Junio	Agosto	Informe (*)
34	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento	Artículo 24 del RGS literal c)	Octubre	Noviembre	Informe
35	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe
36	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Enero	Febrero	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 3: Inambari - Iñapari

Concesionario: Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
37	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
38	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
39	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
40	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
41	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Junio	Julio	Informe
42	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
43	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
44	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
45	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
46	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
47	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
48	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
49	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
50	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que durante el segundo año de Explotación y hasta dos años antes del cumplimiento del plazo máximo de término de la Concesión, los Informes Ambientales se entreguen al REGULADOR una vez por año.	Cláusula 11.36 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
51	Económico Comercial	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7° a) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 1.6 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
52	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Abril	Abril	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Junio	Junio	Informe
58	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Julio	Julio	Informe
59	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
60	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 3: Inambari - Iñapari

Concesionario: Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
61	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
62	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
63	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
64	Administrativo Financiero	Aprobación de Recaudación de Peaje de IV trimestre del año anterior	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del C.C.	Enero	Enero	Informe
65	Administrativo Financiero	Aprobación de Recaudación de Peaje de I trimestre del presente año	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del C.C.	Abril	Abril	Informe
66	Administrativo Financiero	Aprobación de Recaudación de Peaje de II trimestre del presente año	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del C.C.	Julio	Julio	Informe
67	Administrativo Financiero	Aprobación de Recaudación de Peaje de III trimestre del presente año	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
68	Administrativo Financiero	Presentación de relación de pólizas vigentes contratadas	Cláusula 10.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
69	Administrativo Financiero	Determinación del Auditor de Tráfico para el presente año	Cláusula 8.26 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
70	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
71	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10. b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
72	Administrativo Financiero	Vigencia de la Carta Fianza por Fiel cumplimiento del Contrato de Concesión	Cláusula 9.3 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
73	Administrativo Financiero	Presentación de Inventario Anual	Cláusula 1.6 del C.C. y Artículo 6º y 7º del Reglamento de Altas y Bajas.	Agosto	Octubre	Informe
74	Administrativo Financiero	Vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 10.2 a) del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
75	Administrativo Financiero	Vigencia de las Pólizas de Riesgos Laborales	Cláusula 10.2.c) del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
76	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24º literal a) del RGS	Noviembre	Diciembre	Informe
77	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 70º del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
78	Inversiones	Presentación del Plan Anual de Inversiones	Artículo 24º del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
79	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15º del RGS	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
80	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15º del RGS	No aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
81	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15º del RGS	No aplica	Agosto	Acta de Reunión de Trabajo
82	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15º del RGS	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
83	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15º del RGS	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 4: Azángaro - Inambari
Concesionario: Intersur Concesiones S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 del CC y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 del CC y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 del CC y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 del CC y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación Drenaje y Puentes/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 del CC y 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
06	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas y sistema de comunicación de emergencia en tiempo real Call Box Postes SOS cada 10 km	Cláusula 8.12 a) y d) del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
07	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas y sistema de comunicación de emergencia en tiempo real Call Box Postes SOS cada 10 km	Cláusula 8.12 a) y d) del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
08	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas y sistema de comunicación de emergencia en tiempo real Call Box Postes SOS cada 10 km	Cláusula 8.12 a) y d) del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
09	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas y sistema de comunicación de emergencia en tiempo real Call Box Postes SOS cada 10 km	Cláusula 8.12 a) y d) del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
10	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
11	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
12	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
14	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
15	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
16	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
17	Operaciones	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
18	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Cláusula 8.32 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
19	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Cláusula 8.32 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
20	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Enero	Enero	Informe
21	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Abril	Abril	Informe
22	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Julio	Julio	Informe
23	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Cláusula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Octubre	Octubre	Informe
24	Operaciones	Presentación de Plan Anual de Conservación y Mantenimiento	Cláusula 7.6 del C.C. y 3.1 del Anexo I	Julio	Agosto	Informe
25	Operaciones	Evaluación de Semestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I / 3.18 Adenda N° 7	Mayo	Junio	Informe (*)
26	Operaciones	Evaluación de Semestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I / 3.18 Adenda N° 8	Noviembre	Diciembre	Informe (*)
27	Operaciones	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)	Numeral 4.20 del Anexo I	Julio	Agosto	Informe (*)
28	Operaciones	Medición Anual del TEC	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	Junio	Julio	Informe (*)
29	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe
30	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
31	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 4: Azángaro - Inambari
Concesionario: Intersur Concesiones S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
32	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
33	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
34	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
35	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Junio	Julio	Informe
36	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
37	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
38	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
39	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
40	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.8 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
41	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
42	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
43	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
44	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que a partir del segundo año de Explotación y hasta dos años antes del cumplimiento del plazo máximo de término de la Concesión, los Informes Ambientales se entreguen al REGULADOR una vez por año.	Cláusula 11.36 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
45	Económico Comercial	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7° a), c) y d) del RGS y Reglamento General de Tarifas - RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 1.6 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
46	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
47	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
48	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
49	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Abril	Abril	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Junio	Junio	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Julio	Julio	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 4: Azángaro - Inambari
Concesionario: Intersur Concesiones S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
57	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
58	Administrativo Financiero	Obligación de presentar la Recaudación de Peaje de IV trimestre del año anterior	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del C.C.	Enero	Enero	Informe
59	Administrativo Financiero	Obligación de presentar la Recaudación de Peaje de I trimestre del presente año	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del C.C.	Abril	Abril	Informe
60	Administrativo Financiero	Obligación de presentar la Recaudación de Peaje de II trimestre del presente año	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del C.C.	Julio	Julio	Informe
61	Administrativo Financiero	Obligación de presentar la Recaudación de Peaje de III trimestre del presente año	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
62	Administrativo Financiero	Obligación de presentar la vigencia de las Pólizas de Seguro contratadas	Cláusula 10.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
63	Administrativo Financiero	Obligación de presentar el proceso de selección del Auditor de Tráfico para el presente año	Cláusula 8.26 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
64	Administrativo Financiero	Obligación de presentar el Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
65	Administrativo Financiero	Obligación de presentar la vigencia de póliza Responsabilidad Civil	Cláusula 10.2 a) del C.C.	No aplica	Mayo	Informe
66	Administrativo Financiero	Obligación de presentar la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10. b) del RGS	No aplica	Agosto	Informe
67	Administrativo Financiero	Obligación de presentar el Inventario Anual	Cláusula 1.6 del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	Agosto	Setiembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Obligación de presentar la Carta Fianza por Fiel cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 9.3 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
69	Administrativo Financiero	Obligación de presentar la vigencia de las Pólizas de Riesgos Laborales	Cláusula 10.2.c) del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
70	Administrativo Financiero	Obligación de presentar el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24 del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
71	Administrativo Financiero	Obligación de presentar los Estados Financieros Auditados 2024	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Según art. 70 del Reg. De AxR	Mayo	Informe
72	Inversiones	Presentación del Plan Anual de Inversiones para el año siguiente.	Artículo 24° del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
73	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Diciembre 2024 - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Diciembre 2024	Enero	Informe
74	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Enero - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Enero	Febrero	Informe
75	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Febrero - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Febrero	Marzo	Informe
76	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Marzo - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Marzo	Abril	Informe
77	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Abril - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Abril	Mayo	Informe
78	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Mayo - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Mayo	Junio	Informe
79	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Junio - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Junio	Julio	Informe
80	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Julio - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Julio	Agosto	Informe
81	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Agosto - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Agosto	Setiembre	Informe
82	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Setiembre - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Setiembre	Octubre	Informe
83	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Octubre - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe
84	Inversiones	Presentación de Informes Mensual Noviembre - Inversiones.	Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Noviembre	Diciembre	Informe
85	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15 del RGS	No aplica	Febrero	Acta de Reunión de Trabajo
86	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15 del RGS	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
87	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15 del RGS	No aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
88	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15 del RGS	No aplica	Agosto	Acta de Reunión de Trabajo
89	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15 del RGS	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
90	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15 del RGS	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo
91	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
92	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 5: Matarani - Azángaro - Ilo
Concesionario: Concesionaria Vial del Sur S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Enero	Enero	Informe
02	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Abril	Abril	Informe
03	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Julio	Julio	Informe
04	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
05	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Clausula 8.12 a) del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
06	Operaciones	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Clausula 8.12 del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
07	Operaciones	Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real. Call Box cada 10 Km.	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
08	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
09	Operaciones	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Clausula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
10	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
11	Operaciones	Verificación de Ejecución de Mantenimiento en Puentes	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
12	Operaciones	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Clausula 8.12 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
13	Operaciones	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Anexo XI del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
14	Operaciones	Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real. Call Box cada 10 Km.	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
15	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
16	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Clausula 8.12 a) del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
17	Operaciones	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Clausula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
18	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
19	Operaciones	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Clausula 8.12 del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
20	Operaciones	Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real. Call Box cada 10 Km.	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
21	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
22	Operaciones	Verificación de Ejecución de Mantenimiento en Puentes	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
23	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Clausula 8.12 a) del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
24	Operaciones	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Clausula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
25	Operaciones	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Anexo XI del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
26	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
27	Operaciones	Presentación de Plan Referencial de Conservación y Mantenimiento	Cláusula 7.6 C.C. / Numeral 3.1 Anexo I del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
28	Operaciones	Medición Anual del TEC	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe (*)
29	Operaciones	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio Globales	Num. 4.13 del Anexo I del C.C.	Junio	julio	Informe (*)
30	Operaciones	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio Globales	Num. 4.13 del Anexo I del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe (*)
31	Operaciones	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)	Num. 4.20 del Anexo I del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe (*)
32	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Enero	Enero	Informe
33	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Febrero	Febrero	Informe
34	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Marzo	Marzo	Informe
35	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Abril	Abril	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 5: Matarani - Azángaro - Ilo
Concesionario: Concesionaria Vial del Sur S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
36	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Mayo	Mayo	Informe
37	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Junio	Junio	Informe
38	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Julio	Julio	Informe
39	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Agosto	Agosto	Informe
40	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Setiembre	Setiembre	Informe
41	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Octubre	Octubre	Informe
42	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Noviembre	Noviembre	Informe
43	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Diciembre	Diciembre	Informe
44	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
45	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
46	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
47	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que a partir del segundo año de Explotación y hasta dos años antes del cumplimiento del plazo máximo de término de la Concesión, los Informes Ambientales se entregarán al REGULADOR una vez por año.	Cláusula 13.19 del C.C.	Diciembre	Enero	Informe
48	Económico Comercial	Presentación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7° a) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 5.11 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
49	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Abril	Abril	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Junio	Junio	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Julio	Julio	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
58	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
59	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 5: Matarani - Azángaro - Ilo
Concesionario: Concesionaria Vial del Sur S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
60	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje IV trimestre 2024	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Enero	Enero	Informe
62	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje I trimestre 2025	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Abril	Abril	Informe
63	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje II trimestre 2025	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Julio	Julio	Informe
64	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje III trimestre 2025	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
65	Administrativo Financiero	Presentación de la vigencia de Pólizas contratadas 2025	Cláusula 12.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación del Inventario Anual de bienes 2024	Cláusula 5.11 del C.C. y Artículo 6º y 7º del Reglamento de Altas y Bajas.	Enero	junio	Informe
67	Administrativo Financiero	Presentación del proceso de selección del Auditor de Tráfico para el presente año	Anexo XI del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
68	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio 2025	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
69	Administrativo Financiero	Presentación de la vigencia de Carta Fianza por Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras	Cláusula 11.2 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
70	Administrativo Financiero	Presentación de la vigencia de Carta Fianza por Fiel Cumplimiento de Contrato	Cláusula 11.3 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
71	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10 .b) del RGS	No aplica	Agosto	Informe
72	Administrativo Financiero	Presentación de la Pólizas de Riesgos Laborales	Cláusula 12.2 c) del C.C.	Mensual	Octubre	Informe
73	Administrativo Financiero	Presentación de la vigencia de la Póliza Responsabilidad Civil	Cláusula 12.2 a) del C.C.	Marzo	Abril	Informe
74	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24º del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
75	Administrativo Financiero	Presentación de la vigencia de Póliza CAR-Segunda Calzada	Cláusula 12.2 b) del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
76	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados 2024	Artículo 70º del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Según art. 70 del Reg. De AxR	Mayo	Informe
77	Inversiones	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24º del RGS literal a)	Octubre	Noviembre	Informe
78	Inversiones	Presentación del Plan Anual de Inversiones.	Artículo 24º del RGS literal b)	Noviembre	Diciembre	Informe
79	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - noviembre 2024	Artículo 26º del RGS literal b)	Diciembre 2024	Enero	Informe
80	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - diciembre 2024	Artículo 26º del RGS literal b)	Enero	Febrero	Informe
81	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - enero 2025	Artículo 26º del RGS literal b)	Febrero	Marzo	Informe
82	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - febrero 2025	Artículo 26º del RGS literal b)	Marzo	Abril	Informe
83	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - marzo 2025	Artículo 26º del RGS literal b)	Abril	Mayo	Informe
84	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - abril 2025	Artículo 26º del RGS literal b)	Mayo	Junio	Informe
85	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - mayo 2025	Artículo 26º del RGS literal b)	Junio	Julio	Informe
86	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - junio 2025	Artículo 26º del RGS literal b)	Julio	Agosto	Informe
87	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - julio 2025	Artículo 26º del RGS literal b)	Agosto	Setiembre	Informe
88	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - agosto 2025	Artículo 26º del RGS literal b)	Setiembre	Octubre	Informe
89	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - setiembre 2025	Artículo 26º del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 5: Matarani - Azángaro - Ilo
Concesionario: Concesionaria Vial del Sur S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
90	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - octubre 2025	Artículo 26° del RGS literal b)	Noviembre	Diciembre	Informe
91	Inversiones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Inversión - noviembre 2025	Artículo 26° del RGS literal b)	Diciembre	Enero 2026	Informe
92	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15° del RGS	No aplica	Febrero	Acta de Reunión de Trabajo
93	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15° del RGS	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
94	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15° del RGS	No aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
95	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15° del RGS	No aplica	Agosto	Acta de Reunión de Trabajo
96	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15° del RGS	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
97	Inversiones	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15° del RGS	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo
98	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
99	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia
Concesionario: Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.

Nº	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de la operación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP, Servicios Higiénicos ubicados en cada unidad de peaje.	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de la operación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP, Servicios Higiénicos ubicados en cada unidad de peaje.	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de la operación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP, Servicios Higiénicos ubicados en cada unidad de peaje.	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación de la operación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP, Servicios Higiénicos ubicados en cada unidad de peaje.	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación de la operación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP, Servicios Higiénicos ubicados en cada unidad de peaje.	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
06	Operaciones	Verificación de la operación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP, Servicios Higiénicos ubicados en cada unidad de peaje.	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
07	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario - Niveles de Servicio Individuales, según corresponda.	Cláusula 7.4, Números 8.1 y 8.4 del Anexo I del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
08	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario - Niveles de Servicio Individuales, según corresponda.	Cláusula 7.4, Números 8.1 y 8.4 del Anexo I del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
09	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario - Niveles de Servicio Individuales, según corresponda.	Cláusula 7.4, Números 8.1 y 8.4 del Anexo I del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
10	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario - Niveles de Servicio Individuales, según corresponda.	Cláusula 7.4, Números 8.1 y 8.4 del Anexo I del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
11	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, desde la toma de posesión, según corresponda.	Cláusula 7.4, Números 8.1 y 8.4 del Anexo I del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
12	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario - Niveles de Servicio Individuales, según corresponda.	Cláusula 7.4, Números 8.1 y 8.4 del Anexo I del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
14	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
15	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
16	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
17	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
18	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
19	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia
Concesionario: Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.

Nº	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
20	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Enero	Febrero	Informe
21	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
22	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Marzo	Abril	Informe
23	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Abril	Mayo	Informe
24	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Mayo	Junio	Informe
25	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Junio	Julio	Informe
26	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Julio	Agosto	Informe
27	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
28	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
29	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
30	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.5 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
31	Operaciones	Medición Anual del Tiempo de Espera en Cola por parte del CONCESIONARIO	Numeral 7.5 del Anexo I del C.C.	Enero	Febrero	Informe
32	Operaciones	Evaluación Anual del Tiempo de Espera en Cola por parte del OSITRAN	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	Abril	Mayo	Informe (*)
33	Operaciones	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio	Anexo I, Sección 1, numeral 4.13 del Contrato de Concesión	Junio	Julio	Informe (*)
34	Operaciones	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio	Anexo I, Sección 1, numeral 4.13 del Contrato de Concesión	Diciembre	Enero 2026	Informe (*)
35	Operaciones	Evaluación Anual de la Rugosidad (IRI) por parte del OSITRAN	Numeral 4.20 del Anexo I del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe (*)
36	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente	Artículo 24 RGS literal a)	Octubre	Noviembre	Informe
37	Operaciones	Presentación de Plan Anual Referencial de Conservación	Cláusula 7.6 C.C. / Numeral 3.1 a 3.4 del Anexo I del C.C. / Artículo 24 RGS literal c)	Diciembre	Enero 2026	Informe
38	Operaciones	Informes Trimestrales Relativos al Estado Superficial y Condición Estructural de la Vía	Cláusula 8.5 b)	Enero	Febrero	Informe
39	Operaciones	Informes Trimestrales Relativos al Estado Superficial y Condición Estructural de la Vía	Cláusula 8.5 b)	Abril	Mayo	Informe
40	Operaciones	Informes Trimestrales Relativos al Estado Superficial y Condición Estructural de la Vía	Cláusula 8.5 b)	Julio	Agosto	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia
Concesionario: Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.

Nº	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
41	Operaciones	Informes Trimestrales Relativos al Estado Superficial y Condición Estructural de la Vía	Cláusula 8.5 b)	Octubre	Noviembre	Informe
42	Operaciones	Informe Anual Relativo a la Evaluación y Determinación de los Índices de Serviciabilidad de la Concesión	Cláusula 8.5 c)	Diciembre	Enero 2026	Informe
43	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
44	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
45	Económico Comercial	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7° a) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 1.9.54 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
46	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
47	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
48	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
49	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Abril	Abril	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Junio	Junio	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Julio	Julio	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2025	Artículo 26.d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
58	Administrativo Financiero	Presentación del Informe de los flujos vehiculares auditados del año anterior	Anexo VIII del C.C.	Enero	Febrero	Informe
59	Administrativo Financiero	Verificación del Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Anexo VIII del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
60	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocios 2025	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
61	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24° del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
62	Administrativo Financiero	Presentación del Inventario Anual	Cláusula 1.9.54 del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	Enero	Febrero	Informe
63	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10° b). del RGS	Julio	Agosto	Informe
64	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 11.3 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
65	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Carta Fianza de Fiel Ejecución de Obras	Cláusula 11.2 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación de Relación de Pólizas	Cláusula 12.5 del CC	Enero	Febrero	Informe
67	Administrativo Financiero	Verificación de Vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil, sobre Bienes en Operación v 3D	Cláusula 12.3 a), c) y e) del C.C.	No aplica	Agosto	Informe
68	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Póliza CAR	Cláusula 12.3 b) del C.C.	No aplica	Agosto	Informe
69	Administrativo Financiero	Verificación de Vigencia de Póliza de Riesgo Laboral	Cláusula 12.3 d) del C.C.	No aplica	Mayo	Informe
70	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Marzo	Abril	Informe
71	Inversiones	Presentación de Plan Anual de vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Inversiones	Art. 24 del RGS literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 6: Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul – Ica
Concesionario: Concesionaria Vial del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento - Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento - Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento - Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento - Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento - Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
06	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento - Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 4.6 del Anexo I del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
07	Operaciones	Servicio de ambulancia y equipo de emergencia para primeros auxilios; equipos de auxilio mecánico. Servicio de comunicación de emergencia en tiempo real. Servicios higiénicos en las Unidades de peaje y estaciones de pesaje. Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Cláusula 8.10 del C.C. y Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
08	Operaciones	Servicio de ambulancia y equipo de emergencia para primeros auxilios; equipos de auxilio mecánico. Servicio de comunicación de emergencia en tiempo real. Servicios higiénicos en las Unidades de peaje y estaciones de pesaje. Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Cláusula 8.10 del C.C. y Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
09	Operaciones	Servicio de ambulancia y equipo de emergencia para primeros auxilios; equipos de auxilio mecánico. Servicio de comunicación de emergencia en tiempo real. Servicios higiénicos en las Unidades de peaje y estaciones de pesaje. Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Cláusula 8.10 del C.C. y Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
10	Operaciones	Servicio de ambulancia y equipo de emergencia para primeros auxilios; equipos de auxilio mecánico. Servicio de comunicación de emergencia en tiempo real. Servicios higiénicos en las Unidades de peaje y estaciones de pesaje. Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Cláusula 8.10 del C.C. y Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
11	Operaciones	Servicio de ambulancia y equipo de emergencia para primeros auxilios; equipos de auxilio mecánico. Servicio de comunicación de emergencia en tiempo real. Servicios higiénicos en las Unidades de peaje y estaciones de pesaje. Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Cláusula 8.10 del C.C. y Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
12	Operaciones	Servicio de ambulancia y equipo de emergencia para primeros auxilios; equipos de auxilio mecánico. Servicio de comunicación de emergencia en tiempo real. Servicios higiénicos en las Unidades de peaje y estaciones de pesaje. Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Cláusula 8.10 del C.C. y Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Información Trimestral de Tránsito, Carga, Accidentes y Transitabilidad	Cláusula 8.3 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
14	Operaciones	Información Trimestral de Tránsito, Carga, Accidentes y Transitabilidad	Cláusula 8.3 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
15	Operaciones	Información Trimestral de Tránsito, Carga, Accidentes y Transitabilidad	Cláusula 8.3 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
16	Operaciones	Información Trimestral de Tránsito, Carga, Accidentes y Transitabilidad	Cláusula 8.3 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Evaluación Semestral del Nivel de Servicio Global - Anexo I	Numeral 4.13 del Anexo I, Cláusula 8.13 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe (*)
18	Operaciones	Evaluación Semestral del Nivel de Servicio Global - Anexo I	Numeral 4.13 del Anexo I, Cláusula 8.13 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe (*)

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 6: Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul – Ica
Concesionario: Concesionaria Vial del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
19	Operaciones	Evaluación del Índice Internacional de Rugosidad (IRI).	Numeral 4.20; 4.21 y Apéndice 8, literal c) del Anexo I del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe (*)
20	Operaciones	Evaluación de Condición Anual, por parte del concesionario	Cláusula 8.3 c) del C.C.,	Agosto	Setiembre	Informe
21	Operaciones	Evaluación anual del TEC, por parte del Concesionario	Numeral 7.6 del Anexo I, Cláusula 8.13 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
22	Operaciones	Evaluación del TEC, por parte del Regulador	Numeral 7.6 del Anexo I, Cláusula 8.3, Cláusula 8.13 del C.C.	Julio	Agosto	Informe (*)
23	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe
24	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
25	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
26	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
27	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
28	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
29	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Junio	Julio	Informe
30	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
31	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
32	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
33	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
34	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.2 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
35	Operaciones	Presentación del Plan de trabajo Anual y Referencial de Mantenimiento y El Programa anual y referencial de conservación que contenga el documento N° 5.	Cláusula 7.2 y numerales 3.1 y 3.2 de la sección 1 del Anexo I del C.C.	Diciembre	Diciembre	Informe
36	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Mantenimiento, del año siguiente.	Artículo 24 RGS literal a) y c)	Octubre	Noviembre	Informe
37	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
38	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el Concesionario cumpla con la presentación del programa permanente de información y educación ambiental, dirigidos a los Usuarios	Clausula 11.6 del CC	Enero	Febrero	Informe
39	Económico Comercial	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7° a) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 5.4 c) del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
40	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2024	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
41	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2025	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 6: Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul – Ica
Concesionario: Concesionaria Vial del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
42	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2025	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
43	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2025	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Abril	Abril	Informe
44	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2025	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
45	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2025	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Junio	Junio	Informe
46	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2025	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Julio	Julio	Informe
47	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2025	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
48	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2025	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
49	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2025	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2025	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2025	Cláusula 13.6 literales a), b), d) y f) del C.C. // Artículo 26.d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
52	Administrativo Financiero	Relación de Pólizas contratadas	Cláusula 10.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
53	Administrativo Financiero	Determinación del Auditor de Tráfico para el presente año	Cláusula 8.23 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación del Informe de los flujos vehiculares auditados del año anterior	Cláusula 8.23 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
56	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de la Póliza Responsabilidad Civil	Cláusula 10.2 a) del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
57	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de la Póliza Accidentes Personales	Cláusula 10.2 b) del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
58	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de las Pólizas de Riesgos Laborales	Cláusula 10.2 c) del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
59	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Póliza CAR	Cláusula 10.2 d) del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
60	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de la Póliza por Obras Civiles Terminadas	Cláusula 10.2 e) del C.C.	Julio	Agosto	Informe
61	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de la Póliza de Bienes en Operación	Cláusula 10.2 f) del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
62	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de la Póliza 3D	Cláusula 10.2 g) del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
63	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10 b) del RGS	No aplica	Agosto	Informe
64	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de carta fianza por Construcción de Obras	Cláusula 9.2 a) del C.C.	No aplica	Marzo	Informe
65	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de carta fianza por Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 9.2 b) del C.C.	No aplica	Octubre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación del Inventario Anual	Cláusula 5.4 c) del C.C. y Artículo 6º y 7º del Reglamento de Altas y Bajas.	Noviembre	Diciembre	Informe
67	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24 del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
69	Inversiones	Inspección de Obras	Cláusula 6.1 del C.C.- Art. 15 del RGS	No aplica	Enero	Acta de Inspección
70	Inversiones	Inspección de Obras	Cláusula 6.1 del C.C.- Art. 15 del RGS	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
71	Inversiones	Inspección de Obras	Cláusula 6.1 del C.C.- Art. 15 del RGS	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
72	Inversiones	Inspección de Obras	Cláusula 6.1 del C.C.- Art. 15 del RGS	No aplica	Julio	Acta de Inspección
73	Inversiones	Inspección de Obras	Cláusula 6.1 del C.C.- Art. 15 del RGS	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
74	Inversiones	Inspección de Obras	Cláusula 6.1 del C.C.- Art. 15 del RGS	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
75	Inversiones	Verificar la presentación del Plan Anual de Inversiones para el siguiente año	Art. 24° del RGS, literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
76	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Cláusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Diciembre 2024	Enero	Informe
77	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Cláusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Enero	Febrero	Informe
78	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Cláusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Febrero	Marzo	Informe
79	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Cláusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Marzo	Abril	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 6: Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul – Ica
Concesionario: Concesionaria Vial del Perú S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
80	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Ciáusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Abril	Mayo	Informe
81	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Ciáusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Mayo	Junio	Informe
82	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Ciáusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Junio	Julio	Informe
83	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Ciáusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Julio	Agosto	Informe
84	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Ciáusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Agosto	Setiembre	Informe
85	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Ciáusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Setiembre	Octubre	Informe
86	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Ciáusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe
87	Inversiones	Verificar la presentación del Informe de Avance de Obra	Ciáusula 1.5 del C.C. Art. 26° del RGS, literal a) y b)	Noviembre	Diciembre	Informe
88	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
89	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
90	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
91	Administrativo Financiero	Supervisión de la determinación de la Retribución al Estado	Numeral 11 del artículo 53 ROF y artículo 22° del Reglamento para el pago de la Retribución al Estado.	No aplica	Diciembre	Informe (*)

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 5: Tramo Ancón - Huacho - Pativilca
Concesionario: Red Vial 5 S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Vial	Anexo II del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de Servicios Obligatorios: Equipo de Auxilio Mecánico con un vehículo de Remolque cada 100 km. Ambulancia y Equipo de Emergencia cada 100 km. para Primeros Auxilios y traslado de personas. Sistema de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia. Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Estaciones de Pesaje.	Cláusula 8.10 b), c) y d) del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de las Instalaciones para Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares a cargo del Concesionario, quien deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Vial	Anexo II del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación de Servicios Obligatorios: Equipo de Auxilio Mecánico con un vehículo de Remolque cada 100 km. Ambulancia y Equipo de Emergencia cada 100 km. para Primeros Auxilios y traslado de personas. Sistema de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia. Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Estaciones de Pesaje.	Cláusula 8.10 b), c) y d) del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
06	Operaciones	Verificación de las Instalaciones para Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares a cargo del Concesionario, quien deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
07	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Vial	Anexo II del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
08	Operaciones	Verificación de Servicios Obligatorios: Equipo de Auxilio Mecánico con un vehículo de Remolque cada 100 km. Ambulancia y Equipo de Emergencia cada 100 km. para Primeros Auxilios y traslado de personas. Sistema de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia. Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Estaciones de Pesaje.	Cláusula 8.10 b), c) y d) del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
09	Operaciones	Verificación de las Instalaciones para Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares a cargo del Concesionario, quien deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
10	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Vial	Anexo II del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Verificación de Servicios Obligatorios: Equipo de Auxilio Mecánico con un vehículo de Remolque cada 100 km. Ambulancia y Equipo de Emergencia cada 100 km. para Primeros Auxilios y traslado de personas. Sistema de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia. Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Estaciones de Pesaje.	Cláusula 8.10 b), c) y d) del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
12	Operaciones	Verificación de las Instalaciones para Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares a cargo del Concesionario, quien deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Vial	Anexo II del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
14	Operaciones	Verificación de Servicios Obligatorios: Equipo de Auxilio Mecánico con un vehículo de Remolque cada 100 km. Ambulancia y Equipo de Emergencia cada 100 km. para Primeros Auxilios y traslado de personas. Sistema de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia. Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Estaciones de Pesaje.	Cláusula 8.10 b), c) y d) del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 5: Tramo Ancón - Huacho - Pativilca
Concesionario: Red Vial S.S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
15	Operaciones	Verificación de las Instalaciones para Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares a cargo del Concesionario, quien deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
16	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Enero	Enero	Informe
17	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Febrero	Febrero	Informe
18	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Marzo	Marzo	Informe
19	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Abril	Abril	Informe
20	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Mayo	Mayo	Informe
21	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Junio	Junio	Informe
22	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Julio	Julio	Informe
23	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Agosto	Agosto	Informe
24	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Setiembre	Setiembre	Informe
25	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
26	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Noviembre	Noviembre	Informe
27	Operaciones	Informe mensual de Conservación y Mantenimiento Vial	Cláusula 7.2 y 8.3 del C.C.	Diciembre	Diciembre	Informe
28	Operaciones	Presentación del Programa Técnico - Económico de Gestión de Pavimentos del año actual	Anexo II del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
29	Operaciones	Memoria Anual del año anterior	Cláusula 8.3 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
30	Operaciones	Presentación de resultados de Encuesta de Opinión	Cláusula 8.3 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
31	Operaciones	Evaluaciones de condiciones anuales de conformidad con lo indicado en el Anexo I y II	Cláusula 8.3 del C.C. (penúltimo párrafo)	Junio	Julio	Informe
32	Operaciones	Remisión de Certificado Calibración de Balanzas vigente	Cláusula 8.24 del C.C.	Junio	Julio	Informe
33	Operaciones	Plan Referencial de Conservación y Mantenimiento del siguiente año	Cláusula 7.2 del C.C.	Diciembre	Diciembre	Informe
34	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de la Implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XI: Ambiente y Patrimonio Cultural del CC.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
35	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de la Implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XI: Ambiente y Patrimonio Cultural del CC.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
36	Económico Comercial	Verificación de difusión de las tarifas vigentes / Difusión del procedimiento de atención de reclamos / Verificación de los bienes de las unidades de peaje	Artículo 7° Literal a), c) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA / Artículo 14° y 17° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias / Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora / Cláusula 1.5 y 5.4 c) del CC y Artículos 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
37	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de diciembre 2024	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Enero	Enero	Informe
38	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de enero 2025	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
39	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de febrero 2025	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
40	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de marzo 2025	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Abril	Abril	Informe
41	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de abril de 2025	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
42	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de mayo 2025	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Junio	Junio	Informe
43	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de junio 2025	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Julio	Julio	Informe
44	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de julio 2025	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
45	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de agosto 2025	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 5: Tramo Ancón - Huacho - Pativilca
Concesionario: Red Vial S.S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
46	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de setiembre 2025	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
47	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de octubre 2025	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
48	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de noviembre 2025	Cláusula 13.6 a), d) y f) del CC y Artículo 26 d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
49	Administrativo Financiero	Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados 2024	Cláusula 8.23 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación del proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Cláusula 8.23 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio 2025	Artículo 25° del RGS	Marzo	Abril	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente.	Artículo 24 a) del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión 2024	Cláusula 1.5 y 5.4 c) del C.C.	Febrero	Junio	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de la Conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10. b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación de la vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 9.2 del C.C.	Enero	Enero	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación de relación de pólizas vigentes contratadas	Cláusula 10.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
57	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 10.2 a) del C.C	Abril	Junio	Informe
58	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Seguro de Accidentes	Cláusula 10.2 b) del C.C	Abril	Junio	Informe
59	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	Cláusula 10.2.c) del C.C	Agosto	Setiembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de OCT	Cláusula 10.2 e) del C.C	Abril	junio	Informe
61	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Bienes en Operación	Cláusula 10.2 f) del C.C	Abril	Junio	Informe
62	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza 3D	Cláusula 10.2 g) del C.C	Abril	Junio	Informe
63	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados 2024	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Según art. 70 del Reg. AxR	Abril	Informe
64	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Ene.25	Cláusula 1.5 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
65	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Feb.25	Cláusula 1.5 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
66	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Mar.25	Cláusula 1.5 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
67	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Abr. 25	Cláusula 1.5 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
68	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - May.25	Cláusula 1.5 del C.C.	Junio	Julio	Informe
69	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Jun.25	Cláusula 1.5 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
70	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Jul.25	Cláusula 1.5 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
71	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Ago.25	Cláusula 1.5 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
72	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Set.25	Cláusula 1.5 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
73	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Oct.25	Cláusula 1.5 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
74	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Nov.25	Cláusula 1.5 del C.C.	Diciembre	Enero 2026	Informe
75	Inversiones	Presentación del Plan anual de vencimiento de obligaciones y Plan anual de Inversiones	Artículo 24 del RGS literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe
76	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 a) del RGS	No aplica	Febrero	Acta de Reunión de Trabajo
77	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 a) del RGS	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
78	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 a) del RGS	No aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 5: Tramo Ancón - Huacho - Pativilca
Concesionario: Red Vial S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
79	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 a) del RGS	No aplica	Agosto	Acta de Reunión de Trabajo
80	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 a) del RGS	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
81	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 a) del RGS	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo
82	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de la Implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XI: Ambiente y Patrimonio Cultural del CC.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
83	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de la Implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XI: Ambiente y Patrimonio Cultural del CC.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
84	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de la Implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XI: Ambiente y Patrimonio Cultural del CC.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
85	Administrativo Financiero	Supervisión de la determinación de la Retribución al Estado	Numeral 11 del artículo 53 ROF y artículo 22° del Reglamento para el pago de la Retribución al Estado.	No aplica	Diciembre	Informe (*)

(*) Actividades ejecutadas por el Equipo de Retribuciones y Aportes por Regulación en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuesta

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Tramo Vial - Nuevo Mocupe - Cayalti - Oyotún
Concesionario: Concesión Valle del Zaña S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Enero	Enero	Informe
02	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Febrero	Febrero	Informe
03	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Marzo	Marzo	Informe
04	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Abril	Abril	Informe
05	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Mayo	Mayo	Informe
06	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Junio	Junio	Informe
07	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Julio	Julio	Informe
08	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Agosto	Agosto	Informe
09	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Setiembre	Setiembre	Informe
10	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Octubre	Octubre	Informe
11	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Noviembre	Noviembre	Informe
12	Operaciones	Presentación de Informe Mensual de Desarrollo de la Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5 Tabla N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a), c) y d)	Diciembre	Diciembre	Informe
13	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio por parte del Concesionario	Anexo III, sección V numerales 5.3.8 al 5.3.13	Enero	Enero	Informe
14	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio por parte del Concesionario	Anexo III, sección V numerales 5.3.8 al 5.3.13	Abril	Abril	Informe
15	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio por parte del Concesionario	Anexo III, sección V numerales 5.3.8 al 5.3.13	Julio	Julio	Informe
16	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio por parte del Concesionario	Anexo III, sección V numerales 5.3.8 al 5.3.13	Octubre	Octubre	Informe
17	Operaciones	Relevamientos de datos de rugosidad por el concesionario	Anexo III, Apéndice 8 sección C numeral 1.4.8, 1.9 del C.C.	Febrero	Febrero	Informe
18	Operaciones	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grúa y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Apoyo Policial en la U. de Peaje. Verificación de servicios higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
19	Operaciones	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grúa y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Apoyo Policial en la U. de Peaje. Verificación de servicios higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Tramo Vial - Nuevo Mocupe - Cayalti - Oyotún
Concesionario: Concesión Valle del Zaña S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
20	Operaciones	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grúa y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Apoyo Policial en la U. de Peaje. Verificación de servicios higiénicos en las Unidades de Peaje.	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
21	Operaciones	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grúa y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Apoyo Policial en la U. de Peaje. Verificación de servicios higiénicos en las Unidades de Peaje.	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
22	Operaciones	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
23	Operaciones	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
24	Operaciones	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
25	Operaciones	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
26	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Conservación 2025 - 2026	Numeral 5.3.1 del Anexo III del CC	Abril	Abril	Informe
27	Operaciones	Presentación del Programa de Evaluación de Niveles de Servicio del Concesionario año 2025	Numeral 5.3.9. del Anexo III del Contrato de Concesión	Mayo	Junio	Informe
28	Operaciones	Presentación del Plan Anual Referencial de Vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Mantenimiento del siguiente año.	Art. 24 RGS literal a) y c)	Octubre	Noviembre	Informe
29	Operaciones	Evaluación semestral de Nivel de Servicio por OSITRAN	Anexo III: TÉCNICO, 5.4.13	Marzo	Abril	Informe (*)
30	Operaciones	Evaluación semestral de Nivel de Servicio por OSITRAN	Anexo III: TÉCNICO, 5.4.13	Setiembre	Octubre	Informe (*)
31	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
32	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
33	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes.	Artículo 7° Literal a), c) y d) del RGS y Artículo 8° del RETA.	Setiembre	Setiembre	Acta de Inspección
34	Económico Comercial	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos. Registro de Reclamos.	Artículo 14° y 17° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias. Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora.	Setiembre	Setiembre	Acta de Inspección
35	Económico Comercial	Verificación en campo de los bienes de las unidades de peaje.	Cláusula 1.11 y 5.10 del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	Setiembre	Setiembre	Acta de Inspección
36	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales del mes de diciembre de 2024	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Enero	Enero	Informe
37	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de enero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
38	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de febrero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
39	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de marzo de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Abril	Abril	Informe
40	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de abril de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
41	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de mayo de 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26° d) del RGS	Junio	Junio	Informe
42	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de junio de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Julio	Julio	Informe
43	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de julio de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
44	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de agosto de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Tramo Vial - Nuevo Mocupe - Cayalti - Oyotún

Concesionario: Concesión Valle del Zaña S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
45	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de setiembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
46	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de octubre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
47	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de noviembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
48	Administrativo Financiero	Verificación del Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Numeral 2 del Anexo XII del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
49	Administrativo Financiero	Presentación de relación de Pólizas contratadas	Cláusula 12.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación de Inventario Anual	Cláusula 1.11 c) y 5.10 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
52	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Cláusula 11.3 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10. b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Artículo 24 a) del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil.	Cláusula 12.2 a) del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
56	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de la Póliza de Riesgos Laborales	Cláusula 12.2 c) del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 70 del Reglamento de Aporte por regulación de OSITRAN	Según art. 70 del Reg. AxR	Mayo	Informe
58	Inversiones	Presentación del Plan anual de Inversiones	Artículo 24 del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos
Concesionario: Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación (incluye también sistemas de drenaje y Puentes, de ser el caso) / Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 5.4.6 del Anexo III del CC	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación (incluye también sistemas de drenaje y Puentes, de ser el caso) / Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 5.4.6 del Anexo III del CC	No aplica	Junio	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación (incluye también sistemas de drenaje y Puentes, de ser el caso) / Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 5.4.6 del Anexo III del CC	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación (incluye también sistemas de drenaje y Puentes, de ser el caso) / Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 5.4.6 del Anexo III del CC	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación (incluye también sistemas de drenaje y Puentes, de ser el caso) / Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 5.4.6 del Anexo III del CC	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
06	Operaciones	Verificación de la ejecución de actividades de conservación de drenajes y puentes / Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	Cláusula 7.4 y 5.4.6 del Anexo III del CC	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
07	Operaciones	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grúa y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Verificación de servicios higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
08	Operaciones	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grúa y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Verificación de servicios higiénicos en la unidad de peaje y/o estación de pesaje.	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
09	Operaciones	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grúa y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Verificación de servicios higiénicos en la unidad de peaje y/o estación de pesaje.	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
10	Operaciones	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico, grúa y ambulancia. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Verificación de servicios higiénicos en la unidad de peaje y/o estación de pesaje.	Cláusula 8.10 y Tabla N° 5 del Anexo X del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Anexo XII, numeral 4 Control de pesos y dimensiones vehiculares	No aplica	Junio	Acta de Inspección
12	Operaciones	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Anexo XII, numeral 4 Control de pesos y dimensiones vehiculares	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio por parte del Concesionario	Anexo III, sección V numerales 5.3.8 al 5.3.13	Enero	Enero	Informe
14	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio por parte del Concesionario	Anexo III, sección V numerales 5.3.8 al 5.3.13	Abril	Abril	Informe
15	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio por parte del Concesionario	Anexo III, sección V numerales 5.3.8 al 5.3.13	Julio	Julio	Informe
16	Operaciones	Informe trimestral de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio por parte del Concesionario	Anexo III, sección V numerales 5.3.8 al 5.3.13	Octubre	Octubre	Informe
17	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Conservación	Cláusula 7.6 y numeral 5.3.1 del Anexo III del CC	Enero	Febrero	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos

Concesionario: Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
18	Operaciones	Evaluación semestral de Niveles de Servicio	Anexo III: sección V, numeral 5.4.13 del CC	Julio	Agosto	Informe (*)
19	Operaciones	Evaluación semestral de Niveles de Servicio	Anexo III: sección V, numeral 5.4.13 del CC	Enero	Febrero	Informe (*)
20	Operaciones	Relevamientos de datos de rugosidad por el concesionario	Anexo III, Apéndice 8 sección C numeral 1.4.8, 1.9 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
21	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Enero	Enero	Informe
22	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Febrero	Febrero	Informe
23	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Marzo	Marzo	Informe
24	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Abril	Abril	Informe
25	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Mayo	Mayo	Informe
26	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Junio	Junio	Informe
27	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Julio	Julio	Informe
28	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Agosto	Agosto	Informe
29	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Setiembre	Setiembre	Informe
30	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Octubre	Octubre	Informe
31	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Noviembre	Noviembre	Informe
32	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales del desarrollo de la Conservación y Explotación de la Concesión: Operaciones, Mantenimiento, Estadísticas.	Cláusulas 7.8 y 8.5, Tablas N° 4 y N° 5 del Anexo X del C.C. y Art. 26° RGS literal a),c) y d).	Diciembre	Diciembre	Informe
33	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
34	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
35	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes.	Artículo 7° Literal a), c) y d) del RGS y Artículo 8° del RETA.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
36	Económico Comercial	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos. Registro de Reclamos.	Artículo 14° y 17° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias. Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
37	Económico Comercial	Verificación del Inventario de los Bienes en las Unidades de Peaje de la Concesión.	Cláusula 1.13 y 5.10 del CC y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos
Concesionario: Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
38	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales del mes de diciembre de 2024	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Enero	Enero	Informe
39	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de enero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
40	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de febrero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
41	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de marzo de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Abril	Abril	Informe
42	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de abril de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
43	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de mayo de 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26° d) del RGS	Junio	Junio	Informe
44	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de junio de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Julio	Julio	Informe
45	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de julio de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
46	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de agosto de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
47	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de setiembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
48	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de octubre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
49	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de noviembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
50	Administrativo Financiero	Verificación del Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Numeral 2) del Anexo XII del CC	Febrero	Marzo	Informe
51	Administrativo Financiero	Verificación de la Presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión 2024	Cláusula 1.13 c) y 5.10 del CC	Enero	Junio	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación de relación de pólizas vigentes contratadas 2025	Cláusula 12.4 del CC	Enero	Febrero	Informe
53	Administrativo Financiero	Verificación de la vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 11.3 del CC	No aplica	Marzo	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocios 2025	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación de la Conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10 .b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
56	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 12.2 a) del CC	Setiembre	Octubre	Informe
57	Administrativo Financiero	Verificación de Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	Cláusula 12.2 c) del CC	Setiembre	Octubre	Informe
58	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente.	Artículo 24° a) del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
59	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados 2024	Artículo 70 del Reglamento de Aporte por regulación de OSITRAN	Según art. 70 del Reg. AxR	Mayo	Informe
60	Inversiones	Presentación del Plan anual de vencimiento de obligaciones y Plan anual de Inversiones	Artículo 24 del RGS literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: IIRSA Centro, Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo - Dv Cerro de Pasco
Concesionario: Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de las labores de conservación y mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de las labores de conservación y mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	No aplica	Junio	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de las labores de conservación y mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación de las labores de conservación y mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Oficina con su equipamiento para uso de la PNP, Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12.a).i., ii, iii., iv., v. y vi. del CC	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
06	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Oficina con su equipamiento para uso de la PNP, Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12.a).i., ii, iii., iv., v. y vi. del CC	No aplica	Junio	Acta de Inspección
07	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Oficina con su equipamiento para uso de la PNP, Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12.a).i., ii, iii., iv., v. y vi. del CC	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
08	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Oficina con su equipamiento para uso de la PNP, Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12.a).i., ii, iii., iv., v. y vi. del CC	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
09	Operaciones	Medición Anual del TEC e Informe a cargo del Concesionario	Numeral 7.5 de la Sección 3 del Anexo I del CC	Junio	Julio	Informe
10	Operaciones	Plan Anual Referencial de Conservación 2025 - 2026	Cláusula 7.6 del CC y Anexo IX tabla N° 4, del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
11	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de obligaciones del año siguiente 2026 y Plan Anual de Mantenimiento	Artículo 24 RGS literal a) y c)	Setiembre	Octubre	Informe
12	Operaciones	Evaluación Anual del TEC a cargo de OSITRAN	Numeral 7.6 de la Sección 3 del Anexo I del CC	Julio	Agosto	Informe (*)
13	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Diciembre 2024	Enero	Informe
14	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Enero	Febrero	Informe
15	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Febrero	Marzo	Informe
16	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Marzo	Abril	Informe
17	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Abril	Mayo	Informe
18	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Mayo	Junio	Informe
19	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Junio	Julio	Informe
20	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Julio	Agosto	Informe
21	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Agosto	Setiembre	Informe
22	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Setiembre	Octubre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: IIRSA Centro, Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo - Dv Cerro de Pasco
Concesionario: Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
23	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
24	Operaciones	Presentación del Informe mensual de desarrollo de la Concesión	Cláusulas 7.9 y 8.5.a), Numeral 3.7 de la Sección 1, Anexo IX tabla N° 5 del C.C. y Art. 26 del RGS	Noviembre	Diciembre	Informe
25	Operaciones	Presentación del Programa de Evaluación de Niveles de Servicio del Concesionario	3.13 del Anexo I	Setiembre	Octubre	Informe
26	Operaciones	Presentación de Informes Trimestrales del estado superficial y condición estructural de la vía a cargo del Concesionario	Cláusula 8.5.b)	Marzo	Abril	Informe
27	Operaciones	Presentación de Informes Trimestrales del estado superficial y condición estructural de la vía a cargo del Concesionario	Cláusula 8.5.b)	Junio	Julio	Informe
28	Operaciones	Presentación de Informes Trimestrales del estado superficial y condición estructural de la vía a cargo del Concesionario	Cláusula 8.5.b)	Setiembre	Octubre	Informe
29	Operaciones	Presentación de Informes Trimestrales del estado superficial y condición estructural de la vía a cargo del Concesionario	Cláusula 8.5.b)	Diciembre	Enero 2026	Informe
30	Operaciones	Presentación del Informe Anual de evaluación y determinación de los índices de Serviciabilidad de la Concesión a cargo del Concesionario. Incluye IRI y deflectometría	Cláusula 8.5.c) del C.C., Anexo I, Apéndice 7, Sección C y D. del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
31	Operaciones	Evaluación Semestral del Nivel de Servicio Global a cargo de OSITRAN	Anexo I, Sección 1, numeral 4.13 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe (*)
32	Operaciones	Evaluación Semestral del Nivel de Servicio Global a cargo de OSITRAN.	Anexo I, Sección 1, numeral 4.13 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe (*)
33	Operaciones	Evaluación de la Rugosidad de la Vía a cargo de OSITRAN. (IRI).	Apéndice 7, literal C) del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe (*)
34	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
35	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
36	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
37	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes.	Artículo 7° Literal a), c) y d) del RGS y Artículo 8° del RETA.	Noviembre	Noviembre	Acta de Inspección
38	Económico Comercial	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos. Registro de Reclamos.	Artículo 14° y 17° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias. Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora.	Noviembre	Noviembre	Acta de Inspección
39	Económico Comercial	Presentación del Inventario de los Bienes en la Unidad de Peaje de la Concesión.	Cláusula 1.8.54 c) del C.C	Noviembre	Noviembre	Acta de Inspección
40	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales del mes de diciembre de 2024	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Enero	Enero	Informe
41	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de enero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
42	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de febrero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
43	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de marzo de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Abril	Abril	Informe
44	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de abril de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
45	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de mayo de 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26° d) del RGS	Junio	Junio	Informe
46	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de junio de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Julio	Julio	Informe
47	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de julio de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
48	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de agosto de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: IIRSA Centro, Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo - Dv Cerro de Pasco
Concesionario: Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
49	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de setiembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
50	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de octubre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
51	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de noviembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C y Artículo 26° d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación de relación de pólizas vigentes contratadas	Cláusula 12.5 del C.C	Enero	Febrero	Informe
53	Administrativo Financiero	Verificación de la Presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión	Cláusula 1.8.54 c) del C.C y Artículos 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas	Enero	Marzo	Informe
54	Administrativo Financiero	Verificación del Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Numeral 2) del Anexo VIII del CC	Febrero	Marzo	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación de la Conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10. b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
57	Administrativo Financiero	Verificación de la vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 11.3 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
58	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente.	Artículo 24.a) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
59	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 12.3 a) del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Verificación de Vigencia de Póliza de Bienes en Operación	Cláusula 12.3 c) del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Verificación de Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	Cláusula 12.3 d) del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
62	Administrativo Financiero	Verificación de la Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados	Numeral 2) del Anexo VIII del CC	Abril	Mayo	Informe
63	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 70 del Reglamento de Aporte por regulación de OSITRAN	Según art. 70 del Reg. AxR	Mayo	Informe
64	Inversiones	Presentación de Plan Anual de vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Inversiones.	Artículo 24 del RGS literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe
65	Inversiones	Obtención de información de Obras Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Enero	Acta de Reunión de Trabajo
66	Inversiones	Obtención de información de Obras Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Marzo	Acta de Reunión de Trabajo
67	Inversiones	Obtención de información de Obras Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Mayo	Acta de Reunión de Trabajo
68	Inversiones	Obtención de información de Obras Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
69	Inversiones	Obtención de información de Obras Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Setiembre	Acta de Reunión de Trabajo
70	Inversiones	Obtención de información de Obras Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Noviembre	Acta de Reunión de Trabajo
71	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
72	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
73	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XI del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Eje Multimodal del Amazonas Norte: Tramo Yurimaguas - Tarapoto - Rioja - Corral Quemado - Olmos - Piura - Paita
Concesionario: Concesionaria IIRSA Norte S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de las estaciones de pesaje, deberá contar con el certificado de calibración vigente	Cláusula 8.32 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas. Verificación del Servicio de Emergencia de auxilio mecánico y grúa. Verificación de servicio de comunicación y emergencia en tiempo real. Verificación de servicio higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
06	Operaciones	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 8.24 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
07	Operaciones	Verificación de certificación de calibración de balanzas de estaciones de pesaje	Cláusula 8.32 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
08	Operaciones	Verificación de costos de servicios para oficina PNP	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Enero	Informe
09	Operaciones	Verificación de costos de servicios para oficina PNP	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Julio	Informe
10	Operaciones	Verificación de Informe Trimestral de Niveles de Servicio/flujo vehicular	Cláusula 8.24 del C.C.	Enero	Enero	Informe
11	Operaciones	Verificación de Informe Trimestral de Niveles de Servicio/flujo vehicular	Cláusula 8.24 del C.C.	Abril	Abril	Informe
12	Operaciones	Verificación de Informe Trimestral de Niveles de Servicio/flujo vehicular	Cláusula 8.24 del C.C.	Julio	Julio	Informe
13	Operaciones	Verificación de Informe Trimestral de Niveles de Servicio/flujo vehicular	Cláusula 8.24 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
14	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Conservación	Numeral 7.6 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
15	Operaciones	Medición Anual del TEC, a cargo del Concesionario	Numeral 7.5 del Anexo I del C.C.	Julio	Agosto	Informe
16	Operaciones	Medición Anual del TEC, a cargo del Regulador	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	Marzo	Abril	Informe (*)
17	Operaciones	Evaluación semestral de niveles de servicio global, a cargo del Regulador	Numeral 4.13 del Anexo I del C.C.	Junio	Julio	Informe
18	Operaciones	Evaluación semestral de niveles de servicio global, a cargo del Regulador	Numeral 4.13 del Anexo I del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe (*)
19	Operaciones	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI), a cargo del Concesionario	Anexo I, Apéndice 8, literal C) del C.C.	Mayo	Junio	Informe
20	Operaciones	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI), a cargo del Regulador	Anexo I, Apéndice 8, literal C) del C.C.	Mayo	Junio	Informe (*)
21	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de obligaciones del año siguiente, Plan Anual de Mantenimiento del siguiente año	Artículo 24 RGS literal a) y c)	Octubre	Noviembre	Informe
22	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que a partir del segundo año de Explotación y hasta dos años antes del cumplimiento del plazo máximo de término de la Concesión, los Informes Ambientales se entreguen al REGULADOR una vez por año. Los dos últimos años el CONCESIONARIO deberá entregar Informes Ambientales con una periodicidad de seis meses.	Cláusula 11.36 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
23	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión.	Sección XI: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
24	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión.	Sección XI: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
25	Económico Comercial	Verificación de difusión de las tarifas vigentes / Difusión del procedimiento de atención de reclamos / Verificación de los bienes de las unidades de peaje	Artículo 7° Literal a), c) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA / Artículo 14° y 17° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias / Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora / Cláusula 1.5 del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
26	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de diciembre 2024	Artículo 26 d) del RGS	Enero	Enero	Informe
27	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de enero 2025	Artículo 26 d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
28	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de febrero 2025	Artículo 26 d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Eje Multimodal del Amazonas Norte: Tramo Yurimaguas - Tarapoto - Rioja - Corral Quemado - Olmos - Piura - Paita
Concesionario: Concesionaria IIRSA Norte S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
29	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de marzo 2025	Artículo 26 d) del RGS	Abril	Abril	Informe
30	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de abril 2025	Artículo 26 d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
31	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de mayo 2025	Artículo 26 d) del RGS	Junio	Junio	Informe
32	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de junio 2025	Artículo 26 d) del RGS	Julio	Julio	Informe
33	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de julio 2025	Artículo 26 d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
34	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de agosto 2025	Artículo 26 d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
35	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de setiembre 2025	Artículo 26 d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
36	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de octubre 2025	Artículo 26 d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
37	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de noviembre 2025	Artículo 26 d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
38	Administrativo Financiero	Aprobación de Recaudación de Peaje de IV trimestre 2024	Literal d.3) Cláusula 8.24.A del C.C.	Enero	Enero	Informe
39	Administrativo Financiero	Aprobación de Recaudación de Peaje de I trimestre 2025	Literal d.3) Cláusula 8.24.A del C.C.	Abril	Abril	Informe
40	Administrativo Financiero	Aprobación de Recaudación de Peaje de II trimestre 2025	Literal d.3) Cláusula 8.24.A del C.C.	Julio	Julio	Informe
41	Administrativo Financiero	Aprobación de Recaudación de Peaje de III trimestre 2025	Literal d.3) Cláusula 8.24.A del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
42	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Anual de Auditoría de Tráfico	Cláusula 8.26 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
43	Administrativo Financiero	Verificación del Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Cláusula 8.26 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
44	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio 2025	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
45	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Artículo 24 a) del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
46	Administrativo Financiero	Verificación de la Presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión	Cláusula 1.5 del CC y Artículo 6 y 7 del Reglamento Aplicable al Control de las Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión	Junio	Octubre	Informe
47	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10 .b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
48	Administrativo Financiero	Vigencia de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 9.3 del C.C.	Junio	Julio	Informe
49	Administrativo Financiero	Presentación de relación de Pólizas contratadas	Cláusula 10.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
50	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 10.2 a) del C.C.	No aplica	Julio	Informe
51	Administrativo Financiero	Verificación de Vigencia de Póliza sobre Bienes en Operación y Bienes en Construcción (CAR)	Cláusula 10.2 b), c) y 5.24 del C.C.	No aplica	Julio	Informe
52	Administrativo Financiero	Verificación de Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	Cláusula 10.2 d) del C.C.	No aplica	Julio	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Marzo	Abril	Informe
54	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
55	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Agosto	Acta de Reunión de Trabajo
56	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Eje Multimodal del Amazonas Norte: Tramo Yurimaguas - Tarapoto - Rioja - Corral Quemado - Olmos - Piura - Paita
Concesionario: Concesionaria IIRSA Norte S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
57	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo
58	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras (accesorias, adicionales o ITM según corresponda)	Cláusula 6.44 del C.C./Artículo 26° del RGS	Enero	Enero	Informe
59	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras (accesorias, adicionales o ITM según corresponda)	Cláusula 6.44 del C.C./Artículo 26° del RGS	Junio	Junio	Informe
60	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras (accesorias, adicionales o ITM según corresponda)	Cláusula 6.44 del C.C./Artículo 26° del RGS	Julio	Julio	Informe
61	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras (accesorias, adicionales o ITM según corresponda)	Cláusula 6.44 del C.C./Artículo 26° del RGS	Agosto	Agosto	Informe
62	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras (accesorias, adicionales o ITM según corresponda)	Cláusula 6.44 del C.C./Artículo 26° del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
63	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras (accesorias, adicionales o ITM según corresponda)	Cláusula 6.44 del C.C./Artículo 26° del RGS	Octubre	Octubre	Informe
64	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras (accesorias, adicionales o ITM según corresponda)	Cláusula 6.44 del C.C./Artículo 26° del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
65	Inversiones	Presentación de Informe Mensual de Avance de Obras (accesorias, adicionales o ITM según corresponda)	Cláusula 6.44 del C.C./Artículo 26° del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
66	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión.	Sección XI: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
67	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión.	Sección XI: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
68	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión.	Sección XI: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque
Concesionario: Carretera Sierra Piura S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Enero	Enero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Abril	Abril	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Julio	Julio	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Octubre	Octubre	Acta de Inspección
05	Operaciones	Sistema de Pesaje Operativo.		Abril	Abril	Acta de Inspección
06	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencias durante las 24 horas, Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico, Servicios higiénicos en Unidad de Peaje, Verificación de Servicio de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real.	Cláusula 8.12 del CC.	Abril	Abril	Acta de Inspección
07	Operaciones	Evaluación Trimestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I del C.C.	Junio	Julio	Informe
08	Operaciones	Evaluación Trimestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I del CC	Noviembre	Diciembre	Informe
09	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Conservación	Cláusula 7.6 del C.C. y numeral 3.1 de la Sección 1 del Anexo I del C.C.	Enero	Febrero	Informe
10	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
11	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
16	Económico Comercial	Verificación de difusión de las tarifas vigentes / Difusión del procedimiento de atención de reclamos / Verificación de los bienes de las unidades de peaje	Artículo 7° Literal a), c) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA / Artículo 14° y 17° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias / Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora / Cláusula 1.5 c) del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
17	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
18	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de enero 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
19	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de febrero 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
20	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje IV trimestre 2024	Cláusula 9.4 y 9.6 del C.C.	Enero	Enero	Informe
21	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje I trimestre 2025	Cláusula 9.4 y 9.6 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
22	Administrativo Financiero	Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Numeral 2) del Anexo X del CC	Febrero	Marzo	Informe
23	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio 2025	Artículo 25 del RGS	No aplica	Febrero	Informe
24	Administrativo Financiero	Presentación de Inventario Anual	Cláusula 1.5 c) del C.C.	Enero	Febrero	Informe
25	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10. b) del RGS	Enero	Febrero	Informe
26	Administrativo Financiero	Vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Cláusula 11.3 del C.C.	Febrero	Febrero	Informe
27	Administrativo Financiero	Presentación de relación de Pólizas contratadas	Cláusula 12.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
28	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 12.2 a) del C.C.	Enero	Enero	Informe
29	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados 2024	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Febrero	Marzo	Informe
30	Inversiones	Presentación de Plan Anual de vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Inversiones	Art. 24 del RGS literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 4: Tramos viales Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme R01N
Concesionario: Autopista del Norte S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de la oficina para uso de la Policía Nacional del Perú. Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12. Numeral a) literal i., ii., iii, iv y v del CC, Cláusula 8.12. Numeral b) del CC.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de la oficina para uso de la Policía Nacional del Perú. Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12. Numeral a) literal i., ii., iii, iv y v del CC, Cláusula 8.12. Numeral b) del CC.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de la oficina para uso de la Policía Nacional del Perú. Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12. Numeral a) literal i., ii., iii, iv y v del CC, Cláusula 8.12. Numeral b) del CC.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de la oficina para uso de la Policía Nacional del Perú. Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12. Numeral a) literal i., ii., iii, iv y v del CC, Cláusula 8.12. Numeral b) del CC.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
06	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	No aplica	Abril	Acta de Inspección
07	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
08	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
09	Operaciones	Informes trimestrales relativos al estado superficial y condición estructural de la vía y las actividades ejecutadas que le han permitido el cumplimiento de los Índices de Serviciabilidad de la Concesión, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Enero	Enero	Informe
10	Operaciones	Informes trimestrales relativos al estado superficial y condición estructural de la vía y las actividades ejecutadas que le han permitido el cumplimiento de los Índices de Serviciabilidad de la Concesión, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Abril	Abril	Informe
11	Operaciones	Informes trimestrales relativos al estado superficial y condición estructural de la vía y las actividades ejecutadas que le han permitido el cumplimiento de los Índices de Serviciabilidad de la Concesión, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Julio	Julio	Informe
12	Operaciones	Informes trimestrales relativos al estado superficial y condición estructural de la vía y las actividades ejecutadas que le han permitido el cumplimiento de los Índices de Serviciabilidad de la Concesión, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
13	Operaciones	Informes anuales relativos a la evaluación y determinación de los Índices de Serviciabilidad de la Concesión.	Cláusula 8.5.3 del C.C.	Diciembre	Enero 2026	Informe
14	Operaciones	Plan Anual Referencial de Conservación	Cláusula 7.6 del CC	Enero	Febrero	Informe
15	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de obligaciones del año siguiente	Artículo 24 RGS literal a) y c)	Octubre	Noviembre	Informe
16	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 4: Tramos viales Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme R01N
Concesionario: Autopista del Norte S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
17	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Enero	Febrero	Informe
18	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
19	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Marzo	Abril	Informe
20	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Abril	Mayo	Informe
21	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Mayo	Junio	Informe
22	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Junio	Julio	Informe
23	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Julio	Agosto	Informe
24	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
25	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
26	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
27	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. <u>Estadísticas Operativas.</u>	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección del Anexo I del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
28	Operaciones	Evaluación Semestral del Nivel de Servicio.	Anexo I, Sección 1, numeral 4.13 del C.C.	Julio	Agosto	Informe (*)
29	Operaciones	Evaluación Semestral del Nivel de Servicio.	Anexo I, Sección 1, numeral 4.13 del C.C.	Enero	Febrero	Informe (*)
30	Operaciones	Evaluación Anual Mediciones de Rugosidad IRI	Anexo I, Sección 1, numeral 4.20 del C.C.	Enero	Febrero	Informe (*)
31	Operaciones	Evaluación Anual del TEC a cargo de OSITRAN	Numeral 7.6 de la Sección del Anexo I del C.C.	Diciembre	Enero 2026	Informe (*)
32	Operaciones	Medición anual del Tiempo de Espera en Cola (TEC) e informe a cargo del Concesionario	Numeral 7.5 de la Sección 3 del Anexo I del C.C.	Julio	Agosto	Informe
33	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de la oficina para uso de la Policía Nacional del Perú. Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje.	Cláusula 8.12. Numeral a) literal i., ii., iii, iv y v del CC, Cláusula 8.12. Numeral b) del CC.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
34	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
35	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
36	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
37	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	Artículo 7 Literal a) y d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	Agosto	Agosto	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 4: Tramos viales Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme R01N
Concesionario: Autopista del Norte S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
38	Económico Comercial	Registro de reclamos y difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos.	Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN. Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora.	Agosto	Agosto	Acta de Inspección
39	Administrativo Financiero	Verificación de la Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados	Numeral 2) del Anexo VIII del C.C.	Abril	Mayo	Informe
40	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 70 del Reglamento de Aporte por regulación de OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
41	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales del mes de diciembre del año anterior	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Enero	Enero	Informe
42	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de enero	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
43	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de febrero	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
44	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de marzo	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Abril	Abril	Informe
45	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de abril	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
46	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de mayo	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Junio	Junio	Informe
47	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de junio	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Julio	Julio	Informe
48	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de julio	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
49	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de agosto	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
50	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de setiembre	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
51	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de octubre	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
52	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de noviembre	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
53	Administrativo Financiero	Verificación del Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Numeral 2) del Anexo VIII del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de relación de Pólizas contratadas	Cláusula 12.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
55	Administrativo Financiero	Verificación de la Presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión	Cláusula 1.14.54 c) del C.C.	Enero	Febrero	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10 .b) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
58	Administrativo Financiero	Verificación en campo de los bienes de las unidades de peaje.	Cláusula 1.14.54 del C.C. y Artículo 6º y 7º del Reglamento de Altas y Bajas.	Agosto	Agosto	Acta de Inspección
59	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Artículo 24 a) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras	Cláusula 11.2 del C.C.	Diciembre	Diciembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 11.3 del C.C.	Setiembre	Setiembre	Informe
62	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 12.2 a) del C.C.	Marzo	Abril	Informe
63	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza sobre bienes en Construcción (CAR)	Cláusula 12.2.b) del C.C.	Marzo	Abril	Informe
64	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza sobre bienes en Operación	Cláusula 12.2.c) del C.C.	Marzo	Abril	Informe
65	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	Cláusula 12.2 d) del C.C.	Abril	Mayo	Informe
66	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe
67	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
68	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
69	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
70	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
71	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
72	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Junio	Julio	Informe
73	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
74	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Red Vial N° 4: Tramos viales Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme R01N
Concesionario: Autopista del Norte S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
75	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
76	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
77	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras	Cláusula 1.14.52 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
78	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Enero	Acta de Reunión de Trabajo
79	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Marzo	Acta de Reunión de Trabajo
80	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Mayo	Acta de Reunión de Trabajo
81	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
82	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Setiembre	Acta de Reunión de Trabajo
83	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Noviembre	Acta de Reunión de Trabajo
84	Inversiones	Presentación del Plan Anual de Inversiones	Artículo 24 del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
85	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
86	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
87	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Autopista del Sol, Tramo Trujillo - Sullana
Concesionario: Concesionaria Vial del Sol S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de la oficina para uso de la Policía Nacional del Perú. Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12. Literal a) numerales i., ii., iii, iv, y v del CC, Cláusula 8.12. Literal b) del CC.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de la oficina para uso de la Policía Nacional del Perú. Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12. Literal a) numerales i., ii., iii, iv, y v del CC, Cláusula 8.12. Literal b) del CC.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de la oficina para uso de la Policía Nacional del Perú. Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12. Literal a) numerales i., ii., iii, iv, y v del CC, Cláusula 8.12. Literal b) del CC.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de la oficina para uso de la Policía Nacional del Perú. Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12. Literal a) numerales i., ii., iii, iv, y v del CC, Cláusula 8.12. Literal b) del CC.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
05	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de la oficina para uso de la Policía Nacional del Perú. Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12. Literal a) numerales i., ii., iii, iv, y v del CC, Cláusula 8.12. Literal b) del CC.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
06	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de la oficina para uso de la Policía Nacional del Perú. Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12. Literal a) numerales i., ii., iii, iv, y v del CC, Cláusula 8.12. Literal b) del CC.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
07	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
08	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	No aplica	Abril	Acta de Inspección
09	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	No aplica	Junio	Acta de Inspección
10	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
11	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
12	Operaciones	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Medición anual del Tiempo de Espera en Cola (TEC) e informe a cargo del Concesionario	Numeral 7.5 de la Sección del Anexo I del CC	Diciembre	Enero 2026	Informe
14	Operaciones	Presentación de Plan Anual Referencial de Conservación	Cláusula 7.6 del CC / Numeral 3.1 del Anexo I del C.C. / Artículo 24 RGS literal c)	Diciembre	Enero 2026	Informe
15	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de obligaciones del año siguiente	Artículo 24 RGS literal a).	Octubre	Noviembre	Informe
16	Operaciones	Evaluación Anual del TEC a cargo de OSITRAN	Numeral 7.6 de la Sección del Anexo I del CC	Diciembre	Enero 2026	Informe (*)
17	Operaciones	Evaluación semestral de Niveles de Servicio	Num. 4.13 del Anexo I del C.C.	Enero	Febrero	Informe (*)
18	Operaciones	Evaluación semestral de Niveles de Servicio	Num. 4.13 del Anexo I del C.C.	Julio	Agosto	Informe (*)
19	Operaciones	Evaluación Anual de Rugosidad (IRI) por parte de OSITRAN	Num. 4.20 del Anexo I del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe (*)

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Autopista del Sol, Tramo Trujillo - Sullana
Concesionario: Concesionaria Vial del Sol S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
20	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Diciembre 2024 Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe
21	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Enero Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Enero	Febrero	Informe
22	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Febrero Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
23	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Marzo Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Marzo	Abril	Informe
24	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Abril Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Abril	Mayo	Informe
25	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: mayo Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Mayo	Junio	Informe
26	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Junio Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Junio	Julio	Informe
27	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Julio Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Julio	Agosto	Informe
28	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Agosto Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
29	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Setiembre Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
30	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Octubre Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
31	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Noviembre Ejecución del Plan de Mantenimiento - conservación. Estadísticas Operativas.	Art. 26° RGS literal c) y d), Cláusula 7.9; 8.5 literal a) y Numeral 3.7 de la Sección I del Anexo I del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
32	Operaciones	Informes trimestrales relativos al estado superficial y condición estructural de la vía y las actividades ejecutadas que le han permitido el cumplimiento de los Índices de Serviciabilidad de la Concesión, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I	Cláusula 8.5 literal b) del C.C.	Enero	Febrero	Informe
33	Operaciones	Informes trimestrales relativos al estado superficial y condición estructural de la vía y las actividades ejecutadas que le han permitido el cumplimiento de los Índices de Serviciabilidad de la Concesión, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I	Cláusula 8.5 literal b) del C.C.	Abril	Mayo	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Autopista del Sol, Tramo Trujillo - Sullana
Concesionario: Concesionaria Vial del Sol S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
34	Operaciones	Informes trimestrales relativos al estado superficial y condición estructural de la vía y las actividades ejecutadas que le han permitido el cumplimiento de los Índices de Serviciabilidad de la Concesión, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I	Cláusula 8.5 literal b) del C.C.	Julio	Agosto	Informe
35	Operaciones	Informes trimestrales relativos al estado superficial y condición estructural de la vía y las actividades ejecutadas que le han permitido el cumplimiento de los Índices de Serviciabilidad de la Concesión, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I	Cláusula 8.5 literal b) del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
36	Operaciones	Informes anuales relativos a la evaluación y determinación de los Índices de Serviciabilidad de la Concesión.	Cláusula 8.5 literal c) del C.C.	Diciembre	Enero 2026	Informe
37	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
38	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
39	Económico Comercial	Verificación de difusión de las tarifas vigentes / Difusión del procedimiento de atención de reclamos / Verificación de los bienes de las unidades de peaje	Artículo 7° Literal a), c) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA / Artículo 14° y 17° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias / Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora / Cláusula 1.9.55 c) del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	Diciembre	Diciembre	Acta de Inspección
40	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de diciembre 2024	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Enero	Enero	Informe
41	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de enero 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Febrero	Febrero	Informe
42	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de febrero 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Marzo	Marzo	Informe
43	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de marzo 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Abril	Abril	Informe
44	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de abril de 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Mayo	Mayo	Informe
45	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de mayo 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Junio	Junio	Informe
46	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de junio 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Julio	Julio	Informe
47	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de julio 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Agosto	Agosto	Informe
48	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de agosto 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
49	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de setiembre 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Octubre	Octubre	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de octubre 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación de Informes Mensuales de Estadísticas Comerciales de noviembre 2025	Cláusula 8.5 del CC y Artículo 26 d). del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados 2024	Numeral 2) del Anexo VIII del CC	Abril	Mayo	Informe
53	Administrativo Financiero	Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Numeral 2 del Anexo VIII del CC	Febrero	Marzo	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de Plan de Negocios 2025	Artículo 25° del RGS	Marzo	Abril	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Artículo 24° a). del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión	Cláusula 1.9.55 c) del CC y Artículos 6 y 7 del Reglamento de Altas y Bajas	Enero	Febrero	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10° b). del RGS	Julio	Agosto	Informe
58	Administrativo Financiero	Vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 11.3 del CC	Agosto	Setiembre	Informe
59	Administrativo Financiero	Vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras	Cláusula 11.2 del CC	Julio	Agosto	Informe
60	Administrativo Financiero	Presentación de Relación de Pólizas	Cláusula 12.4 del CC	Enero	Febrero	Informe
61	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	Cláusula 12.2 a) del CC	No aplica	Octubre	Informe
62	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de sobre Bienes en Construcción	Cláusula 12.2 b) del CC	No aplica	Octubre	Informe
63	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Bienes en Operación	Cláusula 12.2 c) del CC	No aplica	Octubre	Informe
64	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	Cláusula 12.2 d) del CC	No aplica	Febrero	Informe
65	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados 2024	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Abril	Mayo	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Autopista del Sol, Tramo Trujillo - Sullana
Concesionario: Concesionaria Vial del Sol S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
66	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Dic.24	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Enero	Febrero	Informe
67	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Ene.25	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Febrero	Marzo	Informe
68	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Feb.25	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Marzo	Abril	Informe
69	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Mar.25	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Abril	Mayo	Informe
70	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Abr. 25	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Mayo	Junio	Informe
71	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - May.25	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Junio	Julio	Informe
72	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Jun.25	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Julio	Agosto	Informe
73	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Jul.25	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Agosto	Setiembre	Informe
74	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Ago.25	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Setiembre	Octubre	Informe
75	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Set.25	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Octubre	Noviembre	Informe
76	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Oct.25	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Noviembre	Diciembre	Informe
77	Inversiones	Verificación Informe de Avance de Obras - Nov.25	Cláusulas 6.1, 1.9.53 del C.C	Diciembre	Enero 2026	Informe
78	Inversiones	Presentación de Plan Anual de vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Inversiones	Art. 24 del RGS literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe
79	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Enero	Acta de Reunión de Trabajo
80	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Marzo	Acta de Reunión de Trabajo
81	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Mayo	Acta de Reunión de Trabajo
82	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
83	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Setiembre	Acta de Reunión de Trabajo
84	Inversiones	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc.) Obtención de información preliminar sobre las acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones.	Artículo 15 del RGS	No aplica	Noviembre	Acta de Reunión de Trabajo
85	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
86	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
87	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios - Cajamarca - Chiple - Cajamarca - Trujillo y Dv. Chilete - Emp. PE-3N1
Concesionario: Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación de las labores de conservación y mantenimiento	Cláusula 7.4 del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación de las labores de conservación y mantenimiento	Cláusula 7.4 del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación de Servicio de Central de Emergencias 24 horas. Verificación de Servicio de Sistema de Comunicación en Tiempo Real. Verificación de Servicio de Ambulancia. Verificación de Servicio de Traslado de Vehículos. Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje	Cláusula 8.12.a).i., ii, iii., iv., v. y vi. del CC	No aplica	Abril	Acta de Inspección
04	Operaciones	Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados	Numeral 2) del Anexo VIII del C.C.	Abril	Mayo	Informe
05	Operaciones	Medición Anual del TEC e Informe a cargo del Concesionario	Numeral 7.5 de la Sección del Anexo I del C.C.	Julio	Agosto	Informe
06	Operaciones	Plan Anual Referencial de Conservación	Cláusula 7.6 del C.C.	Diciembre	Diciembre	Informe
07	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de obligaciones del año siguiente, Plan Anual de Mantenimiento.	Artículo 24 RGS literal a) y c)	Octubre	Noviembre	Informe
08	Operaciones	Evaluación Anual del TEC	Numeral 7.6 de la Sección del Anexo I del CC	Octubre	Noviembre	Informe
09	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Diciembre 2024	Enero	Informe
10	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
11	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
12	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
13	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Abril	Mayo	Informe
14	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
15	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Junio	Julio	Informe
16	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
17	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Agosto	Setiembre	Informe
18	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
19	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
20	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. <u>Informe Mensual de Conservación</u>	Art. 26° del RGS, literal c) Cláusula 7.9 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
21	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
21	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
22	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada trimestre (4to Trimestre)	Cláusula 13.14 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
23	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada trimestre (1er trimestre)	Cláusula 13.14 del C.C.	Abril	Mayo	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios - Cajamarca - Chiple - Cajamarca - Trujillo y Dv. Chilete - Emp. PE-3N1
Concesionario: Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
24	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada trimestre (2do Trimestre)	Cláusula 13.14 del C.C.	Julio	Agosto	Informe
25	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada trimestre (3er Trimestre)	Cláusula 13.14 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
26	Económico Comercial	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	Artículo 7 Literal a) y d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
27	Económico Comercial	Registro de reclamos y difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos.	Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN. Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
28	Administrativo Financiero	Verificación en campo de los bienes de las unidades de peaje.	Cláusula 1.10.56 del C.C. y Artículo 6º y 7º del Reglamento de Altas y Bajas.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
29	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales del mes de diciembre de 2024	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Enero	Enero	Informe
30	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de enero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
31	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de febrero de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
32	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de marzo de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Abril	Abril	Informe
33	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de abril de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
34	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de mayo de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Junio	Junio	Informe
35	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de junio de 2025	Cláusula 8.5 del CC. y Artículo 26 d) del RGS	Julio	Julio	Informe
36	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de julio de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
37	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de agosto de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
38	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de setiembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
39	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de octubre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
40	Administrativo Financiero	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes Mensuales y Estadísticas Comerciales de noviembre de 2025	Cláusula 8.5 del C.C. y Artículo 26 d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
41	Administrativo Financiero	Verificación del Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Numeral 2) del Anexo VIII del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
42	Administrativo Financiero	Presentación de relación de Pólizas contratadas	Cláusula 12.5 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
43	Administrativo Financiero	Verificación de la Presentación del Inventario Anual 2024	Cláusula 1.10.56 del C.C. y el artículo 6º y 7º del Reglamento de Altas y Bajas.	Enero	Febrero	Informe
44	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocios 2025	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
45	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10. b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
46	Administrativo Financiero	Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente	Artículo 24.a) del RGS	Octubre	Noviembre	Informe
47	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Cláusula 11.6 a la 11.9 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
48	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Ejecución de Rehabilitación y Mejoramiento.	Cláusula 11.2. a la 11.5 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
49	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Mantenimiento Periódico Inicial.	Cláusula 11.2. a la 11.5 del C.C.	Julio	Agosto	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios - Cajamarca - Chiple - Cajamarca - Trujillo y Dv. Chilete - Emp. PE-3N1
Concesionario: Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
50	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Póliza RC	Cláusula 12.3 a) del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
51	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Póliza de Bienes en Construcción	Cláusula 12.3 b) del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
52	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Póliza de Bienes en Operación	Cláusula 12.3 c) del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
53	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	Cláusula 12.3. d) del C.C.	Julio	Agosto	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados 2024	Artículo 70 del Reglamento del Aporte por Regulación de OSITRAN	Según art. 70 del Req. AxR	Mayo	Informe
55	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Diciembre 2024	Enero	Informe
56	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Enero	Febrero	Informe
57	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Febrero	Marzo	Informe
58	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Marzo	Abril	Informe
59	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Abril	Mayo	Informe
60	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Mayo	Junio	Informe
61	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Junio	Julio	Informe
62	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Julio	Agosto	Informe
63	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Agosto	Setiembre	Informe
64	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Setiembre	Octubre	Informe
65	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Octubre	Noviembre	Informe
66	Inversiones	Verificación Informes de Avances	Cláusulas 1.10.55, 6.1, y Anexo Financiero XI Apéndice 5 y Artículo 26 RGS.	Noviembre	Diciembre	Informe
67	Inversiones	Presentación del Plan anual de vencimiento de obligaciones y Plan anual de Inversiones	Artículo 24 del RGS literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe
68	Inversiones	Verificación de Labor del Concesionario y Supervisor de Obra	Artículo 15 del RGS	No aplica	Febrero	Acta de Reunión de Trabajo
69	Inversiones	Verificación de Labor del Concesionario y Supervisor de Obra	Artículo 15 del RGS	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
70	Inversiones	Verificación de Labor del Concesionario y Supervisor de Obra	Artículo 15 del RGS	No aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
71	Inversiones	Verificación de Labor del Concesionario y Supervisor de Obra	Artículo 15 del RGS	No aplica	Agosto	Acta de Reunión de Trabajo
72	Inversiones	Verificación de Labor del Concesionario y Supervisor de Obra	Artículo 15 del RGS	No aplica	Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
73	Inversiones	Verificación de Labor del Concesionario y Supervisor de Obra	Artículo 15 del RGS	No aplica	Diciembre	Acta de Reunión de Trabajo
74	Inversiones	Verificación Libro de Obras	Cláusulas 6.8 del C.C.	No Aplica	Enero	Informe
75	Inversiones	Verificación Libro de Obras	Cláusulas 6.8 del C.C.	No Aplica	Marzo	Informe
76	Inversiones	Verificación Libro de Obras	Cláusulas 6.8 del C.C.	No Aplica	Mayo	Informe
77	Inversiones	Verificación Libro de Obras	Cláusulas 6.8 del C.C.	No Aplica	Julio	Informe
78	Inversiones	Verificación Libro de Obras	Cláusulas 6.8 del C.C.	No Aplica	Setiembre	Informe
79	Inversiones	Verificación Libro de Obras	Cláusulas 6.8 del C.C.	No Aplica	Noviembre	Informe
80	Inversiones	Verificación de la Transitabilidad en RyM y MPI	Cláusulas 6,17, 6.20 y 7.2 del CC	No Aplica	Enero	Informe
81	Inversiones	Verificación de la Transitabilidad en RyM y MPI	Cláusulas 6,17, 6.20 y 7.2 del CC	No Aplica	Marzo	Informe
82	Inversiones	Verificación de la Transitabilidad en RyM y MPI	Cláusulas 6,17, 6.20 y 7.2 del CC	No Aplica	Mayo	Informe
83	Inversiones	Verificación de la Transitabilidad en RyM y MPI	Cláusulas 6,17, 6.20 y 7.2 del CC	No Aplica	Julio	Informe
84	Inversiones	Verificación de la Transitabilidad en RyM y MPI	Cláusulas 6,17, 6.20 y 7.2 del CC	No Aplica	Setiembre	Informe
85	Inversiones	Verificación de la Transitabilidad en RyM y MPI	Cláusulas 6,17, 6.20 y 7.2 del CC	No Aplica	Noviembre	Informe
86	Inversiones	Verificación de la Conservación de la Infraestructura Vial en RyM y MPI	Cláusulas 5,19, 6,2 y 7.1 del C.C.	No Aplica	Enero	Informe
87	Inversiones	Verificación de la Conservación de la Infraestructura Vial en RyM y MPI	Cláusulas 5,19, 6,2 y 7.1 del C.C.	No Aplica	Marzo	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios - Cajamarca - Chiple - Cajamarca - Trujillo y Dv. Chilite - Emp. PE-3N1
Concesionario: Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
88	Inversiones	Verificación de la Conservación de la Infraestructura Vial en RyM y MPI	Cláusulas 5, 19, 6, 2 y 7.1 del C.C.	No Aplica	Mayo	Informe
89	Inversiones	Verificación de la Conservación de la Infraestructura Vial en RyM y MPI	Cláusulas 5, 19, 6, 2 y 7.1 del C.C.	No Aplica	Julio	Informe
90	Inversiones	Verificación de la Conservación de la Infraestructura Vial en RyM y MPI	Cláusulas 5, 19, 6, 2 y 7.1 del C.C.	No Aplica	Setiembre	Informe
91	Inversiones	Verificación de la Conservación de la Infraestructura Vial en RyM y MPI	Cláusulas 5, 19, 6, 2 y 7.1 del C.C.	No Aplica	Noviembre	Informe
93	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No Aplica	Julio	Acta de Inspección
94	Inversiones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión.	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No Aplica	Diciembre	Acta de Inspección
95	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Diciembre 2024	Enero	Informe
96	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Enero	Febrero	Informe
97	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Febrero	Marzo	Informe
98	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Marzo	Abril	Informe
99	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Abril	Mayo	Informe
100	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Mayo	Junio	Informe
101	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Junio	Julio	Informe
102	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Julio	Agosto	Informe
103	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Agosto	Setiembre	Informe
104	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Setiembre	Octubre	Informe
105	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Octubre	Noviembre	Informe
106	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar la presentación de informes ambientales dentro de los primeros quince (15) días de cada mes	Cláusula 13.13 del C.C	Noviembre	Diciembre	Informe

PUERTOS

Contiene los Programas de Supervisión de:

Transportadora Callao S.A.
Terminal Portuario Paracas S.A.
Terminal Internacional del Sur S.A.
DP World Callao S.R.L.
APM Terminals Callao S.A.
Concesionaria Puerto Amazonas S.A.
Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.
Salaverry Terminal Internacional S.A.
Empresa Nacional de Puertos - ENAPU S.A.

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el TP Callao
Concesionario: Transportadora Callao S.A.

Nº	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.15.17, Cláusula 1.15.26, Cláusula 1.15.27, Cláusula 1.15.43, Cláusula 1.15.59, Cláusula 1.15.72, Cláusula 1.15.78, Cláusula 1.15.92, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Enero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.7 del C.C.	No aplica	Enero	Acta de Inspección
03	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.15.8, Cláusula 1.15.48, la Cláusula 1.15.64, la Cláusula 1.15.70, la Cláusula 1.15.89, la Cláusula 1.15.90, la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.2., el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Enero	Acta de Inspección
04	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.15.17, Cláusula 1.15.26, Cláusula 1.15.27, Cláusula 1.15.43, Cláusula 1.15.59, Cláusula 1.15.72, Cláusula 1.15.78, Cláusula 1.15.92, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Abril	Acta de Inspección
05	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.7 del C.C.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
06	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.15.8, Cláusula 1.15.48, la Cláusula 1.15.64, la Cláusula 1.15.70, la Cláusula 1.15.89, la Cláusula 1.15.90, la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.2., el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Abril	Acta de Inspección
07	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.15.17, Cláusula 1.15.26, Cláusula 1.15.27, Cláusula 1.15.43, Cláusula 1.15.59, Cláusula 1.15.72, Cláusula 1.15.78, Cláusula 1.15.92, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Julio	Acta de Inspección
08	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.7 del C.C.	No aplica	Julio	Acta de Inspección
09	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.15.8, Cláusula 1.15.48, la Cláusula 1.15.64, la Cláusula 1.15.70, la Cláusula 1.15.89, la Cláusula 1.15.90, la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.2., el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Julio	Acta de Inspección
10	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.15.17, Cláusula 1.15.26, Cláusula 1.15.27, Cláusula 1.15.43, Cláusula 1.15.59, Cláusula 1.15.72, Cláusula 1.15.78, Cláusula 1.15.92, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Octubre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.7 del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
12	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.15.8, Cláusula 1.15.48, la Cláusula 1.15.64, la Cláusula 1.15.70, la Cláusula 1.15.89, la Cláusula 1.15.90, la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.2., el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Octubre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de las Tecnologías de la Información.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Anual -2025	Una (01) Acta de Inspección
14	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Enero	Noviembre	Informe
15	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Febrero	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el TP Callao
Concesionario: Transportadora Callao S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
16	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Marzo	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Abril	Noviembre	Informe
18	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Mayo	Noviembre	Informe
19	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Junio	Noviembre	Informe
20	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Julio	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Agosto	Noviembre	Informe
22	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Setiembre	Noviembre	Informe
23	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Octubre	Noviembre	Informe
24	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
25	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
26	Operaciones	Presentar informe que contenga la documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C.	Enero	Junio	Informe
27	Operaciones	Presentar informe que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C.	Febrero	Junio	Informe
28	Operaciones	Presentar informe que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C.	Marzo	Junio	Informe
29	Operaciones	Presentar informe que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C.	Abril	Junio	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el TP Callao
Concesionario: Transportadora Callao S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
30	Operaciones	Presentar informe que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Mayo	Junio	Informe
31	Operaciones	Presentar informe que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Junio	Diciembre	Informe
32	Operaciones	Presentar informe que contenga documentación que acredite la ejecución de la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Julio	Diciembre	Informe
33	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Agosto	Diciembre	Informe
34	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Setiembre	Diciembre	Informe
35	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de setiembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Octubre	Diciembre	Informe
36	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Noviembre	Diciembre	Informe
37	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Diciembre	Junio 2026	Informe
38	Inversiones	Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 24° literal b) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
39	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Enero	Noviembre	Informe
40	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Febrero	Noviembre	Informe
41	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Marzo	Noviembre	Informe
42	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Abril	Noviembre	Informe
43	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Mayo	Noviembre	Informe
44	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Junio	Noviembre	Informe
45	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Julio	Noviembre	Informe
46	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Agosto	Noviembre	Informe
47	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Setiembre	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el TP Callao
Concesionario: Transportadora Callao S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
48	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de septiembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
49	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
50	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
51	Económico Comercial	Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente: - Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos); - Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial.	Cláusula 13.13 del C.C. Literal c) y d) del Artículo 7° del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la documentación que acredite la renovación de Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión efectuada ante el Concedente.	Numeral 9.2.2 del C.C	Febrero	Mayo	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros (El Plazo máximo para la presentación del Informe de Cobertura es dentro de los primeros 30 días calendario de cada Año de la Concesión conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 10.11)."	Numeral 10.11 del C.C.	Febrero	Abril	Informe
54	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Enero	Noviembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Febrero	Noviembre	Informe
56	Administrativo Financiero	Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 25° del RGS.	Marzo	Abril	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN y a la APN del "Inventario Anual de los Bienes de la Concesión". (El Plazo máximo para la presentación del Inventario Anual a ambas entidades es dentro de los primeros 15 días calendario del mes de abril).	Numeral 1.15.62 - literal b) del CC	Dentro de los primeros 15 días calendario del mes de abril	Julio	Informe
58	Administrativo Financiero	Durante el mes de abril, el Concesionario deberá remitir a OSITRAN la documentación que acredite haber cumplido con la presentación a la APN del "Inventario Anual de Bienes de la Concesión"	Cláusula 13.13 del C.C.	Abril	Julio	Informe
59	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Marzo	Noviembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Abril	Noviembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Mayo	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el TP Callao
Concesionario: Transportadora Callao S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
62	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Junio	Noviembre	Informe
63	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Julio	Noviembre	Informe
64	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Agosto	Noviembre	Informe
65	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 24° literal a) del RGS.	Setiembre	Octubre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.	Cláusula 13.13 del C.C.	Setiembre	Diciembre	Informe
67	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Setiembre	Noviembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de septiembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Octubre	Noviembre	Informe
69	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
70	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d) y e)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
71	Administrativo Financiero	Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.	Cláusula 8.21 del C.C.	No aplica	Diciembre	Informe (**)

(*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.

(**) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.

(***) En la Agenda de Inspección se precisará el servicio a la carga a supervisar durante la comisión de servicios.

Nota: En el caso de las inspecciones, mediante la agenda respectiva, quedará acotada el alcance de las inspecciones vinculadas a la obligación correspondiente.

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario General San Martín - Pisco
Concesionario: Terminal Portuario Paracas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: 1.29.8, 1.29.9, .29.10, 1.29.16, 1.29.21, 1.29.32, 1.29.32, 1.29.33, 1.29.49, 1.29.64, 1.29.67, 1.29.68, 1.29.77, 1.29.78, 1.29.79, 1.29.84, 1.29.86, 1.29.93, 1.29.109, 2.1, 2.3, 2.6, 2.7, 2.8, sub ítem (iv) literal b de la Cláusula 3.3, 4.3, 5.5, 5.9, segundo párrafo de la Cláusula 5.12, 5.11, 5.15, 5.16, 5.19, 5.42, Sección VII: 7.1, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 13.10, 13.18, 14.1.5, Anexo 1 y Anexo 7 del Contrato de Concesión	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Febrero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Febrero	Acta de Inspección
03	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.29.57, la Cláusula 1.29.70, la Cláusula 1.29.75, la Cláusula 1.29.99, la Cláusula 1.29.101, Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Febrero	Acta de Inspección
04	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: 1.29.8, 1.29.9, .29.10, 1.29.16, 1.29.21, 1.29.32, 1.29.32, 1.29.33, 1.29.49, 1.29.64, 1.29.67, 1.29.68, 1.29.77, 1.29.78, 1.29.79, 1.29.84, 1.29.86, 1.29.93, 1.29.109, 2.1, 2.3, 2.6, 2.7, 2.8, sub ítem (iv) literal b de la Cláusula 3.3, 4.3, 5.5, 5.9, segundo párrafo de la Cláusula 5.12, 5.11, 5.15, 5.16, 5.19, 5.42, Sección VII: 7.1, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 13.10, 13.18, 14.1.5, Anexo 1 y Anexo 7 del Contrato de Concesión	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Mayo	Acta de Inspección
05	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Mayo	Acta de Inspección
06	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.29.57, la Cláusula 1.29.70, la Cláusula 1.29.75, la Cláusula 1.29.99, la Cláusula 1.29.101, Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Mayo	Acta de Inspección
07	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: 1.29.8, 1.29.9, .29.10, 1.29.16, 1.29.21, 1.29.32, 1.29.32	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Agosto	Acta de Inspección
08	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Agosto	Acta de Inspección
09	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.29.57, la Cláusula 1.29.70, la Cláusula 1.29.75, la Cláusula 1.29.99, la Cláusula 1.29.101, Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Agosto	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario General San Martín - Pisco
Concesionario: Terminal Portuario Paracas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
10	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: 1.29.8, 1.29.9, 1.29.10, 1.29.16, 1.29.21, 1.29.32, 1.29.32, 1.29.33, 1.29.49, 1.29.64, 1.29.67, 1.29.68, 1.29.77, 1.29.78, 1.29.79, 1.29.84, 1.29.86, 1.29.93, 1.29.109, 2.1, 2.3, 2.6, 2.7, 2.8, sub ítem (iv) literal b de la Cláusula 3.3, 4.3, 5.5, 5.9, segundo párrafo de la Cláusula 5.12, 5.11, 5.15, 5.16, 5.19, 5.42, Sección VII: 7.1, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 13.10, 13.18, 14.1.5, Anexo 1 y Anexo 7 del Contrato de Concesión	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Noviembre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Noviembre	Acta de Inspección
12	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.29.57, la Cláusula 1.29.70, la Cláusula 1.29.75, la Cláusula 1.29.99, la Cláusula 1.29.101, Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Noviembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de las Tecnologías de la Información.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Annual -2025	Una (01) Acta de Inspección
14	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Enero	Noviembre	Informe
15	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Febrero	Noviembre	Informe
16	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Marzo	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Abril	Noviembre	Informe
18	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Mayo	Noviembre	Informe
19	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Junio	Noviembre	Informe
20	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Julio	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario General San Martín - Pisco
Concesionario: Terminal Portuario Paracas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
21	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Agosto	Noviembre	Informe
22	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Setiembre	Noviembre	Informe
23	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Octubre	Noviembre	Informe
24	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
25	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
26	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Enero	Junio	Informe
27	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Febrero	Junio	Informe
28	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Marzo	Junio	Informe
29	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Abril	Junio	Informe
30	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Mayo	Junio	Informe
31	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Junio	Diciembre	Informe
32	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Julio	Diciembre	Informe
33	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Agosto	Diciembre	Informe
34	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Setiembre	Diciembre	Informe
35	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de setiembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Octubre	Diciembre	Informe
36	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Noviembre	Diciembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario General San Martín - Pisco
Concesionario: Terminal Portuario Paracas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
37	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Diciembre	Junio 2026	Informe
38	Inversiones	Obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de inversiones (obras civiles, de equipamiento portuario, entre otros) que serán especificadas en la agenda de supervisión comunicada al Concesionario mediante oficio.	Sección VI del C.C.	N. A.	Annual -2025	Cuatro (4) Actas de Inspección al año
39	Inversiones	Obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de inversiones (sistemas de tecnología de información, entre otros) que serán especificadas en la agenda de supervisión comunicada al Concesionario mediante oficio.	Sección VI del C.C.	N. A.	Annual -2025	Cinco (5) Actas de Inspección al año
40	Inversiones	Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 24° literal b) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
41	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Enero	Noviembre	Informe
42	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Febrero	Noviembre	Informe
43	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Marzo	Noviembre	Informe
44	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Abril	Noviembre	Informe
45	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Mayo	Noviembre	Informe
46	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Junio	Noviembre	Informe
47	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Julio	Noviembre	Informe
48	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Agosto	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario General San Martín - Pisco
Concesionario: Terminal Portuario Paracas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
49	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Setiembre	Noviembre	Informe
50	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
51	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
52	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
53	Económico Comercial	Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente: - Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos); - Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial.	Cláusula 13.13 del C.C. Literal c) y d) del Artículo 7° del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
54	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Enero	Noviembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Febrero	Noviembre	Informe
56	Administrativo Financiero	Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 25° del RGS	Marzo	Abril	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN y a la APN del "Inventario Anual de los Bienes de la Concesión". (El Plazo máximo para la presentación del Inventario Anual a ambas entidades es dentro de los primeros 15 días calendario del mes de abril).	Numeral 1.29.66 - Literal b) del CC	Dentro de los primeros 15 días calendario del mes de abril	Julio	Informe
58	Administrativo Financiero	Durante el mes de abril, el Concesionario deberá remitir a OSITRAN la documentación que acredite haber cumplido con la presentación a la APN del "Inventario Anual de Bienes de la Concesión"	Cláusula 13.13 del C.C.	Abril	Julio	Informe
59	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Marzo	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario General San Martín - Pisco
Concesionario: Terminal Portuario Paracas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
60	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Abril	Noviembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Mayo	Noviembre	Informe
62	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros (El Plazo máximo para la presentación del Informe de Cobertura es dentro de los primeros 30 días calendario de cada Año de la Concesión conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 10.12).	Numeral 10.12 del C.C.	Agosto	Octubre	Informe
63	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Junio	Noviembre	Informe
64	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Julio	Noviembre	Informe
65	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Agosto	Noviembre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 24° literal a) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
67	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.	Cláusula 13.13 del C.C. Literal b) del Artículo 10° del RGS	Setiembre	Diciembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Setiembre	Noviembre	Informe
69	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de septiembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Octubre	Noviembre	Informe
70	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario General San Martín - Pisco
Concesionario: Terminal Portuario Paracas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
71	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literales a), d), e)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
72	Administrativo Financiero	Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.	Cláusula 8.27 del C.C.	No aplica	Diciembre	Informe (**)

(*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.

(**) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.

Nota: En el caso de las inspecciones, mediante la agenda respectiva, quedará acotada el alcance de las inspecciones vinculadas a la obligación correspondiente.

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Matarani
Concesionario: Terminal Internacional del Sur S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Prestación de los Servicios Portuarios a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	La Cláusula 1.35, la Cláusula 1.41, la Cláusula 1.56, la Cláusula 7, la Cláusula 2.1, la Cláusula 2.2, numerales 1.3 y 3 del Anexo C.	Según Contrato de Concesión	Febrero	Acta de Inspección
03	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión	Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
04	Operaciones	Efectuar las labores de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Portuario	Cláusulas 2.2 y 5.14 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.2, la Cláusula 1.13, la Cláusula 1.16, la Cláusula 1.17, la Cláusula 1.21, la Cláusula 1.35, la Cláusula 1.60, párrafo segundo de la Cláusula 5.1, la Cláusula 5.9, la Cláusula 5.10, la Cláusula 5.15, la Cláusula 5.18, Anexo D, Anexo F, Anexo G, Anexo H y Anexo I del Contrato de Concesión.	Según Planes de Mantenimiento vigentes en el año 2025	Mayo	Acta de Inspección
05	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
06	Operaciones	Prestación de los Servicios Portuarios a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	La Cláusula 1.35, la Cláusula 1.41, la Cláusula 1.56, la Cláusula 7, la Cláusula 2.1, la Cláusula 2.2, numerales 1.3 y 3 del Anexo C.	Según Contrato de Concesión	Junio	Acta de Inspección
07	Operaciones	Efectuar las labores de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Portuario	Cláusulas 2.2 y 5.14 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.2, la Cláusula 1.13, la Cláusula 1.16, la Cláusula 1.17, la Cláusula 1.21, la Cláusula 1.35, la Cláusula 1.60, párrafo segundo de la Cláusula 5.1, la Cláusula 5.9, la Cláusula 5.10, la Cláusula 5.15, la Cláusula 5.18, Anexo D, Anexo F, Anexo G, Anexo H y Anexo I del Contrato de Concesión.	Según Planes de Mantenimiento vigentes en el año 2025	Octubre	Acta de Inspección
08	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Literal b) del Artículo N° 13 del R.G.S.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
09	Operaciones	Prestación de los Servicios Portuarios a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	La Cláusula 1.35, la Cláusula 1.41, la Cláusula 1.56, la Cláusula 7, la Cláusula 2.1, la Cláusula 2.2, numerales 1.3 y 3 del Anexo C.	Según Contrato de Concesión	Octubre	Acta de Inspección
10	Operaciones	Efectuar las labores de Mantenimiento de las Tecnologías de la Información.	Cláusulas 2.2 y 5.14 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas	Según planes de Mantenimiento vigentes en el año 2025	Anual -2025	Una (01) Acta de Inspección
11	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Enero	Noviembre	Informe
12	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Febrero	Noviembre	Informe
13	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Marzo	Noviembre	Informe
14	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Abril	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Matarani
Concesionario: Terminal Internacional del Sur S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
15	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Mayo	Noviembre	Informe
16	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Junio	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Julio	Noviembre	Informe
18	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Agosto	Noviembre	Informe
19	Operaciones	Presentación del "Plan Anual de Mantenimiento" del año siguiente.	Artículo 24 del RGS literal c)	Setiembre	Octubre	Informe
20	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Setiembre	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Octubre	Noviembre	Informe
22	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
23	Operaciones	Remitir la ejecución del Plan de Mantenimiento y estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
24	Inversiones	Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.	Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 24° literal b) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
25	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Enero	Noviembre	Informe
26	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Febrero	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Matarani
Concesionario: Terminal Internacional del Sur S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
27	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Marzo	Noviembre	Informe
28	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Abril	Noviembre	Informe
29	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Mayo	Noviembre	Informe
30	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Junio	Noviembre	Informe
31	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Julio	Noviembre	Informe
32	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Agosto	Noviembre	Informe
33	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Setiembre	Noviembre	Informe
34	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de septiembre.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
35	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
36	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 5.10 del C.C. Cláusula 5.12 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
37	Inversiones	Verificación del cumplimiento de las obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de Mejoras.	Cláusula 5.5 del C.C Cláusula 5.12 del C.C.	N. A.	Annual -2025	Tres (3) Actas de Inspección al año
38	Económico Comercial	Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente: - Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos); - Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial.	Literal c) y d) del Artículo 7° del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
39	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros (La presentación del Informe de Cobertura es antes del 30 de enero de cada año conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 20.7).	Numeral 20.7 del C.C.	Enero	Marzo	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Matarani
Concesionario: Terminal Internacional del Sur S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
40	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Enero	Noviembre	Informe
41	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Febrero	Noviembre	Informe
42	Administrativo Financiero	Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"	Cláusula 5.10 del C.C. Artículo 25° del RGS	Marzo	Abril	Informe
43	Administrativo Financiero	Presentación del Inventario Anual de los Bienes de la Concesión	Artículo 7 del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes.	Abril	Julio	Informe
44	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Marzo	Noviembre	Informe
45	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Abril	Noviembre	Informe
46	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Mayo	Noviembre	Informe
47	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Junio	Noviembre	Informe
48	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Julio	Noviembre	Informe
49	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Agosto	Noviembre	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la documentación que acredite la renovación de Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión efectuada ante el Concedente.	Numeral 10.1 del C.C.	Setiembre	Noviembre	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año	Artículo 24° literal a) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora	Literal b) del Artículo 10° del RGS	Setiembre	Diciembre	Informe
53	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Setiembre	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Matarani
Concesionario: Terminal Internacional del Sur S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
54	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de septiembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Octubre	Noviembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
56	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 5.10 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
57	Administrativo Financiero	Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.	Cláusulas 1.9, 4.2, 4.2.1 del C.C.	No aplica	Diciembre	Informe (**)
(*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.						
(**) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.						
Nota: En el caso de las inspecciones, mediante la agenda respectiva, quedará acotada el alcance de las inspecciones vinculadas a la obligación correspondiente.						

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario del Callao - Muelle Sur

Concesionario: DP World Callao S.R.L.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.20.13, Cláusula 1.20.18, Cláusula 1.20.28, Cláusula 1.20.29, Cláusula 1.20.42, Cláusula 1.20.55, Cláusula 1.20.62, Cláusula 1.20.66, Cláusula 1.20.67, Cláusula 1.20.75, Cláusula 2.1, Cláusula 2.6, Cláusula 5.12, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Febrero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión	Cláusula 7.7 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Febrero	Acta de Inspección
03	Operaciones	Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre.	Cláusula 1.20.8, 1.20.9, la Cláusula 1.20.48, la Cláusula 1.20.60, la Cláusula 1.20.65, la Cláusula 1.20.86, la Cláusula 1.20.87, la Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Febrero	Acta de Inspección
04	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.20.13, Cláusula 1.20.18, Cláusula 1.20.28, Cláusula 1.20.29, Cláusula 1.20.42, Cláusula 1.20.55, Cláusula 1.20.66, Cláusula 1.20.67, Cláusula 1.20.75, Cláusula 2.1, Cláusula 2.6, Cláusula 5.12, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Mayo	Acta de Inspección
05	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.7 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Mayo	Acta de Inspección
06	Operaciones	Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre.	Cláusula 1.20.8, 1.20.9, la Cláusula 1.20.48, la Cláusula 1.20.60, la Cláusula 1.20.65, la Cláusula 1.20.86, la Cláusula 1.20.87, la Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Mayo	Acta de Inspección
07	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.20.13, Cláusula 1.20.18, Cláusula 1.20.28, Cláusula 1.20.29, Cláusula 1.20.42, Cláusula 1.20.55, Cláusula 1.20.66, Cláusula 1.20.67, Cláusula 1.20.75, Cláusula 2.1, Cláusula 2.6, Cláusula 5.12, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Agosto	Acta de Inspección
08	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.7 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Agosto	Acta de Inspección
09	Operaciones	Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre.	Cláusula 1.20.8, 1.20.9, la Cláusula 1.20.48, la Cláusula 1.20.60, la Cláusula 1.20.65, la Cláusula 1.20.86, la Cláusula 1.20.87, la Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Agosto	Acta de Inspección
10	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.20.13, Cláusula 1.20.18, Cláusula 1.20.28, Cláusula 1.20.29, Cláusula 1.20.42, Cláusula 1.20.55, Cláusula 1.20.66, Cláusula 1.20.67, Cláusula 1.20.75, Cláusula 2.1, Cláusula 2.6, Cláusula 5.12, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Noviembre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.7 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Noviembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario del Callao - Muelle Sur
Concesionario: DP World Callao S.R.L.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
12	Operaciones	Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre.	Cláusula 1.20.8, 1.20.9, la Cláusula 1.20.48, la Cláusula 1.20.60, la Cláusula 1.20.65, la Cláusula 1.20.86, la Cláusula 1.20.87, la Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Noviembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de las Tecnologías de la Información.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Annual -2025	Una (01) Acta de Inspección
14	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Enero	Noviembre	Informe
15	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Febrero	Noviembre	Informe
16	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Marzo	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Abril	Noviembre	Informe
18	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Mayo	Noviembre	Informe
19	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Junio	Noviembre	Informe
20	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Julio	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Agosto	Noviembre	Informe
22	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Setiembre	Noviembre	Informe
23	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Octubre	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario del Callao - Muelle Sur
Concesionario: DP World Callao S.R.L.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
24	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
25	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
26	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Enero	Junio	Informe
27	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Febrero	Junio	Informe
28	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Marzo	Junio	Informe
29	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Abril	Junio	Informe
30	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Mayo	Junio	Informe
31	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Junio	Diciembre	Informe
32	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Julio	Diciembre	Informe
33	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Agosto	Diciembre	Informe
34	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Setiembre	Diciembre	Informe
35	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de setiembre.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Octubre	Diciembre	Informe
36	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Noviembre	Diciembre	Informe
37	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 14.9 del C.C. Cláusula 7.8 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Diciembre	Junio 2026	Informe
38	Inversiones	Obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de inversiones (obras civiles, de equipamiento portuario, sistemas de tecnología de información, entre otros) que serán especificadas en la agenda de supervisión comunicada al Concesionario mediante oficio.	Sección VI del C.C.	N. A.	Annual -2025	Cuatro (4) Actas de Inspección al año
39	Inversiones	Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. Artículo 24° literal b) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
40	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Enero	Noviembre	Informe
41	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Febrero	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario del Callao - Muelle Sur
Concesionario: DP World Callao S.R.L.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
42	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.	Claúsula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Marzo	Noviembre	Informe
43	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.	Claúsula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Abril	Noviembre	Informe
44	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.	Claúsula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Mayo	Noviembre	Informe
45	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.	Claúsula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Junio	Noviembre	Informe
46	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de junio.	Claúsula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Julio	Noviembre	Informe
47	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.	Claúsula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Agosto	Noviembre	Informe
48	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.	Claúsula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Setiembre	Noviembre	Informe
49	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de septiembre.	Claúsula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
50	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre.	Claúsula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
51	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre.	Claúsula 14.9 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
52	Económico Comercial	Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente: - Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos); - Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial	Claúsula 14.9 del C.C. Literal c) y d) del Artículo 7° del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
53	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente	Claúsula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Enero	Noviembre	Informe
54	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente.	Claúsula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Febrero	Noviembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"	Claúsula 14.9 del C.C.	Marzo	Abril	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario del Callao - Muelle Sur
Concesionario: DP World Callao S.R.L.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
56	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN y a la APN del "Inventario Anual de los Bienes de la Concesión", (El Plazo máximo para la presentación del Inventario Anual a ambas entidades es dentro de los primeros 15 días del mes de abril).	Cláusulas 1.20.58 - Literal c) del CC	Dentro de los primeros 15 días del mes de abril	Julio	Informe
57	Administrativo Financiero	Durante el mes de abril, el Concesionario deberá remitir a OSITRAN la documentación que acredite haber cumplido con la presentación a la APN del "Inventario Anual de Bienes de la Concesión"	Cláusula 14.9 del C.C.	Abril	Julio	Informe
58	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Marzo	Noviembre	Informe
59	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Abril	Noviembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Mayo	Noviembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la documentación que acredite la renovación de Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión efectuada ante el Concedente .	Numeral 10.2 del C.C.	Agosto	Octubre	Informe
62	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros. (El Plazo máximo para la presentación del Informe de Cobertura es dentro de los primeros 30 días calendario de cada Año de la Concesión conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 11.11).	Numeral 11.11 del C.C.	Agosto	Octubre	Informe
63	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Junio	Noviembre	Informe
64	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Julio	Noviembre	Informe
65	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Agosto	Noviembre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
67	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.	Cláusula 14.9 del C.C.	Setiembre	Diciembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Setiembre	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario del Callao - Muelle Sur

Concesionario: DP World Callao S.R.L.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
69	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de septiembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Octubre	Noviembre	Informe
70	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
71	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.9 del C.C. RGS: artículo 26°, literales a), d) y e)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
72	Administrativo Financiero	Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.	Cláusula 8.20 del C.C.	No aplica	Diciembre	Informe (**)

(*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.

(**) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.

Nota: En el caso de las inspecciones, mediante la agenda respectiva, quedará acotada el alcance de las inspecciones vinculadas a la obligación correspondiente.

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao
Concesionario: APM Terminals Callao S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.23.12, Cláusula 1.23.19, Cláusula 1.23.28, Cláusula 1.23.29, Cláusula 1.23.46, Cláusula 1.23.62, Cláusula 1.23.75, Cláusula 1.23.84, Cláusula 1.23.104, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Cláusula 7.5, Cláusula 7.6, Cláusula 7.7, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Marzo	Acta de Inspección
02	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Marzo	Acta de Inspección
03	Operaciones	Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre.	Cláusulas 1.23.7, la Cláusula 1.23.8, la Cláusula 1.23.54, la Cláusula 1.23.68, la Cláusula 1.23.73, la Cláusula 1.23.97, la Cláusula 1.23.99, la Cláusula 1.23.104, la Cláusula 2.8, la Cláusula 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Marzo	Acta de Inspección
04	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.23.12, Cláusula 1.23.19, Cláusula 1.23.28, Cláusula 1.23.29, Cláusula 1.23.46, Cláusula 1.23.62, Cláusula 1.23.75, Cláusula 1.23.84, Cláusula 1.23.104, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Cláusula 7.5, Cláusula 7.6, Cláusula 7.7, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Junio	Acta de Inspección
05	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Junio	Acta de Inspección
06	Operaciones	Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre.	Cláusulas 1.23.7, Cláusula 1.23.8, la Cláusula 1.23.54, la Cláusula 1.23.68, la Cláusula 1.23.73, la Cláusula 1.23.97, la Cláusula 1.23.99, la Cláusula 1.23.104, la Cláusula 2.8, la Cláusula 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Junio	Acta de Inspección
07	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.23.12, Cláusula 1.23.19, Cláusula 1.23.28, Cláusula 1.23.29, Cláusula 1.23.46, Cláusula 1.23.62, Cláusula 1.23.75, Cláusula 1.23.84, Cláusula 1.23.104, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Cláusula 7.5, Cláusula 7.6, Cláusula 7.7, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Setiembre	Acta de Inspección
08	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Setiembre	Acta de Inspección
09	Operaciones	Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre.	Cláusulas 1.23.7, la Cláusula 1.23.8, la Cláusula 1.23.54, la Cláusula 1.23.68, la Cláusula 1.23.73, la Cláusula 1.23.97, la Cláusula 1.23.99, la Cláusula 1.23.104, la Cláusula 2.8, la Cláusula 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Setiembre	Acta de Inspección
10	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.23.12, Cláusula 1.23.19, Cláusula 1.23.28, Cláusula 1.23.29, Cláusula 1.23.46, Cláusula 1.23.62, Cláusula 1.23.75, Cláusula 1.23.84, Cláusula 1.23.104, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.5, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Cláusula 7.5, Cláusula 7.6, Cláusula 7.7, Anexo 1 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Diciembre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Diciembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao
Concesionario: APM Terminals Callao S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
12	Operaciones	Prestación de los Servicios Estándar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el desamarre.	Cláusulas 1.23.7, la Cláusula 1.23.8, la Cláusula 1.23.54, la Cláusula 1.23.68, la Cláusula 1.23.73, la Cláusula 1.23.97, la Cláusula 1.23.99, la Cláusula 1.23.104, la Cláusula 2.8, la Cláusula 2.10, la Cláusula 8.1, el primer párrafo de la Cláusula 8.19 y el literal a) de la Cláusula 8.19 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Diciembre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao
Concesionario: APM Terminals Callao S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
13	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación Tecnologías de la Información.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Annual -2025	Una (01) Acta de Inspección
14	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Enero	Noviembre	Informe
15	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Febrero	Noviembre	Informe
16	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Marzo	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Abril	Noviembre	Informe
18	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Mayo	Noviembre	Informe
19	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Junio	Noviembre	Informe
20	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Julio	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Agosto	Noviembre	Informe
22	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Setiembre	Noviembre	Informe
23	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Octubre	Noviembre	Informe
24	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
25	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
26	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Enero	Junio	Informe
27	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Febrero	Junio	Informe
28	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Marzo	Junio	Informe
29	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Abril	Junio	Informe
30	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Mayo	Junio	Informe
31	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Junio	Diciembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao
Concesionario: APM Terminals Callao S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
32	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Julio	Diciembre	Informe
33	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Agosto	Diciembre	Informe
34	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Setiembre	Diciembre	Informe
35	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de setiembre.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Octubre	Diciembre	Informe
36	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Noviembre	Diciembre	Informe
37	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Diciembre	Junio 2026	Informe
38	Inversiones	Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 24° literal b) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
39	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Enero	Noviembre	Informe
40	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Febrero	Noviembre	Informe
41	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Marzo	Noviembre	Informe
42	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Abril	Noviembre	Informe
43	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Mayo	Noviembre	Informe
44	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Junio	Noviembre	Informe
45	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, al mes de junio.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Julio	Noviembre	Informe
46	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Agosto	Noviembre	Informe
47	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Setiembre	Noviembre	Informe
48	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de setiembre.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
49	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao
Concesionario: APM Terminals Callao S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
50	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
51	Inversiones	Obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de inversiones (obras civiles, de equipamiento portuario, sistemas de tecnología de información, entre otros) que serán especificadas en la agenda de supervisión comunicada al Concesionario mediante oficio.	Sección VI del C.C.	N. A	Anual -2025	Cuatro (4) Actas de Inspección al año
52	Económico Comercial	Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente: - Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos); - Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial.	Cláusula 14.13 del C.C. Literal c) y d) del Artículo 7° del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
53	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e)	Enero	Noviembre	Informe
54	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e)	Febrero	Noviembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 25° del RGS	Marzo	Abril	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN y a la APN del "Inventario Anual de Bienes de la Concesión" (El Plazo máximo para la presentación del Inventario Anual a ambas entidades es dentro de los primeros 15 Días Calendario del mes de abril).	Numeral 1.23.64 - Literal b) del CC	Dentro de los primeros 15 Días Calendario del mes de abril	Julio	Informe
57	Administrativo Financiero	Durante el mes de abril, el Concesionario deberá remitir a OSITRAN la documentación que acredite haber cumplido con la presentación a la APN del "Inventario Anual de Bienes de la Concesión"	Cláusula 14,13 del CC	Abril	Julio	Informe
58	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e) del RGS	Marzo	Noviembre	Informe
59	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e)	Abril	Noviembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e)	Mayo	Noviembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros (El Plazo máximo para la presentación del Informe de Cobertura es dentro de los primeros 30 días calendarios del Año de la Concesión conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 11.12).	Numeral 11.12 del C.C.	Junio	Agosto	Informe
62	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la documentación que acredite la renovación de Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión efectuada ante el Concedente.	Primera viñeta del Numeral 10.2.1.1 del C.C.	Agosto	Noviembre	Informe
63	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e)	Junio	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao
Concesionario: APM Terminals Callao S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
64	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e)	Julio	Noviembre	Informe
65	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e)	Agosto	Noviembre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 24° literal a) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
67	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.	Cláusula 14.13 del C.C. Literal b) del Artículo 10° del RGS	Setiembre	Diciembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e)	Setiembre	Noviembre	Informe
69	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de septiembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e)	Octubre	Noviembre	Informe
70	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
71	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26°, literales a), d) y e)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
72	Administrativo Financiero	Presentar a OSITRAN la documentación que acredite la transferencia oportuna a favor de ENAPU (17.01% de las Utilidades que arrojen los Estados Financieros Auditados) por concepto de participación establecido en la Cláusula Sexta del Contrato de Asociación en Participación de conformidad al Anexo 21 del Contrato de Concesión.	Anexo 21 del Contrato de Concesión.	Mayo	Julio	Informe
73	Administrativo Financiero	Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.	Cláusula 8.26 del C.C.	No aplica	Diciembre	Informe (**)

(*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.

(**) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.

Nota: En el caso de las inspecciones, mediante la agenda respectiva, quedará acotada el alcance de las inspecciones vinculadas a la obligación correspondiente.

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma
Concesionario: Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.26.29, la Cláusula 1.26.61, la Cláusula 1.26.69, la Cláusula 1.26.81, la Cláusula 7.1, la Cláusula 7.3, la Cláusula 7.4, la Cláusula 7.5, la Cláusula 7.6, la Cláusula 7.7, la Cláusula 7.8, la Cláusula 7.9, la Cláusula 7.10, la Cláusula 7.11, Anexo 1, Anexo 7.	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Marzo	Acta de Inspección
02	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.12 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Marzo	Acta de Inspección
03	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.26.51, Cláusula 1.26.67, Cláusula 1.26.72, Cláusula 1.26.89, Cláusula 1.26.96, Cláusula 2.6, Cláusula 2.6, Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Marzo	Acta de Inspección
04	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.26.29, la Cláusula 1.26.61, la Cláusula 1.26.69, la Cláusula 1.26.81, la Cláusula 7.1, la Cláusula 7.3, la Cláusula 7.4, la Cláusula 7.5, la Cláusula 7.6, la Cláusula 7.7, la Cláusula 7.8, la Cláusula 7.9, la Cláusula 7.10, la Cláusula 7.11, Anexo 1, Anexo 7.	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Junio	Acta de Inspección
05	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.12 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Junio	Acta de Inspección
06	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.26.51, Cláusula 1.26.67, Cláusula 1.26.72, Cláusula 1.26.89, Cláusula 1.26.96, Cláusula 2.6, Cláusula 2.6, Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Junio	Acta de Inspección
07	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.26.29, la Cláusula 1.26.61, la Cláusula 1.26.69, la Cláusula 1.26.81, la Cláusula 7.1, la Cláusula 7.3, la Cláusula 7.4, la Cláusula 7.5, la Cláusula 7.6, la Cláusula 7.7, la Cláusula 7.8, la Cláusula 7.9, la Cláusula 7.10, la Cláusula 7.11, Anexo 1, Anexo 7.	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Setiembre	Acta de Inspección
08	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.12 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Setiembre	Acta de Inspección
09	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.26.51, Cláusula 1.26.67, Cláusula 1.26.72, Cláusula 1.26.89, Cláusula 1.26.96, Cláusula 2.6, Cláusula 2.6, Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Setiembre	Acta de Inspección
10	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: la Cláusula 1.26.29, la Cláusula 1.26.61, la Cláusula 1.26.69, la Cláusula 1.26.81, la Cláusula 7.1, la Cláusula 7.3, la Cláusula 7.4, la Cláusula 7.5, la Cláusula 7.6, la Cláusula 7.7, la Cláusula 7.8, la Cláusula 7.9, la Cláusula 7.10, la Cláusula 7.11, Anexo 1, Anexo 7.	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Diciembre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.12 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Diciembre	Acta de Inspección
12	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.26.51, Cláusula 1.26.67, Cláusula 1.26.72, Cláusula 1.26.89, Cláusula 1.26.96, Cláusula 2.6, Cláusula 2.6, Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.14 y el literal a) de la Cláusula 8.14; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Diciembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de las Tecnologías de la Información.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Anual -2025	Una (01) Acta de Inspección
14	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Enero	Noviembre	Informe
15	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al periodo de reporte enero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Febrero	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma
Concesionario: Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
16	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Marzo	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Abril	Noviembre	Informe
18	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Mayo	Noviembre	Informe
19	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Junio	Noviembre	Informe
20	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Julio	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Agosto	Noviembre	Informe
22	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Setiembre	Noviembre	Informe
23	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Octubre	Noviembre	Informe
24	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
25	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
26	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Enero	Junio	Informe
27	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Febrero	Junio	Informe
28	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Marzo	Junio	Informe
29	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Abril	Junio	Informe
30	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Mayo	Junio	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma
Concesionario: Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
31	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Junio	Diciembre	Informe
32	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Julio	Diciembre	Informe
33	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Agosto	Diciembre	Informe
34	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Setiembre	Diciembre	Informe
35	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de setiembre.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Octubre	Diciembre	Informe
36	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Noviembre	Diciembre	Informe
37	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.13 del C.C. Último párrafo del Artículo N°26 y Artículo N°29 del RGS.	Diciembre	Junio 2026	Informe
38	Inversiones	Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 24° literal b) del RGS	Setiembre	Octubre	Informe
39	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Enero	Noviembre	Informe
40	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Febrero	Noviembre	Informe
41	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Marzo	Noviembre	Informe
42	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Abril	Noviembre	Informe
43	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Mayo	Noviembre	Informe
44	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Junio	Noviembre	Informe
45	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Julio	Noviembre	Informe
46	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Agosto	Noviembre	Informe
47	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Setiembre	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma
Concesionario: Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
48	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de septiembre	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
49	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
50	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 26° del RGS literal b)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
51	Económico Comercial	Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente: - Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos); - Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial.	Cláusula 14.13 del C.C. Literal c) y d) del Artículo 7° del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
52	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Enero	Noviembre	Informe
53	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Febrero	Noviembre	Informe
54	Administrativo Financiero	Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 25° del RGS	Marzo	Abril	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la documentación que acredite la renovación de Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión efectuado ante el Concedente	Numeral 10.2 del CC	Julio	Setiembre	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN y a la APN del "Inventario Anual de los Bienes de la Concesión", (El Plazo máximo para la presentación del Inventario Anual a ambas entidades es dentro de los primeros 15 Días Calendario del mes de abril)	Numeral 1.26.63 - literal b) del CC	Dentro de los primeros 15 Días Calendario del mes de abril	Julio	Informe
57	Administrativo Financiero	Durante el mes de abril, el Concesionario deberá remitir a OSITRAN la documentación que acredite haber cumplido con la presentación a la APN del "Inventario Anual de Bienes de la Concesión"	Cláusula 14.13 del C.C.	Abril	Julio	Informe
58	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Marzo	Noviembre	Informe
59	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Abril	Noviembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Mayo	Noviembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros (El Plazo máximo para la presentación del Informe de Cobertura es dentro de los primeros 30 días calendario de cada Año de la Concesión conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula 11.6).	Numeral 11.6 del C.C.	Junio	Agosto	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma
Concesionario: Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
62	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Junio	Noviembre	Informe
63	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Julio	Noviembre	Informe
64	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Agosto	Noviembre	Informe
65	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Artículo 24° literal a) del RGS.	Setiembre	Octubre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.	Cláusula 14.13 del C.C. Literal b) del Artículo 10° del RGS	Setiembre	Diciembre	Informe
67	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Setiembre	Noviembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de septiembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Octubre	Noviembre	Informe
69	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
70	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Diciembre	Noviembre 2026	Informe

(*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.

Nota: En el caso de las inspecciones, mediante la agenda respectiva, quedará acotada el alcance de las inspecciones vinculadas a la obligación correspondiente.

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Paita
Concesionario: Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario. Realizar las actividades de Conservación.	Cláusula 7.2 y cláusula 7.4 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: Sección I: Cláusulas 1.18.27, 1.18.53, 1.18.67, 1.18.78; Sección II: Cláusulas 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, literal b) de la cláusula 2.6; Sección III: literal I) de la cláusula 3.2, subítem iv) del literal b) de la cláusula 3.3; Sección IV: Cláusulas 4.3; Sección V: Cláusulas 5.5, 5.15, 5.16, literas a y b de la cláusula 5.33, 5.38, 5.39, 5.40, 5.42; Sección VI: Cláusulas 6.2, 6.3, 6.12, Sección VII: DE LA CONSERVACIÓN DE LA CONCESIÓN, Cláusulas 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11; Sección IX: Cláusulas 9.2, Sección X: Cláusulas 10.2.1.1, 10.3, 10.3.1; Sección XII: Cláusulas 10.2.1.1, 10.3, 10.3.1; Sección XIII: Cláusulas 13.11; Sección XIV: Cláusulas 14.10; 14.19, Sección XV: Cláusulas 15.1.5. Anexo 7: Plan de Conservación de la Concesión.	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Enero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Enero	Acta de Inspección
03	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.18.50, Cláusula 1.18.64, Cláusula 1.18.70, Cláusula 1.18.88, la Cláusula 1.18.89, Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, primer párrafo de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.17 y el literal a) de la Cláusula 8.17; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Enero	Acta de Inspección
04	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario. Realizar las actividades de Conservación.	Cláusula 7.2 y cláusula 7.4 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: Sección I: Cláusulas 1.18.27, 1.18.53, 1.18.67, 1.18.78; Sección II: Cláusulas 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, litel b) de la cláusula 2.6; Sección III: literal I) de la cláusula 3.2, subítem iv) del literal b) de la cláusula 3.3; Sección IV: Cláusulas 4.3; Sección V: Cláusulas 5.5, 5.15, 5.16, literas a y b de la cláusula 5.33, 5.38, 5.39, 5.40, 5.42; Sección VI: Cláusulas 6.2, 6.3, 6.12, Sección VII: DE LA CONSERVACIÓN DE LA CONCESIÓN, Cláusulas 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11; Sección IX: Cláusulas 9.2, Sección X: Cláusulas 10.2.1.1, 10.3, 10.3.1; Sección XII: Cláusulas 10.2.1.1, 10.3, 10.3.1; Sección XIII: Cláusulas 13.11; Sección XIV: Cláusulas 14.10; 14.19, Sección XV: Cláusulas 15.1.5. Anexo 7: Plan de Conservación de la Concesión.	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Abril	Acta de Inspección
05	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Abril	Acta de Inspección
06	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.18.50, Cláusula 1.18.64, Cláusula 1.18.70, Cláusula 1.18.88, la Cláusula 1.18.89, Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, primer párrafo de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.17 y el literal a) de la Cláusula 8.17; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Abril	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Paita
Concesionario: Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
07	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario. Realizar las actividades de Conservación.	Cláusula 7.2 y cláusula 7.4 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: Sección I: Cláusulas 1.18.27, 1.18.53, 1.18.67, 1.18.78; Sección II: Cláusulas 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, litel b) de la cláusula 2.6; Sección III: literal l) de la cláusula 3.2, subítem iv) del literal b) de la cláusula 3.3; Sección IV: Cláusulas 4.3; Sección V: Cláusulas 5.5, 5.15, 5.16, literas a y b de la cláusula 5.33, 5.38, 5.39, 5.40, 5.42; Sección VI: Cláusulas 6.2, 6.3, 6.12, Sección VII: DE LA CONSERVACIÓN DE LA CONCESIÓN, Cláusulas 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11; Sección IX: Cláusulas 9.2, Sección X: Cláusulas 10.2.1.1, 10.3, 10.3.1; Sección XII: Cláusulas 10.2.1.1, 10.3, 10.3.1; Sección XIII: Cláusulas 13.11; Sección XIV: Cláusulas 14.10; 14.19, Sección XV: Cláusulas 15.1.5. Anexo 7: Plan de Conservación de la Concesión.	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Julio	Acta de Inspección
08	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Julio	Acta de Inspección
09	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.18.50, Cláusula 1.18.64, Cláusula 1.18.70, Cláusula 1.18.88, la Cláusula 1.18.89, Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, primer párrafo de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.17 y el literal a) de la Cláusula 8.17; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Julio	Acta de Inspección
10	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario. Realizar las actividades de Conservación.	Cláusula 7.2 y cláusula 7.4 del Contrato de Concesión y cláusulas conexas: Sección I: Cláusulas 1.18.27, 1.18.53, 1.18.67, 1.18.78; Sección II: Cláusulas 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, litel b) de la cláusula 2.6; Sección III: literal l) de la cláusula 3.2, subítem iv) del literal b) de la cláusula 3.3; Sección IV: Cláusulas 4.3; Sección V: Cláusulas 5.5, 5.15, 5.16, literas a y b de la cláusula 5.33, 5.38, 5.39, 5.40, 5.42; Sección VI: Cláusulas 6.2, 6.3, 6.12, Sección VII: DE LA CONSERVACIÓN DE LA CONCESIÓN, Cláusulas 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11; Sección IX: Cláusulas 9.2, Sección X: Cláusulas 10.2.1.1, 10.3, 10.3.1; Sección XII: Cláusulas 10.2.1.1, 10.3, 10.3.1; Sección XIII: Cláusulas 13.11; Sección XIV: Cláusulas 14.10; 14.19, Sección XV: Cláusulas 15.1.5. Anexo 7: Plan de Conservación de la Concesión.	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Octubre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Octubre	Acta de Inspección
12	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de las Tecnologías de la Información.	Cláusula 7.2, cláusula 7.4 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Annual -2025	Una (01) Acta de Inspección
13	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprenda la utilización de amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	Cláusula 1.18.50, Cláusula 1.18.64, Cláusula 1.18.70, Cláusula 1.18.88, la Cláusula 1.18.89, Cláusula 2.4, la Cláusula 2.6, primer párrafo de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.17 y el literal a) de la Cláusula 8.17; del C.C.	Según Contrato de Concesión	Octubre	Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Paita
Concesionario: Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
14	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Enero	Noviembre	Informe
15	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Febrero	Noviembre	Informe
16	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Marzo	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Abril	Noviembre	Informe
18	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Mayo	Noviembre	Informe
19	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Junio	Noviembre	Informe
20	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Julio	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Agosto	Noviembre	Informe
22	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Setiembre	Noviembre	Informe
23	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
24	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
25	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Diciembre	Noviembre 2026	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Paita
Concesionario: Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
26	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Enero	Junio	Informe
27	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Febrero	Junio	Informe
28	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Marzo	Junio	Informe
29	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Abril	Junio	Informe
30	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
31	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Junio	Diciembre	Informe
32	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Julio	Diciembre	Informe
33	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Agosto	Diciembre	Informe
34	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Setiembre	Diciembre	Informe
35	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de setiembre.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Octubre	Diciembre	Informe
36	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
37	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 14.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Diciembre	Junio 2026	Informe
38	Inversiones	Obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de inversiones (obras civiles, de equipamiento portuario, sistemas de tecnología de información, entre otros) que serán especificadas en la agenda de supervisión comunicada al Concesionario mediante oficio.	Sección VI del C.C.	N. A.	Annual -2025	Seis (6) Actas de Inspección al año
39	Inversiones	Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
40	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 14.13 del C.C.	Enero	Noviembre	Informe
41	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 14.13 del C.C.	Febrero	Noviembre	Informe
42	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 14.13 del C.C.	Marzo	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Paita
Concesionario: Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
43	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 14.13 del C.C.	Abril	Noviembre	Informe
44	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 14.13 del C.C.	Mayo	Noviembre	Informe
45	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 14.13 del C.C.	Junio	Noviembre	Informe
46	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 14.13 del C.C.	Julio	Noviembre	Informe
47	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 14.13 del C.C.	Agosto	Noviembre	Informe
48	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 14.13 del C.C.	Setiembre	Noviembre	Informe
49	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de septiembre.	Cláusula 14.13 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
50	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 14.13 del C.C.	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
51	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 14.13 del C.C.	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
52	Económico Comercial	Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente: - Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos); - Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial.	Cláusula 14.13 del C.C. Literal c) y d) del Artículo 7° del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
53	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Enero	Noviembre	Informe
57	Administrativo Financiero	Durante el mes de abril, el Concesionario deberá remitir a OSITRAN la documentación que acredite haber cumplido con la presentación a la APN del "Inventario Anual de Bienes de la Concesión"	Cláusula 14.13 del C.C.	Abril	Julio	Informe
58	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Marzo	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Paita
Concesionario: Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
59	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Abril	Noviembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Mayo	Noviembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Junio	Noviembre	Informe
62	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Julio	Noviembre	Informe
63	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Agosto	Noviembre	Informe
64	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la documentación que acredite la renovación de Vigencia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión efectuada ante el Concedente.	Numeral 10.2.1 del C.C.	Octubre	Diciembre	Informe
65	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del Informe de Cobertura de Pólizas de Seguros. (El Plazo máximo para la presentación del Informe de Cobertura es dentro de los primeros 30 días calendario de cada Año de la Concesión conforme lo establece el Contrato de Concesión en su Cláusula	Numeral 11.12 del C.C.	Octubre	Diciembre	Informe
67	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.	Cláusula 14.13 del C.C.	Setiembre	Diciembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Setiembre	Noviembre	Informe
69	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de setiembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Octubre	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Paita
Concesionario: Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
70	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
71	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 14.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
72	Administrativo Financiero	Entrega a OSITRAN de la documentación que acredite la presentación al CONCEDENTE de los Estados Financieros auditados de los accionistas otorgantes de los Contratos de Fianzas.	Cláusula 9.8 del Contrato de Concesión	Enero	Abril	Informe
73	Administrativo Financiero	Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.	Cláusula 8.22 del C.C.	No aplica	Diciembre	Informe (**)
(*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.						
(**) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.						
Nota: En el caso de las inspecciones, mediante la agenda respectiva, quedará acotada el alcance de las inspecciones vinculadas a la obligación correspondiente.						

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry
Concesionario: Salaverry Terminal Internacional S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.19.31, Cláusula 1.19.32, Cláusula 1.19.48, Cláusula 1.19.64, Cláusula 1.19.90, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.6, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Cláusula 7.5, Cláusula 7.6, Cláusula 7.7 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Enero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Enero	Acta de Inspección
03	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	La Cláusula 1.19.56, la Cláusula 1.19.74, la Cláusula 1.19.82, la Cláusula 1.19.105, la Cláusula 1.19.108, el primer párrafo de la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.18 y el numeral i) del literal a) de la Cláusula 8.18	Según Contrato de Concesión	Enero	Acta de Inspección
04	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.19.31, Cláusula 1.19.32, Cláusula 1.19.48, Cláusula 1.19.64, Cláusula 1.19.90, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.6, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Cláusula 7.5, Cláusula 7.6, Cláusula 7.7 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Abril	Acta de Inspección
05	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Abril	Acta de Inspección
06	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	La Cláusula 1.19.56, la Cláusula 1.19.74, la Cláusula 1.19.82, la Cláusula 1.19.105, la Cláusula 1.19.108, el primer párrafo de la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.18 y el numeral i) del literal a) de la Cláusula 8.18	Según Contrato de Concesión	Abril	Acta de Inspección
07	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.19.31, Cláusula 1.19.32, Cláusula 1.19.48, Cláusula 1.19.64, Cláusula 1.19.90, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.6, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Cláusula 7.5, Cláusula 7.6, Cláusula 7.7 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Julio	Acta de Inspección
08	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Julio	Acta de Inspección
09	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	La Cláusula 1.19.56, la Cláusula 1.19.74, la Cláusula 1.19.82, la Cláusula 1.19.105, la Cláusula 1.19.108, el primer párrafo de la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.18 y el numeral i) del literal a) de la Cláusula 8.18	Según Contrato de Concesión	Julio	Acta de Inspección
10	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión: Cláusula 1.19.31, Cláusula 1.19.32, Cláusula 1.19.48, Cláusula 1.19.64, Cláusula 1.19.90, Cláusula 2.1, Cláusula 2.8, Cláusula 5.6, Cláusula 7.1, Cláusula 7.3, Cláusula 7.4, Cláusula 7.5, Cláusula 7.6, Cláusula 7.7 y el Anexo 7 del Contrato de Concesión.	Según Planes de Conservación vigentes en el año 2025.	Octubre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Dar al Regulador, libre acceso al Área de la Concesión.	Cláusula 7.10 del C.C.	Según Contrato de Concesión	Octubre	Acta de Inspección
12	Operaciones	Prestación de los Servicios estandar a la Nave que comprende la utilización de los amarraderos, el servicio de amarre y el servicio de desamarre.	La Cláusula 1.19.56, la Cláusula 1.19.74, la Cláusula 1.19.82, la Cláusula 1.19.105, la Cláusula 1.19.108, el primer párrafo de la Cláusula 2.6, la Cláusula 2.8, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.1, los dos primeros párrafos de la Cláusula 8.18 y el numeral i) del literal a) de la Cláusula 8.18	Según Contrato de Concesión	Octubre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Efectuar las labores de Conservación de las Tecnologías de la Información.	Cláusula 7.2 y cláusulas conexas estipuladas en el Contrato de Concesión	Según planes de conservación vigentes en el año 2025	Annual -2025	Una (01) Acta de Inspección

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry
Concesionario: Salaverry Terminal Internacional S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
14	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte diciembre 2024, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Enero	Noviembre	Informe
15	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Febrero	Noviembre	Informe
16	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Marzo	Noviembre	Informe
17	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Abril	Noviembre	Informe
18	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Mayo	Noviembre	Informe
19	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Junio	Noviembre	Informe
20	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Julio	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Agosto	Noviembre	Informe
22	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Setiembre	Noviembre	Informe
23	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Octubre	Noviembre	Informe
24	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
25	Operaciones	Remitir estadísticas de la Explotación como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre 2025, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS - Literal d)	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
26	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Enero	Junio	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry
Concesionario: Salaverry Terminal Internacional S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
27	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Febrero	Junio	Informe
28	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Marzo	Junio	Informe
29	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Abril	Junio	Informe
30	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Mayo	Junio	Informe
31	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Junio	Diciembre	Informe
32	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Julio	Diciembre	Informe
33	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Agosto	Diciembre	Informe
34	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Setiembre	Diciembre	Informe
35	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de setiembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Octubre	Diciembre	Informe
36	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Noviembre	Diciembre	Informe
37	Operaciones	Proporcionar información relacionada con la Conservación de la Infraestructura y Equipamiento Portuario, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 13.13 del C.C. Cláusula 7.11 del C.C.	Diciembre	Junio 2026	Informe
38	Inversiones	Presentación del "Plan Anual de Inversiones" del año siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
39	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de diciembre del año previo.	Cláusula 13.13 del C.C.	Enero	Noviembre	Informe
40	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de enero.	Cláusula 13.13 del C.C.	Febrero	Noviembre	Informe
41	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de febrero.	Cláusula 13.13 del C.C.	Marzo	Noviembre	Informe
42	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de marzo.	Cláusula 13.13 del C.C.	Abril	Noviembre	Informe
43	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de abril.	Cláusula 13.13 del C.C.	Mayo	Noviembre	Informe
44	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de mayo.	Cláusula 13.13 del C.C.	Junio	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry
Concesionario: Salaverry Terminal Internacional S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
45	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de junio.	Cláusula 13.13 del C.C.	Julio	Noviembre	Informe
46	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de julio.	Cláusula 13.13 del C.C.	Agosto	Noviembre	Informe
47	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de agosto.	Cláusula 13.13 del C.C.	Setiembre	Noviembre	Informe
48	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de septiembre.	Cláusula 13.13 del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
49	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de octubre.	Cláusula 13.13 del C.C.	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
50	Inversiones	Remitir la información de la ejecución del Plan de Inversiones como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al mes de noviembre.	Cláusula 13.13 del C.C.	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
51	Inversiones	Obligaciones del Concesionario, vinculadas a la ejecución de inversiones (obras civiles, de equipamiento portuario, sistemas de tecnología de información, entre otros) que serán especificadas en la agenda de supervisión comunicada al Concesionario mediante oficio.	Sección VI del C.C.	N. A.	Annual -2025	Cuatro (4) Actas de Inspección al año
52	Económico Comercial	Presentar la información correspondiente a los meses de enero a octubre del presente año que acredite lo siguiente: - Dispone de facilidades para la presentación de reclamos (Libro de reclamaciones, registro web de reclamos); - Aplicación del Tarifario vigente y Política Comercial.	Cláusula 13.13 del C.C. Literal c) y d) del Artículo 7° del RGS	No aplica	Diciembre	Informe
53	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de diciembre del año anterior, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Enero	Noviembre	Informe
54	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de enero, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Febrero	Noviembre	Informe
55	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de febrero, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Marzo	Noviembre	Informe
56	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de marzo, durante el mes siguiente	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Abril	Noviembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry
Concesionario: Salaverry Terminal Internacional S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
57	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de abril, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Mayo	Noviembre	Informe
58	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de mayo, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Junio	Noviembre	Informe
59	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de junio, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Julio	Noviembre	Informe
60	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de julio, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Agosto	Noviembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de agosto, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Setiembre	Noviembre	Informe
62	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de septiembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Octubre	Noviembre	Informe
63	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de octubre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Noviembre	Noviembre 2026	Informe
64	Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos administrativos y financieros como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte de noviembre, durante el mes siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C. Art. 26° del RGS literales a), d) y e).	Diciembre	Noviembre 2026	Informe
65	Administrativo Financiero	Entrega a OSITRAN de la presentación del "Plan Anual de Negocios"	Cláusula 13.13 del C.C.	Marzo	Abril	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN del "Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones" del año siguiente.	Cláusula 13.13 del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe
67	Administrativo Financiero	Presentación a OSITRAN de la Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora.	Cláusula 13.13 del C.C.	Setiembre	Diciembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Determinar la Retribución conforme lo dispuesto en el C.C.	Cláusula 8.25 del C.C.	No aplica	Diciembre	Informe (**)
(*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.						
(**) Actividad supeditada a la contratación de servicios de terceros y sujeta a disponibilidad presupuestal.						
Nota: En el caso de las inspecciones, mediante la agenda respectiva, quedará acotada el alcance de las inspecciones vinculadas a la obligación correspondiente.						

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Ilo
Entidad prestadora: Empresa Nacional de Puertos - ENAPU S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Febrero	Diciembre	Informe
02	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Marzo	Diciembre	Informe
03	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Abril	Diciembre	Informe
04	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Mayo	Diciembre	Informe
05	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Junio	Diciembre	Informe
06	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Julio	Diciembre	Informe
07	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Agosto	Diciembre	Informe
08	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Septiembre	Diciembre	Informe
09	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Octubre	Diciembre	Informe
10	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Noviembre	Diciembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Ilo
Entidad prestadora: Empresa Nacional de Puertos - ENAPU S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
11 (**)	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - Reglamento General de Tarifas	Diciembre	Diciembre 2026	Informe

(*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.

(**) Este registro de información corresponde a una obligación que debe ser cumplida por la Entidad Prestadora en el año 2025. No obstante, la actividad de supervisión correspondiente a esta obligación no forma parte del Plan Anual de Supervisión del año 2025, sin perjuicio de que dicha actividad sea considerada, de ser el caso, en un próximo Plan Anual de Supervisión.

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Iquitos
Entidad prestadora: Empresa Nacional de Puertos - ENAPU S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
01	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte enero, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Febrero	Diciembre	Informe
02	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte febrero, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Marzo	Diciembre	Informe
03	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte marzo, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Abril	Diciembre	Informe
04	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte abril, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Mayo	Diciembre	Informe
05	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte mayo, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Junio	Diciembre	Informe
06	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte junio, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Julio	Diciembre	Informe
07	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte julio, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Agosto	Diciembre	Informe
08	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte agosto, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Septiembre	Diciembre	Informe
09	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte septiembre, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Octubre	Diciembre	Informe
10	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte octubre, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Noviembre	Diciembre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Terminal Portuario de Iquitos
Entidad prestadora: Empresa Nacional de Puertos - ENAPU S.A.

N°	Materia	Obligación (*)	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto
11 (**)	Económico Comercial / Administrativo Financiero	Remitir información sobre aspectos económico - comercial y administrativo - financiero como parte del contenido del informe mensual al cual hace referencia el artículo 26 del Reglamento General de Supervisión, correspondiente al período de reporte noviembre, durante el mes siguiente	- Reglamento General de Supervisión de OSITRAN - Reglamento de atención de reclamos y solución de controversias (RARSC) de OSITRAN. - Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN - <u>Reglamento General de Tarifas</u>	Diciembre	Diciembre 2026	Informe

(*) Bajo el título "Obligación" se describen obligaciones establecidas para la Entidad Prestadora bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN, teniéndose que los casos específicos de evaluación de cumplimiento asociados a dicha obligación podrán ser delimitados durante la realización de la correspondiente supervisión.

(**) Este registro de información corresponde a una obligación que debe ser cumplida por la Entidad Prestadora en el año 2025. No obstante, la actividad de supervisión correspondiente a esta obligación no forma parte del Plan Anual de Supervisión del año 2025, sin perjuicio de que dicha actividad sea considerada, de ser el caso, en un próximo Plan Anual de Supervisión.

ANILLO VIAL PERIFERICO

Contiene el Plan Anual de Supervisión de:
Sociedad Concesionaria Anillo Vial S.A.C

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Proyecto Anillo Vial Periférico

Concesionario: Sociedad Concesionaria Anillo Vial S.A.C

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Administrativo Financiero	Presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 13.2 del Contrato de Concesión	Julio	Junio	Informe
02	Administrativo Financiero	Presentación de la Conformación del Accionariado de la empresa Concesionaria	Cláusula 3.5 del Contrato de Concesión Literal d) del Artículo 3°	Julio	Junio	Informe
03	Administrativo Financiero	Presentación de una propuestas de pólizas de los seguros indicados en las Cláusulas 14.9 a 14.12 deberán ser presentadas por el CONCESIONARIO al REGULADOR, con copia al CONCEDENTE, con un plazo de cuarenta (40) Días Calendario de anticipación al inicio de la cobertura de cada seguro indicado dichas Cláusulas, según corresponda. (El plazo máximo para la presentación es antes de 40 días calendarios del inicio de cobertura de cada seguro).	Cláusula 14.6 del Contrato de Concesión.	Julio	Junio	Informe
04	Administrativo Financiero	La aprobación de las pólizas definitivas deberán estar contratadas y ser entregadas por el CONCESIONARIO al REGULADOR, con copia al CONCEDENTE, dentro de los diez (10) Días Calendario de aprobada la propuesta de póliza respectiva o de que ésta se entienda aprobada conforme al párrafo anterior.	Cláusula 14.7 del Contrato de Concesión.	Julio	Junio	Informe
05	Inversiones	Presentar el diseño del Plan de Adquisición Predial (PAP) y el plan de trabajo del PAP de cada Tramo del Proyecto para la correspondiente conformidad del CONCEDENTE, con copia al REGULADOR, en la Fecha de Cierre.	Cláusula 6.29 del presente Contrato y las Leyes y Disposiciones Aplicables	Enero	Febrero	Informe
06	Inversiones	Presentación del Plan de Ejecución BIM – PEB	Anexo 3 del contrato de Concesión, Apéndice 1, Acápite C	Mayo	Mayo	Informe
07	Inversiones	El CONCESIONARIO presenta al CONCEDENTE, con copia al REGULADOR, el alcance de lo que se desarrollará en cada una de las entregas parciales del EDI de cada Tramo	Cláusula 7.6, del contrato de Concesión.	Marzo	Marzo	Informe
08	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 1	Cláusula 7.6.1, del contrato de Concesión.	Mayo	Mayo	Informe
09	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 1	Cláusula 7.6.1, del contrato de Concesión.	Junio	Junio	Informe
10	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 1	Cláusula 7.6.1, del contrato de Concesión.	Julio	Julio	Informe
11	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 1	Cláusula 7.6.1, del contrato de Concesión.	Agosto	Agosto	Informe
12	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 1	Cláusula 7.6.1, del contrato de Concesión.	Setiembre	Setiembre	Informe
13	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 1	Cláusula 7.6.1, del contrato de Concesión.	Octubre	Octubre	Informe
14	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 1	Cláusula 7.6.1, del contrato de Concesión.	Noviembre	Noviembre	Informe
15	Inversiones	Presentación de EDI Final Tramo 1	Cláusula 7.4.1, del contrato de Concesión.	Diciembre	Diciembre	Informe
16	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 2	Cláusula 7.6.2, del contrato de Concesión.	Noviembre	Noviembre	Informe
17	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 2	Cláusula 7.6.2, del contrato de Concesión.	Diciembre	Diciembre	Informe
18	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 3	Cláusula 7.6.3, del contrato de Concesión.	Agosto	Agosto	Informe
19	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 3	Cláusula 7.6.3, del contrato de Concesión.	Setiembre	Setiembre	Informe
20	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 3	Cláusula 7.6.3, del contrato de Concesión.	Octubre	Octubre	Informe
21	Inversiones	Presentación de EDI Parcial Tramo 3	Cláusula 7.6.3, del contrato de Concesión.	Noviembre	Noviembre	Informe
22	Inversiones	Presentación del Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) Tramo 1	Cláusula 15,9 y Anexo 2 del contrato de Concesión, Cronograma del proyecto	Diciembre	Diciembre	Informe

OSITRAN

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

CONTENIDO

I. Objetivo	3
II. Entidades prestadoras bajo el ámbito de supervisión del Ositrán	3
III. Materias de supervisión.....	5
IV. Modalidades de supervisión.....	9
V. Responsables de supervisión	10
VI. Cronograma de ejecución de la actividad de supervisión.....	12
VII. Seguimiento y control a las acciones de supervisión	12
VIII. Consideraciones finales	12
Programas de supervisión 2025.....	14

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

I. OBJETIVO

El Plan Anual de Supervisión 2025 es un documento de gestión que tiene como objetivo ser un instrumento orientador para la previsión, ejecución y control de las actividades a ser realizadas por el Ositrán durante el año 2025 en cumplimiento de su función supervisora, asignada mediante la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, artículo 3, numeral 3.1.

II. ENTIDADES PRESTADORAS BAJO EL ÁMBITO DE SUPERVISIÓN DEL OSITRÁN

De acuerdo con el Reglamento General del Ositrán¹, las entidades prestadoras comprenden a las empresas o grupos de empresas que tiene la titularidad legal o contractual para realizar actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público, nacional o regional, cuando corresponda, sean empresas públicas o privadas y que, frente al Estado y los usuarios, tienen responsabilidad por la prestación de los servicios. Las entidades prestadoras bajo el ámbito de supervisión del Ositrán comprenden los siguientes tipos de entidades:

- Empresas concesionarias, y
- Empresas del Estado.



2.1. Empresas concesionarias

De acuerdo con el Reglamento General de Supervisión², las empresas concesionarias son aquellas que tiene la titularidad contractual para realizar actividades de explotación de infraestructura de transportes de uso público, de acuerdo con un contrato suscrito con el Estado. Las empresas concesionarias bajo el ámbito de supervisión del Ositrán comprenden 32 entidades asociadas a concesiones agrupadas en las infraestructuras de: carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas y metro, y el Anillo Vial Periférico.

Tabla 1. Concesiones de carreteras.

N°	CONCESIÓN	EMPRESA CONCESIONARIA
1	Red Vial 5: Tramo Ancón-Huacho-Pativilca	Red Vial 5 S.A.

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, y modificado mediante los Decretos Supremos N° 057-2006-PCM, 046-2007-PCM y 114-2013-PCM.

² Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 024-2011-CD-OSITRAN de fecha 04 de julio de 2011.

N°	CONCESIÓN	EMPRESA CONCESIONARIA
2	Empalme 1B – Buenos Aires –Canchaque	Carretera Sierra Piura S.A.C.
3	Autopista del Sol Tramo Trujillo-Sullana	Concesionaria Vial del Sol S.A.
4	Tramo Vial: Nuevo Mocupe Cayaltí-Oyotún	Concesión Valle del Zaña S.A.
5	Tramo Vial: Ovalo Chancay / Desvío Variante Pasamayo-Huaral-Acos	Consortio Concesión Chancay Acos S.A.
6	Tramo Vial: Paita-Olmos-Tarapoto-Yurimaguas	Concesionaria IIRSA Norte S.A.
7	Red vial N° 4 Tramos viales Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme R01N	Autopista del Norte S.A.C.
8	IIRSA Centro - Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo – Dv. Cerro de Pasco	Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.
9	Corredor Vial Interoceánico Sur Perú -Brasil, Tramo 1: San Juan de Marcona – Urcos.	Carretera Andina del Sur S.A.C.
10	Corredor Vial Interoceánico Sur Perú -Brasil, Tramo 2: Urcos – Inambari	Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.
11	Corredor Vial Interoceánico Sur Perú -Brasil, Tramo 3: Inambari – Iñapari	Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A.
12	Corredor Vial Interoceánico Sur Perú -Brasil, Tramo 4: Azángaro – Inambari	Intersur Concesiones S.A.
13	Corredor Vial Interoceánico Sur Perú -Brasil, Tramo 5: Matarani - Azángaro / Ilo-Juliaca	Concesionaria Vial del Sur S.A.
14	Red Vial 6: Tramo Puente Pucusana - Cerro Azul – Ica	Concesionaria Vial del Perú S.A.
15	Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia	Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA S.A.
16	Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilete-Emp. PE-3N1	Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.

Tabla 2. Concesiones ferroviarias y metro.

N°	CONCESIÓN	EMPRESA CONCESIONARIA
17	Ferrocarril del Centro	Ferrovías Central Andina S.A.
18	Ferrocarril del Sur y Sur Oriente	Ferrocarril Transandino S.A. - FTSA
19	Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1. Villa El Salvador - Grau - San Juan de Lurigancho	Tren Urbano de Lima S.A.
20	Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao	Metro de Lima Línea 2 S.A.

Tabla 3. Concesiones de aeropuertos.

N°	CONCESIÓN	EMPRESA CONCESIONARIA
21	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	Lima Airport Partners S.R.L.
22	Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú	Aeropuertos del Perú S.A.
23	Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú	Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Tabla 4. Concesiones de puertos.

N°	CONCESIÓN	EMPRESA CONCESIONARIA
24	Terminal Portuario de Matarani	Terminal Internacional del Sur S.A.
25	Terminal Portuario de Paita	Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.
26	Terminal de Contenedores Muelle Sur en el TP Callao	DP World Callao S.R.L.
27	Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el TP Callao	Transportadora Callao S.A.
28	Terminal Multipropósito Muelle Norte en el TP Callao	APM Terminals Callao S.A.
29	Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma	Concesionaria Puerto Amazonas S.A.
30	Terminal Portuario General San Martín – Pisco	Terminal Portuario Paracas S.A.
31	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	Salaverry Terminal internacional S.A.

Tabla 5. Concesión del Anillo Vial Periférico.

N°	CONCESIÓN	EMPRESA CONCESIONARIA
32	Anillo Vial Periférico	Sociedad Concesionaria Anillo Vial S.A.C.

2.2. Empresas del Estado

Además de las 32 empresas concesionarias anteriormente listadas, existen 2 empresas del Estado que se encuentran bajo el ámbito de supervisión del Ositrán. Estas se listan en la tabla siguiente.

Tabla 6. Empresas del Estado bajo el ámbito de supervisión del Ositrán.

N°	EMPRESA DEL ESTADO
1	ENAPU S.A. – Empresa Nacional de Puertos S.A.
2	CORPAC S.A. - Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

III. MATERIAS DE SUPERVISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 2, “Materias de Supervisión” del Reglamento General de Supervisión del Ositrán, la supervisión efectuada por el Ositrán comprende las siguientes materias: inversiones, aspectos operativos, aspectos económicos y comerciales; y aspectos administrativos y financieros.

Es pertinente señalar que en aplicación del Principio de Protección de Usuarios, recogido en el Reglamento General del Ositrán, es labor de este Regulador velar por el bienestar de los usuarios de la infraestructura de transporte de uso público bajo el ámbito de su competencia, por lo que como parte del ejercicio de la función supervisora, en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades prestadoras, se velará por garantizar que estas brinden servicios adecuados a los usuarios, principalmente en la supervisión de los aspectos operativos y en la supervisión de los aspectos económico-comerciales.

3.1. Supervisión de inversiones

En materia de inversiones sujeta a la supervisión del Ositrán resulta pertinente señalar que a la fecha de corte noviembre de 2024, la suma de los importes de inversión de las empresas concesionarias comprometidos desde el inicio hasta el término de cada una de las respectivas concesiones supera los US\$ 20 034 millones.

Con información al mes de noviembre de 2024 se ha previsto que, durante el año 2025, se ejecutará un importe superior a los US\$ 1 260 millones de dicho compromiso de inversión. La inversión que efectivamente se ejecutará en el año 2025, sujeta a supervisión del Ositrán, se determinará en función del avance de las obras de los

concesionarios, hecho que puede depender de la propia gestión de estas entidades, como también de factores exógenos a ellas.

La supervisión de inversiones permite verificar el cumplimiento de las obligaciones vinculadas al desarrollo de nuevos proyectos para la construcción y rehabilitación de la infraestructura, la ejecución de obras y provisión de equipamiento. Las entidades prestadoras están obligadas a ejecutar las obras de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de concesión y en las normas vigentes, velando por la seguridad del usuario de la infraestructura. Para la supervisión de inversiones se realizan actividades que comprenden principalmente, según sea el caso, lo siguiente:

- a) Verificar la presentación oportuna de los planes y Expedientes Técnicos;
- b) Evaluar los expedientes técnicos, y sus modificaciones, presentados por las Entidades prestadoras y emitir la opinión técnica correspondiente;
- c) Evaluar los planes de inversiones y los presupuestos de acuerdo a los contratos de concesión;
- d) Verificar que la ejecución y entrega de la obra se realice cumpliendo las especificaciones técnicas y de seguridad que correspondan;
- e) Verificar el cumplimiento de las inversiones comprometidas, según se establezca en los contratos de concesión;
- f) Verificar el cumplimiento de las obligaciones referidas a la construcción de la infraestructura;
- g) Verificar el cumplimiento de las obligaciones referidas al equipamiento de la infraestructura;
- h) Verificar el cumplimiento del Reglamento de Usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público.

3.2. Supervisión de aspectos operativos

En la etapa de explotación, los concesionarios realizan las actividades operativas que involucran, entre otros aspectos, la prestación de servicios a los usuarios, los cuales, dependiendo de los correspondientes Contratos de Concesión, deben cumplir ciertos estándares, denominados *Niveles de Servicio*, los cuales están sujetos a supervisión por el Ositrán. Algunos ejemplos de estos niveles para los diferentes tipos de infraestructura (carreteras, vías férreas y metro, aeropuertos y puertos) se presentan en las siguientes tablas.

Tabla 8. Muestra de niveles de servicio de carreteras – Concesión IIRSA Norte.

Parámetro	Medida	Nivel de Servicio C.C.
Huecos	Porcentaje máximo de área con huecos	0%
Fisuras	Porcentaje máximo de área con fisuras de nivel de severidad alta	0.50%
	Porcentaje máximo de área con fisuras con nivel de severidad media sin sellar	15%
Parches	Porcentaje máximo de parches en mal estado (niveles de servicio medio a alto)	0%
Ahuellamiento	Porcentaje máximo de Áreas con ahuellamientos mayor que 12 mm	0%
Hundimiento	Porcentaje máximo de área con hundimientos mayor que 25 mm	0%
Exudación	Porcentaje máximo de área con exudación (sumadas ambos niveles de severidad medio y alto)	0.1% - 5%
(...)		
Rugosidad durante el periodo de Conservación	Rugosidad media deslizante máxima, con un intervalo de 1 Km. (concreto asfáltico)	3.5 IRI, con una tolerancia de 15%

(*) Calzada.

**Tabla 9. Muestra de niveles de servicios de vías férreas –
Concesión de la Línea 2 del Metro.**

Sub. Grupo de Parámetro	Parámetro	Nivel de Servicio
Calidad del servicio	Disponibilidad del Servicio	98.50%
	Regularidad del servicio	98.20%
Calidad de las estaciones	Torniquetes	≥0.97
	Expendedoras	≥0.96
	Puertas de Anden	≥0.99
	Escaleras	≥0.98
	Pantallas de información	≥0.99
	Ascensores	≥0.98
	Alumbrado de estaciones	± 30%
	Difusión sonora	En funcionamiento
	Infiltraciones de agua	No presenta
Limpieza	≤ 15% de elementos sucios	
Calidad del Material Rodante	Difusión sonora	En funcionamiento
	Alumbrado interno tren	± 30%
	Aire acondicionado	En funcionamiento
	Puertas	En funcionamiento
	Limpieza	≤ 15% de elementos sucios
Calidad del Servicio	Satisfacción del Usuario	70%
	Fraude	< 3%

**Tabla 10. Muestra de niveles de servicio de aeropuertos –
Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.**

PROCESO/SISTEMA	VALOR MÁXIMO/MÍNIMO	
Hall público de salidas	Espacio	> 2.0 m2/pax
	% Pax Sentados	> 15%
Check In (Auto – servicio)	Espacio	> 1.3 m2/pax
	Tiempo Máximo de Espera	< 2 min
Check In (bag drop)	Espacio	> 1.3 m2/pax
	Tiempo Máximo de Espera	< 5 min
Check In (mostradores convencionales)	Espacio	> 1.3 m2/pax
	Tiempo Máximo de Espera	< 20 min
Control de seguridad	Espacio	> 1 m2/pax
	Tiempo Máximo de Espera	< 10 min
Recojo de equipaje (fuselaje angosto)	Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	0 min
	Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	< 15 min
Recojo de equipaje (fuselaje ancho)	Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	0 min
	Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	< 25 min
Migraciones salidas (auto servicio)	Espacio	> 1.0 m2/pax
	Tiempo Máximo de Espera	< 5 min
Migraciones salidas (mostradores convencionales)	Espacio	> 1.0 m2/pax
	Tiempo Máximo de Espera	< 10 min
Migraciones Llegadas (auto servicio)	Espacio	> 1 m2/pax
	Tiempo Máximo de Espera	< 5 min
Migraciones Llegadas (mostradores convencionales)	Espacio	> 1.0 m2/pax
	Tiempo Máximo de Espera	< 10 min
Tiempo entre el Primer Pasajero y Primera Maleta	óptimo	19:54
Tiempo entre la Primera Maleta y Última Maleta	óptimo	25:35

**Tabla 11. Muestra de niveles de servicio de puertos –
Concesión del Terminal Norte Multipropósito.**

Indicadores:		Requerimiento Contractual
Tiempo para que la Nave Inicie la Descarga		No más de 20 minutos
Tiempo para el Zarpe de la Nave		No más de 20 minutos
Rendimiento para Operación de Contenedores - Con Grúas Pórtico de Muelle Existente	Grúa 1	No menor de 25 Mov/hr
	Grúa 2	No menor de 25 Mov/hr
Rendimiento para Operación de Contenedores - Sin Grúas Pórtico de Muelle		No menor de 10 Cont/hr/grúa
Rendimiento para Carga Rodante		No menor a 80 Tm/hr
Rendimiento para Carga Fraccionada		No menor a 100 Tm/hr
Rendimiento para Carga Sólida a Granel en General		No menor a 400 Tm/hr
Rendimiento para Carga Sólida a Granel de Fertilizante		No menor a 300 Tm/hr

La supervisión de operaciones se realiza durante la etapa de explotación de las concesiones, adoptando una perspectiva del usuario. En efecto, la supervisión de operaciones permite evaluar aspectos de prestación de servicio tales como los Niveles de Servicio anteriormente referidos, que permitan garantizar la seguridad y calidad de los mismos en beneficio de los usuarios. Además, permite evaluar aspectos relacionados con el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la prestación de tales servicios. Para estos efectos se realizan actividades que comprenden principalmente, según sea el caso, lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las normas y estándares técnicos de mantenimiento de la infraestructura, así como la ejecución del Plan de Mantenimiento respectivo;
- b) Verificar que, en los casos de afectación de las operaciones, su restablecimiento se realice en el menor tiempo posible;
- c) Verificar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la calidad de los servicios correspondientes a cada tipo de infraestructura;
- d) Verificar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la calidad (niveles de servicio y/o especificaciones pertinentes) establecidas contractualmente para la infraestructura de transporte;
- e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales referidas a seguridad.
- f) Verificar el cumplimiento del Reglamento de Usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público.

3.3. Supervisión de aspectos económicos y comerciales

Durante la etapa de explotación de las concesiones, las entidades prestadoras se relacionan con usuarios en general, los cuales pueden ser usuarios finales y usuarios intermedios. Al respecto es relevante mencionar los aspectos siguientes:

- En su relación con los usuarios en general, las entidades prestadoras deben no sólo cumplir los Niveles de Servicio que establecen los respectivos contratos de Concesión, los cuales son materia de la supervisión de aspectos operativos, sino también prestarlos respetando las tarifas que le sean aplicables y atendiendo, de ser el caso, los reclamos que tales usuarios presenten para exigir la satisfacción de un legítimo interés particular vinculado a cualquiera de tales servicios;
- En su relación con los usuarios intermedios en particular, dichas entidades les deben brindar los accesos a las Facilidades Esenciales que tales usuarios requieran para brindar Servicios Esenciales que se integran a la cadena logística.

En este contexto, la supervisión de aspectos económicos y comerciales permite verificar el cumplimiento por parte de las entidades prestadoras de los tarifarios aplicables, la adecuada atención de reclamos y el otorgamiento de los accesos a facilidades esenciales a usuarios intermedios, dentro del marco normativo y contractual que le sea aplicable. Para estos efectos se realizan actividades que comprenden principalmente, según sea el caso, lo siguiente:

- a) Verificar la aplicación y difusión de las tarifas reguladas y de las políticas comerciales respectivas, así como el respeto a los principios de no discriminación y neutralidad;
- b) Verificar el cumplimiento del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias y del Reglamento de Solución de Reclamos de Usuarios de la entidad prestadora;
- c) Verificar el cumplimiento del Reglamento Marco de Acceso a la infraestructura de transporte de uso público;
- d) Verificar el cumplimiento del Reglamento de Acceso de la entidad prestadora, del tarifario respectivo y la política comercial;
- e) Verificar el cumplimiento del Reglamento de Usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público.

3.4. Supervisión de aspectos administrativos y financieros

En virtud del marco normativo y contractual, las entidades prestadoras deben cumplir los aspectos siguientes:

- (i) Las obligaciones que le sean aplicables referidas al pago de los aportes por regulación y de las retribuciones al Estado.
- (ii) Otras obligaciones administrativas y financieras que permitan reducir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a los aspectos señalados en las secciones 3.1, 3.2 y 3.3.

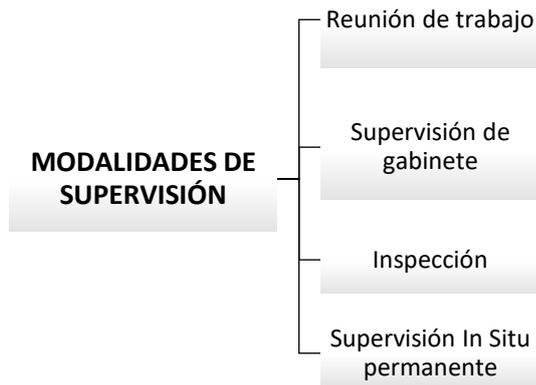
La supervisión de aspectos administrativos y financieros permite evaluar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en (i), a fin de que el Estado pueda recibir de las entidades prestadoras los ingresos a los cuales tiene derecho, y de las señaladas en (ii) a fin de reducir los riesgos de incumplimiento de otras obligaciones de tales entidades. Para estos efectos se realizan actividades que comprenden principalmente, según sea el caso, lo siguiente:

- a) Verificar que los documentos correspondientes a las obligaciones contractuales referidas a la vigencia de las pólizas de seguro y cartas fianza, entrega de información financiera, inventario de bienes y similares, se emitan de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión y en las normas regulatorias;
- b) Verificar en forma periódica la conformación del accionariado de las entidades prestadoras;
- c) Verificar que los procesos de contratación correspondiente a endeudamientos, hipotecas, fideicomisos, gravámenes y similares cumplan con los requisitos contenidos en los contratos de concesión;
- d) Verificar el pago oportuno de los aportes por regulación y de las retribuciones al Estado por las concesiones de la infraestructura de transporte de uso público;
- e) Verificar el pago de los aportes de capital y las transferencias de acciones;
- f) Verificar la información estadística remitida por las entidades prestadoras solicitadas para el cumplimiento de las funciones del Ositrán.

IV. MODALIDADES DE SUPERVISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento de Supervisión del Ositrán, la función supervisora que se ejerce de manera continua y permanente, se realiza a través de cuatro modalidades: *Reunión de Trabajo*, *Supervisión de Gabinete*, *Inspección*, *Supervisión In situ Permanente*. Estas modalidades se describen a continuación.

Figura 2.
Modalidades de supervisión señaladas en el Reglamento de Supervisión del Ositrán.



La descripción de cada una de las modalidades de supervisión se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 12. Modalidades de supervisión

Reunión de trabajo	Supervisión de gabinete	Inspección	Supervisión permanente In situ
Consiste en reunirse para obtener información de la entidad prestadora, y/o coordinar acciones sobre la gestión de una determinada materia. Se podrá incluir la obtención de información preliminar sobre las acciones de la entidad prestadora para el cumplimiento de sus obligaciones en cualquiera de las materias de supervisión y su resultado constará en un Acta de Reunión de Trabajo.	Verificación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades prestadoras a través de la evaluación de información que ésta remita, que se encuentre en su página web, que obre en poder del Ositrán o que sea proporcionada por terceros, y su resultado constará en un Informe de supervisión.	Verificación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades prestadoras, en sus instalaciones, o en la infraestructura que administre. Las inspecciones podrán ser con previo aviso, sin previo aviso o encubierta y se ejecutará en la oportunidad que el Ositrán determine, debiendo constar sus resultados en un Acta de Inspección.	Verificación de manera continua en las instalaciones o zonas donde se esté llevando a cabo las acciones que realiza la entidad prestadora para cumplir una obligación específica, diseño y construcción de obras civiles, mecánicas, electromecánicas, etc., durante la etapa de ejecución de las mismas; la verificación de la operación de un determinado servicio obligatorio durante la operación de la infraestructura, etc. Puede también incluir actividades de gabinete o de inspección. Su resultado podrá constar en Actas, Informes de supervisión, o en informes que podrán ser emitidos en forma periódica.

V. RESPONSABLES DE SUPERVISIÓN

Como se mencionó anteriormente, la función supervisora asignada al Ositrán tiene como finalidad la verificación del cumplimiento por parte del Concesionario, de las obligaciones legales, contractuales y/o técnicas, así como del cumplimiento de cualquier mandato, Resolución u otra obligación emitida por el Ositrán, procurando que éstas brinden servicios adecuados a los usuarios.

Estas funciones de supervisión pueden ser ejercidas directamente por el personal del Ositrán, o de acuerdo al marco legal vigente y de considerarse necesario, pueden ser delegadas a entidades públicas o privadas, siempre que se garantice su autonomía e idoneidad técnica. El accionar y las responsabilidades de dichas entidades están reguladas en el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del Ositrán aprobado mediante Decreto Supremo No 035-2001-PCM, sus disposiciones complementarias y modificatorias.

En tal sentido, Ositrán ha previsto para el año 2025, adicionalmente al personal de planilla encargado de las acciones de supervisión, la contratación de servicios especializados de supervisión (personas naturales o jurídicas) para la realización de las actividades que por su naturaleza así lo requieran. Cabe señalar que se prevé que la realización de las actividades por parte de los especialistas a contratar se realice de manera transversal para las distintas entidades prestadoras, ello con la finalidad de mejorar la eficiencia en la

contratación de estos servicios derivados de los menores costos administrativos en su contratación, así como en la reducción de costos que por economías de escala puedan presentarse en la prestación de los servicios.

Entre las principales actividades previstas se tienen las siguientes:

- Servicio especializado para la medición y evaluación de niveles de servicio, rugosidad (IRI) deflectometría y tiempo de espera en cola (TEC) en las concesiones de carreteras en operaciones.

Este servicio tiene por objeto realizar las evaluaciones establecidas en los contratos de concesiones viales que se encuentran en fase de operación, principalmente el estado de los niveles de servicio, los cuales impactan directamente en el confort y seguridad de los usuarios. Dichas evaluaciones comprenden:

Evaluación de Niveles de Servicio: dicha evaluación consiste en recorrer y evaluar una muestra representativa del 10% de la longitud de todo el tramo que se encuentra en operación, con la finalidad de identificar los defectos de acuerdo al procedimiento señalado en los contratos de concesión, luego de ello se calcula el nivel de servicio global del tramo, comparándolo con el límite establecido en el contrato de concesión, esto se realiza dos (02) veces al año.

Entre los principales parámetros que se evalúan son: señalización vertical, señalización horizontal, elementos de encarrilamiento, puentes, drenaje, entre otros.

Evaluación de la Rugosidad: dicha evaluación tiene por objeto obtener el valor acumulado de las “desviaciones de la superficie del camino con respecto a una superficie plana que afectan la dinámica del vehículo, la calidad de circulación, las cargas dinámicas y el drenaje (ASTM – E867-82 A)” (Definición de los Contratos de Concesión)

Evaluación de la Deflectometría: en algunos de los contratos de concesión, se establece este tipo de evaluación, el cual tiene por objeto valorar la condición estructural del pavimento, mediante el comportamiento (deformación) de las capas frente a la aplicación de una carga controlada, la cual se compara con la deflexión admisible.

Evaluación del Tiempo de Espera en Cola: en esta evaluación se determina el tiempo promedio que se demoran los usuarios desde que llegan a la cola del peaje hasta que salen luego de cancelar la tarifa. El promedio es para todos los vehículos que llegan y salen durante un lapso de tres horas continuas, el valor promedio límite es de tres minutos.

- Servicio especializado para la medición del cumplimiento de los niveles de servicio IATA en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Primer Grupo de Aeropuertos y Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias.

En los Contratos de Concesión de aeropuertos en operaciones, se establece que los terminales de pasajeros deberán ser planificadas e implementadas en concordancia con los requisitos técnicos mínimos (RTM) y los niveles de servicio de IATA (International Air Transport Association), asociación que proporciona una guía para el diseño de las distintas facilidades que se brindan en los terminales, en función a las necesidades de los usuarios en los momentos de mayor saturación o periodos punta.

Por ello, es necesario realizar anualmente mediciones para verificar el cumplimiento de los niveles de servicio IATA B, C y D según corresponda, establecidos en los Contratos de Concesión, de esta manera se determina la capacidad de la terminal de pasajeros para proveer las facilidades requeridas por la demanda de pasajeros en hora punta.

Esta medida permite a la supervisión del Ositrán realizar un seguimiento constante del cumplimiento de los niveles de servicio IATA en cada una de las facilidades brindadas en los aeropuertos: check in, control de pasaportes, control de seguridad, salas de

embarques, salas de recojo de equipajes y hall de llegadas, y tomar las medidas necesarias a fin de que la calidad del servicio brindado no se vea degradado en perjuicio de los usuarios.

- Servicio especializado para la Supervisión de la prestación del servicio y de la conservación de los bienes de la concesión de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao, cuyo alcance comprende la supervisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones del concesionario en la prestación del servicio y la conservación de los bienes de la concesión señalados en el Contrato de Concesión, sus adendas y las Leyes Aplicables, de manera permanente, con la finalidad de contribuir con el bienestar social de la población, a través de una adecuada supervisión acorde a los niveles de servicio establecidos, evitando riesgos que puedan afectar a las personas que emplean el servicio de transporte, trabajadores y público en general.

Esta supervisión integral comprende la supervisión de: i) material rodante en general, ii) sistemas de alimentación eléctrica, iii) infraestructura y superestructura de la vía férrea, iv) sistema de señalización, v) sistema de telecomunicaciones, vi) equipos auxiliares e instalaciones fijas, vii) edificios en general, y viii) planes y programas socio ambientales.

VI. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN

Las actividades descritas en los programas de supervisión contemplan una columna denominada “Vencimiento” que indica el mes en que vence el plazo para presentar la evidencia del cumplimiento de la obligación por parte de la Entidad Prestadora, y una columna denominada “Programación de actividades” que indica el mes en que está programada la actividad o resultados de la actividad de supervisión. Se precisa que en el caso que la primera columna indique “No aplica”, significa que no se ha precisado vía contrato u otro el vencimiento de la obligación a verificar.

VII. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN

El seguimiento y control a las acciones de supervisión 2025 se hará conforme a los lineamientos y herramientas internos establecidos en el Ositrán.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Cabe precisar que el ejercicio de la función supervisora se ejecuta de manera selectiva. Atendiendo a ello, se tomarán en cuenta criterios tales como, por ejemplo, la criticidad de las actividades supervisadas, su riesgo de incumplimiento, el efecto de un eventual incumplimiento o la necesidad de contar en un determinado plazo con pronunciamiento de OSITRAN respecto al cumplimiento o incumplimiento de una determinada obligación.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido por la Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG)³ y la Tercera Disposición Final⁴ del Reglamento General del OSITRAN (REGO), incorporada mediante Decreto Supremo N° 079-2023-PCM, se procurará la realización de supervisiones con finalidad únicamente orientativa. Para tal efecto, las Jefaturas de Contratos de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización deberán formular las propuestas respectivas, identificando, entre otros, las obligaciones que serían sometidas a dicha supervisión. La aprobación del desarrollo de las supervisiones orientativas se sujetará al marco normativo aplicable y a las disposiciones internas de OSITRAN.

³ Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Procedimiento Administrativo General (LPAG) aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

“ARTÍCULO 245.- CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
(...)”

245.2. Las entidades procurarán realizar algunas fiscalizaciones únicamente con finalidad orientativa, esto es, de identificación de riesgos y notificación de alertas a los administrados con la finalidad de que mejoren su gestión”.

⁴ La cual establece que “Toda referencia a la función supervisora del OSITRAN debe entenderse conforme a las disposiciones comprendidas en el Capítulo II ‘La Actividad Administrativa de Fiscalización’ del Título IV ‘Del procedimiento trilateral, del procedimiento sancionador y la actividad administrativa de fiscalización’, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS”.

En tal sentido, en los Programas de Supervisión 2025 se plasmarán las actividades de supervisión programables para el año 2025, sin perjuicio de que se puedan realizar otras actividades de supervisión no previstas en el Plan; de conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento General de Supervisión⁵

⁵ Reglamento General de Supervisión

Artículo N° 16.- Programación de las Actividades de Supervisión

El Plan Anual de Supervisión es elaborado por el Órgano supervisor y tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo.

No obstante, OSITRAN podrá realizar actividades de supervisión no previstas en el Plan Anual de Supervisión cuando lo estime conveniente para verificar el cumplimiento de alguna obligación.

PROGRAMAS DE SUPERVISIÓN 2025